

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALBACETE

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Albacete,

Por medio del presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 233/1988, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario, promovidos por Caja de Ahorros Provincial de Albacete, contra «Holliday, Sociedad Limitada», sobre reclamación de 4.666.664 pesetas de principal más otras 3.795.427 pesetas presupuestadas provisionalmente para intereses, gastos y costas, en cuyos autos, y por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, el bien embargado en el presente procedimiento, las que se llevarán a efecto, en su caso, en la Sala Audiencia de este Juzgado los próximos días 6 de marzo para la primera, 6 de abril para la segunda, de resultar desierta la primera, y 6 de mayo para la tercera, de resultar desierta la segunda, todas ellas a las doce de sus horas, sirviendo el presente edicto de notificación en forma de los señalamientos de las subastas a los deudores en ignorado paradero, las que se llevarán a efecto con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que servirá de tipo para la primera subasta el de tasación de los bienes, con rebaja del 25 por 100 en cuanto a la segunda, y sin sujeción a tipo en la tercera.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Tercera.—Que los licitadores que deseen tomar parte deberán consignar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya sito en Martínez Villena, 15, un importe de, por lo menos, el 20 por 100 del tipo de la subasta, no admitiéndose posturas en la Mesa del Juzgado.

Cuarta.—Que el remate podrá ser obtenido a calidad de ceder a terceros.

Quinta.—Que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañar el resguardo de haberlo verificado en el establecimiento destinado al efecto.

Sexta.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que los licitadores las aceptan y quedan subrogados en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Bien objeto de la subasta

Finca edificio destinado a sala de fiestas, salón de bailes y espectáculo. Se denomina «Hollywood». Está ubicado sobre un terreno de 5.838 metros cuadrados, dando su frente al kilómetro 32 de la carretera de Almansa a Yecla. Lo construido ocupa una superficie de 1.566 metros 53 decímetros cuadrados.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Almansa al libro 308, folio 29, finca 7.882-V, inscripción octava. Valorada en 28.700.000 pesetas.

Dado en Albacete a 16 de enero de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—748-D.

ALICANTE

Edicto

Doña María Mestre Ramos, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alicante y su partido, por sustitución,

Por el presente hace saber: Que en los autos número 432/1991, de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra doña Encarnación Hurtado Seva y doña Encarnación Salinas Hurtado, sobre efectividad de préstamo hipotecario, se ha señalado para la venta en pública subasta de las fincas que se dirán el próximo día 3 de marzo de 1992, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad que se dirá y no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones número 0097 del Banco Bilbao Vizcaya, agencia de Benalúa, de esta capital, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos (en el supuesto de tercera subasta el depósito será el mismo que para la segunda).

Quinta.—En prevención de que no hubiere postores, se ha señalado para la celebración de la segunda subasta el próximo día 3 de abril de 1992, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda, se ha señalado para que tenga lugar la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el próximo día 4 de mayo de 1992, a las doce horas, ambas en el mismo lugar que la primera.

Quinta.—Servirá el presente edicto como notificación a la parte demandada de las fechas de subasta, conforme a lo prevenido en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria para el caso de no ser hallada en la finca hipotecada.

Fincas que se subastan

1. En término de Jacarilla, tierra en blanco, en el paraje de Vereda de las Palmeras, con riego de la acequia de Alquibla, de 3 tahúllas 4 octavas 29 brazas, o 42 áreas 81 centiáreas.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Orihuela al tomo 1.511, libro 31 de Jacarilla, folio 110, finca 783, inscripción quinta.

2. En término de Jacarilla, tierra huerta plantada de naranjos, en el paraje de Las Costeras, con riego de la acequia de Alquibla, de cabida 4 tahúllas 5 octavas 22 brazas, equivalentes a 55 áreas 80 centiáreas.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Orihuela al tomo 204, libro 3 de Jacarilla, folio 107, finca 258, inscripción tercera.

Tipo de la primera subasta: 2.004.013 pesetas.

3. En término de Jacarilla, tierra huerta plantada de naranjos, en el paraje de Las Costeras, con el mismo riego que la anterior. Su cabida 3 tahúllas 1 octava 13 brazas, o 37 áreas 60 centiáreas.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Orihuela al tomo 204, libro 3 de Jacarilla, folio 104, finca 257, inscripción tercera.

Tipo de la primera subasta: 1.516.231 pesetas.

4. En término de Jacarilla, tierra huerta plantada de naranjos, en el paraje de Las Palmeras, con el mismo riego que la anterior. Su cabida 1 tahúlla 5 octavas 6 brazas, o 19 áreas 53 centiáreas.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Orihuela al tomo 204, libro 3 de Jacarilla, folio 114, finca 262, inscripción tercera.

Tipo de la primera subasta: 828.447 pesetas.

5. Casa habitación situada en la ciudad de Callosa de Segura, en la Alameda de Julio Ruiz de Alda, número 45; mide 8 metros de fachada por 17 metros 62 centímetros de fondo, o sea 141 metros cuadrados.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Callosa de Segura al folio 224 del tomo 1.349, libro 189 de Callosa de Segura, finca 5.303, inscripción cuarta.

Tipo de la primera subasta: 9.573.500 pesetas.

Dado en Alicante a 30 de diciembre de 1991.—La Magistrada-Juez, María Mestre Ramos.—El Secretario judicial.—747-D.

ALMERIA

Edictos

Ante este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Almería y con el número 429/1991, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Bankinter, Sociedad de Crédito Hipotecario», representada por el Procurador señor Martín Alcalde, contra los bienes especialmente hipotecados por los herederos de doña Asunción Ayala García, que responden de un préstamo hipotecario, del que se adeudan 10.765.904 pesetas de principal más intereses pactados y costas, en cuyo procedimiento, por diligencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, y término de veinte días, las fincas especialmente hipotecadas que luego se dirán y que responden de dichas cantidades.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Reina Regente, sin número, el día 17 de marzo del presente año, a las once horas. La segunda subasta tendrá lugar en el mismo sitio, el día 23 de abril del corriente año, a las once horas. Y la tercera subasta tendrá lugar el día 26 de mayo del presente año, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad en que cada finca ha sido tasada. Respecto de la segunda subasta, servirá de tipo el 75 por 100 de la cantidad en que dichas fincas han sido tasadas. La tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado, para poder tomar parte en la subasta, una cantidad igual al 20 por 100 de los respectivos tipos, y respecto de la tercera subasta igual porcentaje del tipo de la segunda.

No se admitirán posturas inferiores a los respectivos tipos de subasta, en cuanto a la primera y segunda; y por lo que respecta a la tercera, si la postura ofrecida alcanza el tipo de la segunda subasta, se aprobará el remate. Si fuere inferior a dicho tipo de la segunda subasta, podrá el actor, que no hubiese sido rematante, el dueño de la finca o un tercero

autorizado por ellos mejorar la postura en el término de nueve días, haciendo el depósito del 20 por 100 aludido y se procederá a nueva licitación entre ambos.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de la subasta

Edificio sito en Agua-Amarga, término de Nijar (Almería), que ocupa la totalidad de la parcela sobre la que se ha construido, con superficie de 90 metros cuadrados según el título, y de 108 metros cuadrados según reciente medición; que linda: Frente, que es el norte, vía pública; derecha, entrando, ensanches de la barriada que la separan del cuartel de la Guardia Civil; espalda, casa de los herederos de Diego Ruiz García, e izquierda, casa de Francisco García Ruiz; compuesto de planta baja, planta primera y planta segunda. La planta baja tiene una superficie construida de 108 metros cuadrados, y útil de 99 metros 97 decímetros cuadrados; compuesta de salón-comedor, bodega, paso, cocina, vestíbulo, aseó y garaje. La planta primera tiene una superficie construida de 98 metros cuadrados, y útil de 83 metros 36 decímetros cuadrados; compuesta de cuatro dormitorios, dos baños, paso y escaleras de acceso. Y planta segunda tiene una superficie construida de 54 metros 93 decímetros cuadrados, y útil de 50 metros 59 decímetros cuadrados; compuesta de un dormitorio, paso, baño y escalera de acceso a la terraza. Tiene su entrada por la vía pública.

Inscripción: Inscrita al folio 206 del tomo 1.530, libro 323 de Nijar, finca número 16.618-N, estando inscrita la hipoteca al folio 206 del tomo 1.530, libro 323 de Nijar, finca número 16.618-N, inscripción cuarta. Finca tasada a efectos de subasta: 20.467.500 pesetas.

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados, herederos desconocidos de doña Asunción Ayala García, en ignorado paradero, expido el presente en Almería a 15 de enero de 1992.-El Magistrado-Juez.-La Secretaria.-521-3.

Don Andrés Vélez Ramal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Almería,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 988 de 1989, se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancias de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, representada por la Procuradora doña Emilia Battlès Paniagua, frente a don Antonio Francisco Hernández Ocaña, don Jerónimo Hernández Hernández y esposa, doña María Ocaña Torres, y don Francisco Lao Martínez y esposa, doña María Hernández Ocaña, todos mayores de edad, vecinos de Abruena (Almería), sobre reclamación de 2.775.160 pesetas de principal y 1.000.000 de pesetas de crédito supletorio, en cuyo pronunciamiento y por providencia dictada en el día de la fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien embargado a referida parte demandada y que al final del presente edicto se relaciona, para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado se ha señalado el día 26 de marzo del presente año, a las once horas de su mañana, sirviendo de tipo para esta primera subasta el de valoración de los bienes.

Se señala igualmente, y en prevención de que no hubiere postores en la primera y segunda subastas, para el día 27 de abril del presente año, sirviendo de tipo para la misma el de valoración de los bienes, con la rebaja del 25 por 100.

No se admitirá, en dichas primera y, caso necesario, segunda subastas, posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

También se ha señalado, para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda, tercera subasta, a efectuar el día 26 de mayo del presente año, sin sujeción a tipo.

En todas las subastas referidas, y desde este anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas y por escrito en pliego cerrado, depositando, junto con aquél, el importe correspondiente a la consignación, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Para tomar parte los licitadores en la subasta deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en los establecimientos destinados al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectiva del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Para el caso de que la adjudicación se produzca en su día por cantidad inferior a las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, se suspenderá la aprobación del remate para dar traslado a la parte demandada para que dentro de los nueve días siguientes, pueda pagar al acreedor liberando los bienes o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito prevenido en el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que la falta de títulos de propiedad, en el caso de bienes inmuebles, queda suplida con la certificación de cargas que obra unida en los autos para que pueda ser examinada por los posibles licitadores.

Bien objeto de subasta

Vivienda de renta limitada grupo I, tipo C, en planta segunda alta y señalada con el número 12 de los elementos individuales del edificio, compuesto de plantas sótano, baja y tres altas más, denominado «Escorpio V», sito en la prolongación de la calle Berenguel, sin número, de esta ciudad. Tiene su entrada por el portal B. Ocupa una superficie construida de 107,87 metros cuadrados. Esta vivienda tiene vinculada la plaza de garaje número 7 de la planta sótano, con una superficie construida de 33,33 metros cuadrados.

Inscrita al libro 733, tomo 1.323, folio 147, finca número 50.756.

Valorado esta finca en 10.000.000 de pesetas.

Dado en Almería a 15 de enero de 1992.-El Magistrado-Juez, Andrés Vélez Ramal.-El Secretario.-530-3.

AVILA

Edicto

En cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha por el señor Juez de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Avila y su partido, en trámite de procedimiento de apremio dimanante de juicio ejecutivo, número 349/1991, seguido en este Juzgado a instancia de «La Caixa», representado por el Procurador de los Tribunales don José Antonio García Cruces, contra don Manuel Fernández Lucena y doña María Milagros Hernández Carnicero, sobre reclamación de 9.011.838 pesetas, se anuncia por medio del presente edicto la venta en pública subasta, por primera vez y plazo de veinte días, de los siguientes bienes muebles embargados al deudor:

Tercero: Don Manuel Fernández Lucena y doña María Milagros Hernández Carnicero son dueños de las siguientes fincas:

Finca integrante de un edificio en la carretera del Sabinal, en Las Lomas, término de Roquetas de Mar (Almería).

Urbana. Número 10. Vivienda 2-B sita en planta segunda. Se compone de salón-comedor, dos dormitorios, cocina, cuarto de baño y aseó.

Ocupa una superficie construida de 77 metros 94 decímetros cuadrados.

Linda: Norte, rellano de acceso y resto de finca matriz de que se segregó: sur, carretera del Sabinal; este, don Juan Muñoz Peñafiel, y oeste, patio de luces, caja de escaleras, rellano de acceso y vivienda 2-A.

Referida vivienda se haya inscrita al tomo 1.655, libro 256, folio 17 y finca número 23.453, inscripción primera.

Urbana. Trastero 2-B sito en planta de sótano número 6, de elementos individuales del edificio del que forma parte, sito en la carretera del Sabinal, en Las Lomas, término de Roquetas de Mar.

Ocupa una superficie construida de 6 metros 44 decímetros cuadrados.

Linda: Norte, trastero 2-A; sur, carretera del Sabinal; este, rellano de acceso, y oeste, local comercial número 1. Se encuentra vinculado a la vivienda 2-B sita en la planta segunda, elemento individual número 10, finca registral número 23.453.

Se halla inscrita al tomo 1.655, libro 256 de Roquetas de Mar, folio 10, finca 23.449, inscripción primera.

Está libre de toda clase de cargas y gravámenes.

A efectos de subasta tasaron la finca objeto de hipoteca y de esta demanda en 14.960.000 pesetas en concepto de capital, intereses, costas y gastos.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la Bajada de Don Alonso, 1, de esta ciudad, a las once horas del día 25 de marzo de 1992, debiendo los licitadores que deseen tomar parte en ella consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 de los tipos de tasación que se expresan, previniéndoles que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los referidos tipos y pudiéndose examinar por los posibles licitadores los bienes en cuestión.

A prevención de que no haya postor en la primera subasta, se señala para la segunda el mismo lugar y la audiencia del día 24 de abril, a las once horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el recibo de tasación rebajado en un 25 por 100 y debiendo los licitadores consignar previamente el 20 por 100 del mismo tipo.

Igualmente y a prevención de que no haya postor en la segunda subasta, se señala para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, la audiencia del día 26 de mayo, a las once horas, debiendo hacer los licitadores la consignación expresada en el párrafo anterior.

Dado en Avila a 20 de enero de 1992.-El Juez.-El Secretario.-528-3.

BARCELONA

Edictos

Don Honorato Moreno Murciano, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 39 de los de Barcelona,

Hace saber: Que, según lo acordado por su señoría en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.124/1990-1.ª, promovidos por «Bansabadell Crédito, Sociedad Anónima», Sociedad Crédito Hipotecario, contra la finca hipotecada por «Explotaciones Hoteleras Escobar, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta de dicha finca en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Bergara, 12, teniendo lugar la primera subasta el día 26 de marzo de 1992, a las diez horas; la segunda subasta (si resultara desierta la primera), el día 28 de abril de 1992, a las diez horas, y la tercera subasta (si resulta desierta la segunda), el día 26 de mayo de 1992, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca

en la escritura de deudor; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en la tercera subasta el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que, si se solicita, podrá hacerse con la calidad de ceder a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efecto de que si el primer postor-adjudicatario no cumplierse la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente se notifica al deudor hipotecario los anteriores señalamientos a los efectos legales procedentes.

Finca objeto de la subasta

Urbana.—Edificio sito en el término de Castelló d'Ampuries, urbanización «Ampuriablava», sector Puigmal, números 5, 5-B y 23, de 4.143 metros cuadrados de superficie, lindante: Frente, este, calle; fondo, oeste, calle; norte, derecha, entrando, parcelas 4 y 24, y sur, izquierda, parcelas 6 y 22. Sobre ellas está construido un edificio de planta baja; ocupa una superficie de 699 metros 30 decímetros cuadrados; la primera planta alta, 516,5 metros cuadrados; la segunda, 388,5 metros cuadrados; la tercera planta alta, 248 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Roses, al tomo 2.652, libro 264 de Castelló d'Ampuries, folio 82, finca 18.024.

La finca fue tasada a efectos de subasta en 145.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 10 de enero de 1992.—El Secretario judicial, Honorato Moréno Murciano.—489-3.

★

Doña Sagrario Plaza Golbano, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 35 de los de Barcelona,

Hago saber: Que según lo acordado por su señoría en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 560/1991-B, promovidos por el «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra la finca hipotecada por doña Rafaela Concepción García Pérez, en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta de dichas fincas en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Bergara, 12, planta tercera; teniendo lugar la primera subasta el día 24 de marzo, a las doce horas; la segunda subasta (si resultara desierta la primera), el 21 de

abril, a las doce horas, y la tercera subasta (si resultara desierta la segunda), el 21 de mayo, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en la tercera subasta el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que, si se solicita, podrá hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efecto de que si el primer postor-adjudicatario no cumplierse la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente se notifica al deudor hipotecario los anteriores señalamientos a los efectos legales procedentes.

La finca que sale a pública subasta, por el tipo pactado de 40.280.000 pesetas, es la que se describe a continuación:

Título.—Le pertenece en cuanto al terreno por compra al «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», mediante escritura autorizada por el Notario con residencia en Sabadell don Eduardo Villamor Urban el día 27 de octubre de 1989, bajo el número 1.463 de protocolo, y en cuanto a la edificación, por haberla mandado construir a sus costas y haberla declarado obra nueva en escritura autorizada por el Notario de Montcada i Reixach don Gerardo V. Vichmann Rovira el 11 de enero de 1990, en trámite de inscripción.

Urbana. Vivienda unifamiliar edificada sobre un solar sito en la barriada de San Andrés del Palomar, de Barcelona, con frente al llamado paseo Vallbona. Se compone de dos edificaciones independientes y físicamente separadas entre sí, una ubicada frente a la calle Orista y destinada a garaje, con una superficie de 67 metros cuadrados, y otro edificio que constituye la vivienda propiamente dicha, compuesta de dos plantas intercomunicadas por una escalera interior, con una superficie total de 165 metros 57 decímetros cuadrados; distribuyéndose la primera en recibidor, cocina, dos dormitorios, sala-comedor, y la segunda, en tres dormitorios, un baño y terraza. Remata la edificación una cubierta a dos aguas. Estando el resto de la superficie no edificada destinada a jardín.

Linda por todos sus vientos con finca sobre la que se enclava y mediante ella: Al frente, sur, con dicho paseo; este y oeste, con restante finca de las hermanas Sivatte y del Valle, y norte, con resto de la finca de igual procedencia.

Registro: Consta inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de los de Barcelona en el tomo 462, libro 333, folio 96, finca 12.195, inscripción quinta.

Dado en Barcelona a 21 de enero de 1992.—La Secretaria, Sagrario Plaza Golbano.—505-16.

★

Padecido error en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Barcelona, relativo al expediente de extravío de títulos números 64/1991 3.ª, promovidos por doña María Teresa Fernández Rabassó, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 43, de fecha 19 de febrero de 1991, página 5798, segunda columna, cuya rectificación a continuación se indica:

Se repite la numeración de los títulos número 6.255 al 6.262, haciendo constar el número 6.261 y se omiten los títulos comprendidos entre el 17.734 al 17.739.—506-16.

BILBAO

Edictos

Doña María Angeles Filloy Rubio, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 13 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 924/1991, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Laboral Popular, Sociedad Cooperativa, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada» contra doña Dorotea Acebo Viejo, en reclamación de crédito hipotecario; en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 2 de marzo de 1992, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4751, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de abril de 1992, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de mayo de 1992, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda derecha del piso sexto, que tiene una superficie aproximada de 60 metros cuadrados de la casa número 4 de la plaza de San Agustín, del término municipal de Erandio. Inscrita al tomo 1.507, libro 233 de Erandio, folio 96, finca 4.936.

Tipo de subasta: 6.125.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 2 de enero de 1992.-La Magistrada-Juez, María Angeles Filloy Rubio.-El Secretario.-512-3.

★

Doña Susana Amigó Sanz, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 4 de Bilbao.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 63/1989, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Banco Hispano Americano contra don Cándido Martínez Amadoz y doña Leontina Muñiz Martínez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 9 de marzo de 1992, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.-Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao-Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.708, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.-Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de abril de 1992, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de mayo de 1992, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Lonja en Bilbao, calle Zamacola, número 11. Inscrita al libro 1.363 de Bilbao, folio 234, finca 48.393-B, inscripción segunda.

Valorada en 11.250.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 7 de enero de 1992.-La Magistrada-Juez, Susana Amigó Sanz.-El Secretario.-517-3.

★

Don Francisco Benito Alonso, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de Bilbao.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 124/1990, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Francisco Javier Treceño Beares, doña María Teresa Pérez Varela, don Félix Pérez Sanfrutos y doña Teresa Varela Paradelo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 25 de marzo, a las diez cuarenta y cinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.-Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.750, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.-Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 22 de abril, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 20 de mayo, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda centro, piso quinto E, más camarote número 16, de la casa número 13 de la calle Teniente del Oso, de Bilbao. Inscrita al libro 114 de Deusto, folio 93, finca 7.322, inscripción segunda. Valorada a efectos de subasta en 6.750.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 20 de enero de 1992.-El Magistrado-Juez, Francisco Benito Alonso.-El Secretario.-529-3.

BURGOS

Edictos

Don Roger Redondo Argüelles, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Burgos.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 504/1990, promovidos a instancia de don Buenaventura Virtus Herrero, representado por el Procurador don José María Manero de Pereda, contra don Antonio Antón Santamaría, sobre reclamación de cantidad: cuantía de principal, 241.440 pesetas calculadas, 10.686 de protesto y 100.000 pesetas presupuestadas para costas, en los que por providencia del día de la fecha se ha acordado sacar a subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes:

Local comercial en la planta baja del edificio sito en Burgos, en la calle San Pedro Cardena, número 32, con una superficie construida de 48,43 metros cuadrados, representado una cuota-valor de 2,22 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 3.617, libro 171, folios 67 y 68, finca registral número 14.305 de la Sección Segunda de Burgos, valorada en 6.048.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta tendrá lugar el día 28 de febrero próximo, a las once horas de su mañana, sirviendo de tipo de la subasta la cantidad en que han sido tasados.

En segunda subasta, caso de quedar desierta la primera, el día 1 de abril próximo, a las once horas de su mañana, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, caso de quedar desierta la segunda, el día 6 de mayo próximo, a las once horas de su mañana, sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Segunda.-Para tomar parte deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación.

Tercera.-Las cargas anteriores y las preferentes -si las hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Burgos a 3 de enero de 1992.-El Magistrado-Juez, Roger Redondo Argüelles.-El Secretario.-784-D.

★

Don Pablo Llarena Conde, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de Burgos.

Hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo, número 107/1990, seguidos en este Juzgado a instancia de la «Sociedad de Garantía Reciproca Castellano Leonesa Sogacal» (S.G.R.), representada por el Procurador don César Gutiérrez Moliner, contra la Compañía Mercantil «Equus Artes Gráficas, Sociedad Anónima», don Manuel Gutiérrez González, doña Josefa María del Carmen Rodríguez Prieto y don Francisco Javier Gutiérrez Rodríguez, sobre reclamación de cantidad, por resolución dictada con esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes que después se indicarán, embargados en dicho procedimiento como de la propiedad de los demandados, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian se indica a continuación:

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado en los días y en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 2 de abril de 1992, a las diez horas, por el precio de tasación de cada uno de los bienes.

En segunda subasta, caso de no haber postores en la primera, el día 5 de mayo de 1992, a las diez horas, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación.

En tercera subasta, caso de no haber postores en la segunda, el día 3 de junio de 1992, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que no se admitirán posturas, en primera y segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segundo.—Que para tomar parte en la primera o segunda subastas deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» de esta ciudad, sita en calle Vitoria, 7, haciendo constar el número de procedimiento y el concepto del ingreso, cuenta número 1082, el 20 por 100 del precio de cada subasta, y para la tercera subasta, el 20 por 100 del precio fijado para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, presentando en dicho caso el resguardo de ingreso que expida dicho Banco.

Tercero.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar cantidad alguna.

Cuarto.—Que no se admiten consignaciones en el Juzgado.

Quinto.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, lo que verificarán dentro de plazo y en forma legal.

Sexto.—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, presentando el resguardo del ingreso efectuado en el Banco y cuenta a que alude la condición segunda.

Séptimo.—Que a instancia del acreedor podrán reservarse las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efectos de que si el primer adjudicatario no cumple la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Octavo.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en Secretaría del Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin que puedan exigir otros.

Noveno.—Que asimismo están de manifiesto los autos, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes que se subastan, y su precio, son los siguientes:

1. Local comercial inscrito en el Registro de la Propiedad de La Bañeza, tomo 1.345, folio 92.

Situado en la planta baja del edificio ubicado en Santa María del Páramo, en calle Benito León, números 50 y 52, de León. Es la finca 13-A de la número 3.108, al folio 208 del tomo 1.203, folio 20, inscripción tercera. Ocupa una superficie aproximada de 150 metros cuadrados.

Asciende la tasación al valor de 6.750.000 pesetas.

2. Vivienda inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bañeza, tomo 907, folio 56, finca 1.027.

Piso en calle de La Bañeza, San Esteban de Nogales (León). Ocupa una superficie aproximada de 390 metros cuadrados.

Asciende la tasación al valor de 4.650.000 pesetas.

3. Finca rústica de regadío inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bañeza, tomo 1.326, folio 27, finca 1.241.

Quinta parte indivisa del terreno de regadío número 207, del polígono 1 del Plano Oficial, al sitio de Rocines, del Ayuntamiento de San Esteban de Nogales. Ocupa una superficie de 24.300 metros cuadrados.

Tasada en 393.000 pesetas.

4. Finca rústica de regadío inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bañeza, tomo 1.334, folio 105, finca 2.544.

Quinta parte indivisa del terreno de regadío, número 19 del polígono 2 del Plano Oficial, al sitio de Tras las Huertas, del Ayuntamiento de San Esteban de Nogales. Ocupa una superficie de 12.865 metros cuadrados.

Tasada en 208.000 pesetas.

5. Finca rústica de regadío inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bañeza, tomo 1.326, folio 170, finca 1.384.

Quinta parte indivisa del terreno de regadío, número 93 del polígono 3 del Plano Oficial, al sitio del Palomar, del Ayuntamiento de San Esteban de Nogales. Ocupa una superficie de 12.370 metros cuadrados.

Tasada en 200.000 pesetas.

6. Finca rústica de regadío inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bañeza, tomo 1.328, folio 159, finca 1.548.

Quinta parte indivisa del terreno de regadío, número 26 del polígono 5 del Plano Oficial, al sitio del Jabato, del Ayuntamiento de San Esteban de Nogales. Ocupa una superficie de 53.260 metros cuadrados.

Tasada en 862.000 pesetas.

7. Finca rústica de regadío inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bañeza, tomo 1.331, folio 169, finca 2.083.

Quinta parte indivisa del terreno de regadío, número 148 del polígono 10 del Plano Oficial, al sitio de Valdelagranja, del Ayuntamiento de San Esteban de Nogales. Ocupa una superficie de 43.810 metros cuadrados.

Tasada en 709.000 pesetas.

8. Vehículo marca «Land Rover», modelo Discovery, matrícula LE-6858-S.

Tasado en 2.000.000 de pesetas.

9. Lote formado por los siguientes bienes:

Máquina de offset, marca Gestetner, modelo 313.
Máquina tipográfica, marca «Heidelberg», modelo Ticeul.

Guillotina marca «ISSA», modelo 82 luz.

Equipo informático Laser, de la marca «Commodore», modelo PC-49.

Insoladora marca «MEC», modelo TF-2.

Cámara de fotolitos, marca «MED», modelo AF.
Procesadora de película, marca «Agfa-Gevaert», modelo Copyproof CP-38.

Alzadora, marca «KOS», modelo Pacemaster.

Máquina de escribir, de la marca «Olympia», modelo Supertype 230.

Fotocopiadora «Gestetner», modelo 2.112 Re.

Tasado el anterior lote en 3.450.000 pesetas.

Se hace constar que en caso de no ser posible la notificación personal a los demandados deudores, respecto del lugar, día y hora del remate, quedarán enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Dado en Burgos a 3 de enero de 1992.—El Magistrado-Juez, Pablo Llaena Conde.—La Secretaria.—770-D.

CEUTA

Edicto

El ilustrísimo señor don Luis Fernando Zorzano Blanco, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Ceuta,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de expediente de jurisdicción voluntaria, número 189/1991, sobre declaración de fallecimiento de doña Carmen Serrano Cobo, nacida en Ceuta con fecha 6 de diciembre de 1913, la cual hace más de cuarenta años marchó a los Estados Unidos de América, sin que nunca más se tuvieran noticias de la misma.

Y para su publicación en los periódicos oficiales y a los efectos correspondientes, expido el presente, que firmo en Ceuta a 10 de octubre de 1991.—El Magistrado-Juez, Luis Fernando Zorzano Blanco.—El Secretario accidental.—752-D. 1.ª 5-2-1992

DAROCA

Edicto

Don Luis Fernando Ariste López, Juez de Primera Instancia e Instrucción de la ciudad de Daroca y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 45/1991 se tramitan autos de juicio ejecutivo, hoy en procedimiento de apremio, a instancia de Caja Rural del Campo de Cariñena, representada por el Procurador don Antonio José García Arancón, contra don Rafael Ferrer Rubio, doña María Pilar Peligero Polo y don Fernando Peligero Gómez, en los que tengo acordado, mediante resolución de esta fecha, sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que se reseñarán al final, previéndose a los posibles licitadores:

Primero.—Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza Colegial, número 6, de esta ciudad; la primera, el día 24 de marzo de 1992; la segunda, para el caso de quedar desierta la primera, el día 14 de abril de 1992, y la tercera, para el supuesto de quedar desierta la segunda, el día 5 de mayo de 1992, todas ellas a las doce horas.

Segundo.—Que el tipo de la primera subasta será el del avalúo pericial de los bienes que se expresa a continuación de su descripción; el de la segunda, en su caso, será el mismo con rebaja del 25 por 100, y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Tercero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los respectivos tipos en la primera y segunda subastas, mientras que en la tercera no habrá sujeción a tipo; si bien, en esta tercera subasta, sólo se aprobará el remate en el acto, si existe postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta; ya que, si no cubre dichas dos terceras partes, se hará saber al deudor, quien podrá, dentro del plazo de los nueve días siguientes, pagar al acreedor librando sus bienes o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito del 20 por 100 del tipo de la segunda subasta, o pagar la cantidad ofrecida por el mejor o mejores postores para dejar sin efecto dicha aprobación, obligándose a pagar el resto del principal y las costas en los plazos y condiciones que ofrezca, y que, oído al ejecutante, se aprueben por este Juzgado.

Cuarto.—Que, para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la primera subasta y, también en su caso, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta, para esta y la tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose al final del acto a quienes no resulten adjudicatarios.

Quinto.—Que, no obstante lo anterior, los licitadores podrán efectuar posturas por escrito y en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado con el importe del 20 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, o acompañar resguardo de haberlo ingresado en el establecimiento destinado al efecto, cuyo pliego será abierto en el acto del remate, al publicarse las posturas y con los mismos efectos que las que se realicen en el acto.

Sexto.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero ante este Juzgado, previa o simultáneamente al pago del precio del remate y con asistencia del cesionario, quien deberá aceptar la cesión.

Séptimo.—Que no se ha suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Octavo.—Que todas las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin que se destine a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se derivan.

Bienes objeto de subasta

A) Propiedad de don Fernando Julián Peligero Gómez:

Número de finca 8.153, cuarta parte indivisa, tomo 1.087, folio 69. Valoración: 14.400 pesetas.
 Número de finca 9.732, cuarta parte indivisa, tomo 1.133, folio 3. Valoración: 270.300 pesetas.
 Número de finca 9.733, cuarta parte indivisa, tomo 1.133, folio 5. Valoración: 451.200 pesetas.
 Número de finca 9.734, cuarta parte indivisa, tomo 1.133, folio 7. Valoración: 1.202.000 pesetas.
 Número de finca 9.735, cuarta parte indivisa, tomo 1.133, folio 9. Valoración: 65.700 pesetas.
 Número de finca 9.737, cuarta parte indivisa, tomo 1.133, folio 13. Valoración: 60.000 pesetas.
 Número de finca 9.738, cuarta parte indivisa, tomo 1.133, folio 15. Valoración: 371.250 pesetas.
 Número de finca 9.739, cuarta parte indivisa, tomo 1.133, folio 17. Valoración: 208.125 pesetas.
 Número de finca 9.740, cuarta parte indivisa, tomo 1.133, folio 19. Valoración: 140.000 pesetas.
 Número de finca 9.741, cuarta parte indivisa, tomo 1.133, folio 21. Valoración: 216.750 pesetas.
 Número de finca 9.742, cuarta parte indivisa, tomo 1.133, folio 23. Valoración: 42.000 pesetas.
 Número de finca 7.818, cuarta parte indivisa, tomo 1.078, folio 169. Valoración: 62.500 pesetas.
 Número de finca 9.700, dozava parte indivisa, tomo 1.131, folio 192. Valoración: 58.000 pesetas.
 Número de finca 9.702, cuarta parte indivisa, tomo 1.131, folio 195. Valoración: 198.750 pesetas.
 Número de finca 9.728, cuarta parte indivisa, tomo 1.131, folio 246. Valoración: 1.500.000 pesetas.
 Número de finca 9.730, cuarta parte indivisa, tomo 1.131, folio 250. Valoración: 1.101.500 pesetas.
 Número de finca 8.760, cuarta parte indivisa, tomo 1.103, folio 230. Valoración: 120.000 pesetas.
 Número de finca 8.762, cuarta parte indivisa, tomo 1.103, folio 234. Valoración: 58.750 pesetas.
 Número de finca 8.763, cuarta parte indivisa, tomo 1.103, folio 236. Valoración: 17.400 pesetas.
 Número de finca 8.764, cuarta parte indivisa, tomo 1.103, folio 238. Valoración: 258.750 pesetas.
 Número de finca 8.766, cuarta parte indivisa, tomo 1.103, folio 242. Valoración: 863.750 pesetas.
 Número de finca 8.767, cuarta parte indivisa, tomo 1.103, folio 244. Valoración: 500.000 pesetas.
 Número de finca 2.880, cuarta parte indivisa, tomo 413, folio 85. Valoración: 174.300 pesetas.
 Número de finca 4.535, cuarta parte indivisa, tomo 692, folio 186. Valoración: 198.900 pesetas.
 Número de finca 5.591, cuarta parte indivisa, tomo 832, folio 30. Valoración: 853.125 pesetas.
 Número de finca 5.594, cuarta parte indivisa, tomo 832, folio 38. Valoración: 97.500 pesetas.
 Número de finca 5.597, cuarta parte indivisa, tomo 832, folio 47. Valoración: 89.600 pesetas.
 Número de finca 5.598, tercera parte indivisa, tomo 832, folio 50. Valoración: 105.600 pesetas.
 Número de finca 5.612, cuarta parte indivisa, tomo 832, folio 92. Valoración: 148.000 pesetas.
 Número de finca 7.550, cuarta parte indivisa, tomo 1.070, folio 144. Valoración: 206.700 pesetas.
 Número de finca 3.739, cuarta parte indivisa, tomo 570, folio 131. Valoración: 45.500 pesetas.
 Número de finca 6.362, cuarta parte indivisa, tomo 966, folio 71. Valoración: 580.000 pesetas.
 Número de finca 1.478, cuarta parte indivisa, tomo 569, folio 12. Valoración: 234.000 pesetas.
 Número de finca 1.486, cuarta parte indivisa, tomo 569, folio 32. Valoración: 51.000 pesetas.
 Número de finca 1.439, cuarta parte indivisa, tomo 569, folio 40. Valoración: 69.600 pesetas.
 Número de finca 1.424, cuarta parte indivisa, tomo 569, folio 69. Valoración: 670.500 pesetas.
 Número de finca 1.427, cuarta parte indivisa, tomo 569, folio 76. Valoración: 206.000 pesetas.
 Número de finca 1.429, cuarta parte indivisa, tomo 569, folio 85. Valoración: 172.000 pesetas.
 Número de finca 1.437, cuarta parte indivisa, tomo 569, folio 97. Valoración: 1.480.000 pesetas.
 Número de finca 3.679, cuarta parte indivisa, tomo 569, folio 112. Valoración: 802.600 pesetas.
 Número de finca 8.415, cuarta parte indivisa, tomo 1.094, folio 11. Valoración: 775.000 pesetas.

Número de finca 8.416, cuarta parte indivisa, tomo 1.094, folio 13. Valoración: 822.000 pesetas.
 Número de finca 8.417, cuarta parte indivisa, tomo 1.094, folio 15. Valoración: 210.000 pesetas.
 Número de finca 8.418, cuarta parte indivisa, tomo 1.094, folio 17. Valoración: 470.000 pesetas.
 Número de finca 8.419, cuarta parte indivisa, tomo 1.094, folio 19. Valoración: 610.000 pesetas.
 Número de finca 1.434, cuarta parte indivisa, tomo 741, folio 72. Valoración: 11.250 pesetas.
 Número de finca 1.436, cuarta parte indivisa, tomo 741, folio 84. Valoración: 7.000 pesetas.
 Número de finca 1.199, octava parte indivisa, tomo 168, folio 166. Valoración: 160.000 pesetas.
 Número de finca 13.608, cuarta parte indivisa, tomo 1.246, folio 149. Valoración: 65.000 pesetas.
 Número de finca 13.632, cuarta parte indivisa, tomo 1.246, folio 184. Valoración: 55.000 pesetas.
 Número de finca 12.020, cuarta parte indivisa, tomo 1.205, folio 42. Valoración: 36.000 pesetas.
 Número de finca 13.294, cuarta parte indivisa, tomo 1.236, folio 213. Valoración: 108.200 pesetas.
 Número de finca 12.374, cuarta parte indivisa, tomo 1.215, folio 11. Valoración: 86.250 pesetas.
 Número de finca 10.527, cuarta parte indivisa, tomo 1.150, folio 159. Valoración: 157.000 pesetas.
 Número de finca 11.844, cuarta parte indivisa, tomo 1.198, folio 11. Valoración: 96.250 pesetas.
 Número de finca 3.362, cuarta parte indivisa, tomo 209, folio 166. Valoración: 300.000 pesetas.
 Número de finca 10.301, cuarta parte indivisa, tomo 1.148, folio 109. Valoración: 146.000 pesetas.
 Número de finca 13.114, cuarta parte indivisa, tomo 1.230, folio 206. Valoración: 257.000 pesetas.
 Número de finca 13.242, totalidad finca, tomo 1.236, folio 114. Valoración: 4.500.000 pesetas.

B) Propiedad de doña María del Pilar Peligero Polo:

Número de finca 9.700, tercera parte indivisa en nuda propiedad, tomo 1.131, folio 192. Valoración: 114.000 pesetas.
 Número de finca 10.216, totalidad finca en nuda propiedad, tomo 1.148, folio 9. Valoración: 290.000 pesetas.
 Número de finca 10.217, totalidad finca en nuda propiedad, tomo 1.148, folio 10. Valoración: 1.200.000 pesetas.
 Número de finca 10.220, totalidad finca en nuda propiedad, tomo 1.148, folio 13. Valoración: 957.000 pesetas.
 Número de finca 10.221, totalidad finca en nuda propiedad, tomo 1.148, folio 14. Valoración: 360.000 pesetas.
 Número de finca 10.222, mitad indivisa en nuda propiedad, tomo 1.148, folio 15. Valoración: 130.000 pesetas.
 Número de finca 10.215, mitad indivisa en nuda propiedad, tomo 1.148, folio 7. Valoración: 1.600.000 pesetas.
 Número de finca 7.541, mitad indivisa en nuda propiedad, tomo 1.070, folio 123. Valoración: 90.000 pesetas.
 Número de finca 325, mitad indivisa en nuda propiedad, tomo 152, folio 225. Valoración: 600.000 pesetas.

C) Propiedad de don Manuel Rafael Ferrer Rubio:

Número de finca 12.803, totalidad finca, tomo 1.226, folio 38. Valoración: 625.000 pesetas.
 Número de finca 7.909, totalidad finca, tomo 1.081, folio 109. Valoración: 1.800.000 pesetas.
 Número de finca 10.051, totalidad finca, tomo 1.140, folio 29. Valoración: 200.000 pesetas.
 Número de finca 6.754, mitad indivisa, tomo 976, folio 146. Valoración: 550.000 pesetas.
 Número de finca 8.046, mitad indivisa, tomo 185, folio 96. Valoración: 400.000 pesetas.
 Número de finca 9.996, mitad indivisa, tomo 1.136, folio 212. Valoración: 165.000 pesetas.
 Número de finca 9.997, mitad indivisa, tomo 1.136, folio 213. Valoración: 60.000 pesetas.
 Número de finca 10.000, mitad indivisa, tomo 1.136, folio 216. Valoración: 450.000 pesetas.

Número de finca 10.005, mitad indivisa, tomo 1.136, folio 221. Valoración: 113.000 pesetas.
 Número de finca 10.006, mitad indivisa, tomo 1.136, folio 222. Valoración: 280.000 pesetas.

D) Propiedad de don Manuel Rafael Ferrer Rubio y doña María del Pilar Peligero Polo:

Número de finca 9.053, totalidad finca, tomo 1.117, folio 8. Valoración: 110.000 pesetas.
 Número de finca 7.911, mitad indivisa de las dos terceras partes, tomo 1.081, folio 113. Valoración: 130.000 pesetas.
 Número de finca 7.912, totalidad finca, tomo 1.081, folio 115. Valoración: 2.150.000 pesetas.
 Número de finca 13.239, totalidad finca, tomo 1.236, folio 106. Valoración: 7.700.000 pesetas.
 Número de finca 11.206, totalidad finca, tomo 1.173, folio 67. Valoración: 900.000 pesetas.
 Número de finca 13.961, totalidad finca, tomo 1.269, folio 163. Valoración: 1.388.000 pesetas.
 Número de finca 14.030, totalidad finca, tomo 1.279, folio 68. Valoración: 970.000 pesetas.
 Número de finca 14.031, totalidad finca, tomo 1.279, folio 69. Valoración: 80.000 pesetas.

Todas las fincas anteriormente relacionadas están sitas en término municipal de Cariñena (Zaragoza) y se encuentran inscritas en el Registro de la Propiedad de Daroca, en los tomos, folios y fincas expresados, importando la valoración de todas ellas la suma de 46.280.000 pesetas.

la descripción completa de las fincas que se subastan se halla en la certificación del Registro de la Propiedad de Daroca obrante en autos, no incluyéndose en el presente edicto por ser dicha certificación fotocopia íntegra de las inscripciones registrales, muchas de ellas escritas a mano, lo que puede dar lugar a errores de transcripción.

Dado en la ciudad de Daroca a 21 de enero de 1992.-El Juez, Luis Fernando Ariste López.-El Secretario.-527-3.

GIJÓN

Edicto

Doña M. Cecilia Suárez García, Secretaria del Juzgado de Instrucción número-4 de los de Gijón,

Certifico y doy fe: Que en juicio de faltas 2.734/1988, se ha dictado auto de fecha 16 de enero de 1992, cuya parte dispositiva dice así:

Acuerdo que declaro insolvente total por ahora a don José Antonio Álvarez González, sin perjuicio de que si viniere a mejor fortuna, satisfaga las responsabilidades económicas a que hubo lugar de 24.000 pesetas y según está fallado en sentencia firme de fecha 7 de julio de 1989.

Así lo acuerda la señora doña María Luisa Llanea García, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 4 de Gijón.

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma a José Antonio Álvarez González, en ignorado paradero, expido el presente en Gijón a 16 de enero de 1992.-La Secretaria.-1.302-E.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Granada,

Hace saber: Que en las fechas y a la hora que se expresará, se celebrará, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, primera y, en su caso, segunda y tercera subastas, para la venta de la finca que al final se describirá, acordadas en los autos de juicio especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 849/1990, a instancias de Caja General de Ahorros de Granada, que litiga con beneficio de justicia gratuita, haciendo saber a los licitadores:

Que la primera subasta tendrá lugar el día 17 de marzo de 1992, a las once horas, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de tasación.

La segunda subasta tendrá lugar el día 28 de abril de 1992, a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la tasación, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

La tercera subasta tendrá lugar el día 28 de mayo de 1992, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo en primera subasta, así como en segunda, y el 20 por 100 del tipo de la segunda en tercera subasta.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

Urbana. Hostal-restaurante denominado «Venta del Capataz», sito en el kilómetro 43 de la carretera Ubeda-Iznalloz, con una superficie de 512 metros cuadrados en planta baja y resto del solar a ensanches y aparcamientos. Finca número 2.260. Valorado en 19.000.000 de pesetas.

Dado en Granada a 11 de diciembre de 1991.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—520-3.

LA CORUÑA

Edicto

Don Rafael Fernández Porto y García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de La Coruña,

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 439/1986, seguido ante este Juzgado a instancia del «Banco Echeverría, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Sendón Ballesteros, contra don José Lendoiro Rodríguez, se acordó proceder a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de los bienes embargados al demandado; para cuyo acto se señala el día 24 de marzo de 1992, a las diez horas de la mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Monforte, sin número, de La Coruña; previniendo a los licitadores que:

Primero.—Deberán consignar, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando resguardo de haberse hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Segundo.—Servirá de tipo para la subasta el valor asignado a los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes.

Tercero.—Que la subasta podrá hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—Que se saca a subasta el bien a instancia del acreedor, así como el edificio compuesto de planta baja y tres altas construido sobre la finca, habiéndose suplido únicamente la falta de títulos de propiedad, respecto al solar o terreno, por la certificación registral obrante en autos.

Quinto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de que la primera subasta resulte desierta, se señala para la segunda, con rebaja del 25 por 100 del valor de su tasación, subsistiendo las demás condiciones, el día 28 de abril de 1992, a las diez horas de la mañana.

Y para el caso de que resultase desierta la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 27 de mayo de 1992, a las diez horas, en el mismo lugar que las anteriores.

Si por causa de fuerza mayor no pudiesen celebrarse las subastas en los días y horas señalados, se entenderán prorrogadas para el siguiente hábil, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Terreno sito en la calle Cura Pereiro, término municipal de Carral. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de La Coruña al folio 244 del libro 81 de Carral, finca número 6.518, sobre el que existe construido un edificio compuesto de planta baja y tres altas.

Valorado pericialmente el terreno y la edificación sobre él construida en la suma de 9.683.689 pesetas.

Dado en La Coruña a 20 de enero de 1992.—El Magistrado-Juez, Rafael Fernández Porto y García.—El Secretario.—526-3.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edictos

Don José María Robles Tarrago, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de esta capital y su partido,

Hace saber: Que en los autos sobre procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado bajo el número 1.510/1990, a instancia del «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don José Javier Marrero Alemán, contra don Antonio Iglesias Cazorla y doña Felipa Pérez Cazorla, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días y tipos que se indicarán, las fincas que al final se describen:

Servirá de tipo para la primera subasta el señalado en la escritura de constitución de hipoteca, ascendente a 15.725.250 pesetas, para la finca número 8.789; 16.177.650 pesetas, para la número 8.791, y 22.472.100 pesetas, para la número 8.565.

Que la hipoteca se extiende por pacto expreso a todo cuanto mencionan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria y 215 de su Reglamento, excepción hecha de la maquinaria.

Para la celebración de la referida subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, 2 (edificio Juzgados), se ha señalado el día 11 de marzo, a las once horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la segunda, término de veinte días y por el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera, el día 10 de abril, a las once horas.

Igualmente, caso de quedar desierta la anterior subasta, se señala para la tercera, término de veinte días y sin sujeción a tipo, el día 11 de mayo, a las once horas.

Se previene a los licitadores:

Primero.—Que los tipos de las subastas son los indicados para cada una de ellas y no se admitirán posturas que sean inferiores a dichos tipos, las que podrán hacerse por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

Urbana. 13. Local comercial situado en la planta segunda del bloque o complejo dedicado a locales comerciales y oficinas «Prisma», en playa del Inglés, del término municipal de San Bartolomé de Tirajana, que constituye el número 7 de la avenida de España. Mide 35 metros cuadrados. Linda: Al norte, local número 14; al sur, escalera y resto de la parcela; al poniente, resto de parcela, y al nacimiento, con la escalera. Su cuota de participación es de 1 entero 232 milésimas de otro por 100.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de los de San Bartolomé de Tirajana al folio 60 del libro 108 de la sección 1.ª, finca número 8.789, inscripciones quinta de dominio y sexta de hipoteca.

Urbana. 14. Local comercial situado en la planta segunda del complejo dedicado a locales comerciales y oficinas denominado «Prisma», situado en playa del Inglés, del término municipal de San Bartolomé de Tirajana, que constituye el número 7 de la avenida de España. Mide 33 metros 20 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, local número 15; al sur, con local número 13; al nacimiento, con la plaza, y al poniente, resto de la parcela. Su cuota de participación es de 1 entero 169 milésimas de otro por 100.

Inscripción: Inscrita en el mencionado Registro al folio 62 de los mismos libro y tomo, finca número 8.791, inscripciones tercera de dominio y cuarta de hipoteca.

Urbana. 15. Local comercial situado en la planta segunda del complejo dedicado a locales comerciales y oficinas «Prisma», en playa del Inglés, del término municipal de San Bartolomé de Tirajana, que constituye el número 7 de la avenida de España. Mide 51 metros 87 decímetros cuadrados, pero en reciente medición su cabida es de 54 metros cuadrados. Linda: Al norte, local número 16 y zona común; al nacimiento, zona común; al sur, local número 14, y al poniente, local número 16 y resto de la parcela. Su cuota de participación es de 1 entero 827 milésimas de otro por 100.

Inscripción: En el repetido Registro al folio 148 del libro y tomo 105 de la sección 1.ª, finca número 8.565, inscripciones séptima de dominio y octava de hipoteca.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 25 de noviembre de 1991.—El Magistrado-Juez, José María Robles Tarrago.—El Secretario.—765-D.

★

Don José María Robles Tarrago, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de esta capital y su partido,

Hace saber: Que en los autos sobre procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado bajo el número 1.118/1991, a instancia de «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don José Javier Marrero Alemán, contra doña Josefa Jorge Pulido, don Ramón Rodríguez Umpiérrez, doña Bárbara Martín Hernández, don Francisco Rodríguez Umpiérrez y «La Bocaína, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días y tipos que se indicarán, las fincas que al final se describen.

Servirá de tipo para la primera subasta el señalado en la escritura de constitución de hipoteca, ascendente a 5.437.500 pesetas, para la finca registral número 2.942; 1.957.500 pesetas, para la finca registral número 2.831, y 3.480.000 pesetas, para la finca registral 11.228.

Para la celebración de la referida subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, 2 (edificio Juzgados), se ha señalado el día 16 de marzo, a las doce horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta se señala para la segunda, término de veinte días y por el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera, el día 21 de abril, a las doce horas.

Igualmente, caso de quedar desierta la anterior subasta, se señala para la tercera, término de veinte días y sin sujeción a tipo, el día 21 de mayo, las doce horas.

Se previene a los licitadores:

Primero.—Que los tipos de las subastas son los indicados para cada una de ellas y no se admitirán posturas que sean inferiores a dichos tipos, las que podrán hacerse por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que la hipoteca se extiende por pacto expreso a todo cuanto mencionan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria y 215 de su Reglamento, excepción hecha de la maquinaria.

Las fincas objeto de subasta son las siguientes

Finca A) Urbana número 101. Vivienda tipo «X», situada en la planta ático del edificio denominado «Euromundo», ubicado entre las calles Juan Rejón, Benecharo y La Naval, de esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Tiene su acceso por la calle Juan Rejón. Ocupa una superficie aproximada de 246 metros cuadrados, y linda: Al norte, con calle La Naval; al sur, con las viviendas tipos «E» y «F» de la planta sexta del propio edificio; al este, con la vivienda tipo «Y» de la planta ático, y al oeste, con la vivienda tipo «V» de la referida planta ático.

Cuota de participación: 0,988 por 100.

La adquirieron los cónyuges don Francisco Rodríguez Umpiérrez y doña Bárbara Martín Hernández, por compra a «Inmobiliaria Amorós, Sociedad Anónima», mediante escritura autorizada por el Notario que fue de esta ciudad don Joaquín Pradas Hernando, en fecha 5 de diciembre de 1977. Inscrita a favor de dichos titulares al folio 31 del libro 36 de la sección 1.^a de esta ciudad, finca número 2.942, antes número 45.334, del libro 628.

Finca B) Urbana. Edificio de tres plantas, con patio en su parte posterior, situada en la calle Benecharo, del barrio de La Isleta, de esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, que mide 72 metros cuadrados, y linda: Al poniente o frente, con la calle de su situación, por la que está marcada con el número 22 de gobierno; al sur o derecha, entrando, con casa de don Juan Linares; al naciente o fondo y norte o izquierda, con resto de la finca de donde se segregó.

Les pertenece a los cónyuges don Francisco Rodríguez Umpiérrez y doña Bárbara Martín Hernández, siendo casa terrera o de planta baja, por compra a don José Hernández Cabrera y doña Eloísa Hernández Estévez, mediante escritura autorizada por el Notario que fue de esta ciudad don Manuel Ruifernández Rodríguez en fecha 3 de junio de 1965, al número 2.488 de protocolo, que se inscribió en el Registro de la Propiedad correspondiente al folio 94 del libro 775, libro 98 de la sección 2.^a, finca número 8.184, antes 12.770, e inscripción 17, tomo 1.549 del Archivo, y las restantes dos plantas por construcción a sus expensas, declarándola obra nueva, mediante escritura autorizada por el Notario de esta ciudad don Francisco Luis Navarro Alemán, como sustituto de su compañero de residencia don José Manuel Die Lamana, en fecha 20 de enero de 1988, al número 120 de protocolo.

Se inscribió en el Registro de la Propiedad número 4 de los de esta ciudad, folio 29, libro 35 de la sección 1.^a de esta ciudad, finca 2.831, antes 8.184.

Urbana. Casa terrera o de una planta, situada en la calle o paseo de Chil, número 167, antes 65, de esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, que mide 6 metros lineales de frente por 10 metros de fondo, que hacen una superficie total de 60 metros cuadrados, y cuyos linderos son los siguientes: Al naciente o frontis, con el camino de Guanarteme, conocido por el nombre de paseo de Chil, por donde se le distingue actualmente con el número 167 de gobierno; al poniente o espalda y por el norte o derecha, entrando, con la finca de la que fue segregada de don Manuel Viera Cabrera y sus hijos, y al sur o izquierda, con la casa de don Juan López Suárez.

Título e inscripción: La adquirieron los cónyuges don Ramón Rodríguez Umpiérrez y doña Josefa Jorge Pulido, por compra a doña Carmen Pulido Ascanio, mediante escritura autorizada por el Notario de esta ciudad don Fernando González-Vélez Bardón, como sustituto y para el protocolo de su compañero don Fernando Pérez-Jofre de Villegas, el 27 de noviembre de 1978, al número 1.799 de protocolo. Inscrita al tomo 1.893, sección 3.^a, del libro 147, folio 107, finca número 13.054 e inscripción novena, Registro de la Propiedad número 5 de Las Palmas de Gran Canaria, antes finca número 11.228 del Registro de la Propiedad número 2 del mismo partido.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 16 de diciembre de 1991.—El Magistrado-Juez, José María Robles Tarrago.—El Secretario.—763-D.

★

Doña Elisa Gómez Álvarez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de esta capital y su partido.

Hace saber: Que en los autos sobre procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado bajo el número 1.508/1990, a instancia del «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Francisco López Díaz, contra «First Atlantic Properties, Sociedad Anónima» (sucursal en España), en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días y tipos que se indicarán, la finca que al final se describe:

Servirá de tipo para la primera subasta el señalado en la escritura de constitución de hipoteca, ascendente a 45.000.000 de pesetas:

Para la celebración de la referida subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Granadiera Canaria, 2 (edificio Juzgados), se ha señalado el día 6 de marzo, a las once horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la segunda, término de veinte días y por el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera, el día 8 de abril, a las once horas.

Igualmente, caso de quedar desierta la anterior subasta, se señala para la tercera, término de veinte días y sin sujeción a tipo, el día 6 de mayo, a las once horas.

Se previene a los licitadores:

Primero.—Que los tipos de las subastas son los indicados para cada una de ellas y no se admitirán posturas que sean inferiores a dichos tipos, las que podrán hacerse por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes,

entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Urbana. Situada en el municipio de San Bartolomé de Tirajana.

Número 4 A-1. Local comercial situado en la planta primera del edificio situado en el kilómetro 53 de la carretera C-812, Las Palmas a Mogán, en el lugar conocido por carretera de Arriba, que tiene su acceso por la escalera que se inicia en la carretera C-812, de Las Palmas a Mogán.

Ocupa una superficie de 135 metros 804 centímetros cuadrados y linda: Al frente o sur, por donde tiene su entrada, con el vuelo del resto de la parcela principal y rellano de escalera; derecha, entrando, o este, con vuelo sobre la carretera C-812, Las Palmas-Mogán; izquierda u oeste, con hueco de la escalera, pasillo y parte del local 4 A-2, y al fondo, con el local número 4 A-2.

Cuota comunitaria centesimal: Es de 3,80 por 100. Inscripción: Tomo 84, libro 84, folio 37, finca 6.886 e inscripción primera, hoy finca 10.019, consignada al libro 119, folio 91.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 9 de enero de 1992.—La Magistrada-Juez, Elisa Gómez Álvarez.—El Secretario.—772-D.

★

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que se tramita expediente de jurisdicción voluntaria sobre declaración de fallecimiento legal de don Tomás Cristo Carballo Cabrera, bajo el número 448/1986, instado por doña María Rita Vega Ariles, que litiga de oficio, el cual tenía su domicilio en esta ciudad y salió de ésta con destino a la costa sahariana en el barco «Mency de Abona», sin que se haya vuelto a tener noticias del mismo.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 21 de enero de 1992.—El Secretario.—1.294-E. 1.^a 5-2-1992

MADRID

Edictos

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Madrid, en el procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 181/1987, a instancia del Procurador señor Lloréns Valderrama, en nombre y representación de «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», contra doña Isabel Martí Álvarez, don Francisco Becerra Sánchez, doña Rosario Sánchez Gálvez, don Juan Becerra Sánchez, don Pedro Becerra Sánchez y «Hermanos Becerra Sánchez, Sociedad Limitada», sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que más abajo se describen, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado en los días y forma siguientes:

En primera subasta el día 9 de marzo de 1992 próximo y hora de las once treinta de su mañana, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca, ascendente a 23.736.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 8 de abril de 1992 próximo y hora de las once treinta de su mañana, por el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo en la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 6 de mayo de 1992 próximo y hora de las once treinta de su mañana, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en la agencia que se encuentra en la sede de los Juzgados de plaza de Castilla, número 1, cuenta corriente de este Juzgado número 14000-4, el 50 por 100 del tipo establecido en cada caso, debiendo presentar el resguardo justificativo del ingreso en el Banco en la Secretaría de este Juzgado.

Segunda.-Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse por escrito posturas en pliego cerrado, depositando para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso en el Banco de la consignación correspondiente.

Tercera.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.-El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Quinta.-Que en caso de no poderse celebrar la subasta el día señalado, por causa que lo justifique, a criterio del Juez, ésta se celebrará el mismo día y hora de la semana siguiente y con las mismas condiciones.

Bienes objeto de subasta

Urbana. Nave 22, en el cuerpo número 2, en la parcela número 75 del polígono «El Portal», de este término. Tiene una superficie total cubierta de 448 metros 80 decímetros cuadrados. Linda: al frente, resto de la finca donde se ubica, destinado a viales; derecha entrando, la nave número 21; izquierda, la número 23, y fondo, la número 16. Cuota: 4,32 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de la Frontera en el tomo 1.113, folio 74, finca número 17.081-N, inscripción 3 de dominio y 4 de hipoteca.

Esta finca en su hipoteca se extiende por pacto expreso a cuanto mencionan y autorizan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria y 215 de su Reglamento.

Y que sirva este edicto de notificación en legal forma a los demandados.

Se expide el presente en Madrid a 2 de diciembre de 1991.

Y para que conste y sirva su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 2 de diciembre de 1991.-El Magistrado-Juez.-La Secretaria.-764-D.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario de la Ley de 2 de diciembre de 1872, bajo el número 1.609/1989, a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Francisco José Abajo Abril, contra don Manuel Martí Soler y otros, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de quince días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.-Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 5 de marzo de 1992, a las doce treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 4.768.400 pesetas respecto de la finca registral número 14.060; 3.810.000 pesetas respecto de la finca registral número 14.090, 4.670.400 pesetas respecto de la finca registral número 13.992, 4.768.400 pesetas respecto de la finca registral número 13.972.

Segunda.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 9 de abril de 1992, a las doce treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.-Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 14 de mayo de 1992, a las nueve cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.-En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Quinta.-Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, cuenta del Juzgado, número 41.000 de la agencia sito en plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados Instrucción y Penal, número de expediente o procedimiento 245900001609/89. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Sexta.-Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero.

Octava.-Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Novena.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.-Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bienes objeto de subasta

Fincas todas ellas en Santa Pola-Alicante, avenida Portus Illicitanus:

Vivienda puerta 4, es la de la derecha, subiendo por la escalera segunda o la del centro, del piso primero del edificio en construcción situado en el ensanche de población de Santa Pola, con frente a la carretera de Elche-Santa Pola, plaza de la Diputación y calle General Moscardó, donde le corresponde el número 2 de policía. Es de tipo C de la calificación. Tiene una superficie de 89 metros 92 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Elche, libro 153, tomo 947, folio 93, finca registral número 13.972.

Vivienda de la derecha, subiendo por la escalera primera, o sea, la situada a levante, del piso quinto del edificio en construcción situado en el ensanche de población de Santa Pola, con frente a la carretera de Elche-Santa Pola, plaza de la Diputación y calle General Moscardó, donde le corresponde el número 2 de policía. Es de tipo C de la calificación. Tiene una

superficie de 90 metros cuadrados. Esta vivienda se denomina puerta 4. Cuota: 1 entero 19 centésimas por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Elche, Ayuntamiento de Santa Pola, libro 154, tomo 948, folio 7, finca registral número 14.060.

Vivienda puerta 3, del piso sexto, subiendo por la escalera segunda, o sea, la situada al centro del edificio en construcción situado en el ensanche de población de Santa Pola, con frente a la carretera de Elche-Santa Pola, plaza de la Diputación y calle General Moscardó, donde le corresponde el número 2 de policía, es de tipo B de la calificación. Tiene una superficie de 88 metros 6 decímetros cuadrados. Cuota: 1 entero 19 centésimas por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Elche, al tomo 948, libro 154, folio 37, finca registral número 14.090.

Vivienda puerta 2 del piso segundo, subiendo por la escalera segunda, que es la situada al centro del edificio en construcción situado en el ensanche de población de Santa Pola, con frente a la carretera de Elche-Santa Pola, plaza de la Diputación y calle General Moscardó, donde le corresponde el número 2 de policía, es de tipo B de la calificación. Tiene una superficie de 88 metros 6 decímetros cuadrados. Cuota: 1 entero 19 centésimas por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Elche, Ayuntamiento de Santa Pola, libro 153, tomo 947, folio 113, finca registral número 13.992.

Dado en Madrid a 26 de diciembre de 1991.-El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.-El Secretario.-515-3.

★

Don M. Cristóbal Zurdo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 19 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.256/1987, se siguen autos de procedimiento judicial de secuestro y posesión interina de finca hipotecada, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Francisco Abajo Abril, contra don José Amador Hernández y doña Mercedes Martínez Olmos, en los que, por resolución de este día, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, si fuese necesario, y por el término de quince días hábiles y precio fijado para ello en la escritura de hipoteca, para la primera; con la rebaja del 25 por 100 para la segunda, y sin sujeción a tipo para la tercera, la finca que al final se describirá, para cuyo acto se han señalado los siguientes días:

Primera subasta: El día 5 de marzo de 1992, a las doce y diez horas.

Segunda subasta: El día 9 de abril de 1992, a las once horas.

Tercera subasta: El día 7 de mayo de 1992, a las diez treinta horas.

Condiciones

Primera.-Sevirá de tipo para la primera subasta la suma de 2.076.921 pesetas, para la primera; para la segunda subasta el tipo de la primera, con la rebaja del 25 por 100, y la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la misma es necesario consignar previamente el 50 por 100 para cada tipo de subasta en la cuenta de la Caja Postal de Ahorros de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, edificio Juzgados.

Tercera.-No se admitirán postura en primera y segunda subastas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo, y la tercera será sin sujeción a tipo o precio.

Cuarta.-Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, en la Secretaría del Juzgado, consignando previamente el 50 por 100 del tipo de la subasta en la cuenta provisional de consignaciones de la Caja Postal de Ahorros, sito en el edificio de los Juzgados de plaza de Castilla, Madrid.

Quinta.-Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la

Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previniéndose, además, que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin exigir ninguna otra.

Sexta.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Octava.-Caso de suspenderse las subastas señaladas por fuerza mayor, las mismas se celebrarán el siguiente jueves hábil a su señalamiento, a la misma hora.

Y para que sirva también de cédula de notificación de dichos señalamientos a don José Amador Hernández y doña Mercedes Martínez Olmos, a los fines de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 131 de la regla 7.ª de la Ley Hipotecaria.

Finca número 7.-Vivienda tipo B, piso derecha, situado en la primera planta, bloque A, tiene su entrada por la escalera este; ocupa una superficie total de 97 metros 20 decímetros cuadrados, útil de 80 metros 5 decímetros cuadrados, distribuidos en varias habitaciones y servicios. Linda: Derecha, entrando, vivienda tipo B, piso izquierda de su misma planta y, en parte, patio de luces; izquierda, calle de 15 metros, que lo separa de la carretera que conduce a San Pedro del Pinatar, y fondo, vivienda tipo B, piso izquierda, con entrada por la escalera oeste. Cuota: 3 enteros y 37 centésimas por 100, en los elementos comunes, beneficios y gastos del total edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número 2, en el libro 248 de San Javier, folio 60, finca número 21.595, inscripción primera.

Dado en Madrid a 10 de enero de 1992.-El Secretario, M. Cristóbal Zurdo.-316-3.

★

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre procedimiento especial del Banco Hipotecario, bajo el número 1.056/1989, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra doña María del Carmen Sánchez Sánchez, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de quince días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.-Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 18 de marzo de 1992, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 7.285.600 pesetas.

Segunda.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta, el próximo día 22 de abril de 1992, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.-Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 20 de mayo de 1992, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.-A partir de la publicación del edicto podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en la Secretaría de este Juzgado, consignando el 20 por 100 del precio tipo de la subasta en la Cuenta Provisional de Consignaciones de este Juzgado, número 42.000-9, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 4070, calle Capitán Haya, número 55, de esta capital, presentando el resguardo de dicho ingreso.

Quinta.-También podrán hacerse las ofertas o posturas en el propio acto de la subasta y siempre que se acredite haber hecho la consignación en la forma anteriormente indicada.

Sexta.-Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspon-

dientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-No se admitirán posturas en primera y segunda subastas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo, y la tercera será sin sujeción a tipo.

Octava.-Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Novena.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.-Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de los mismos.

Undécima.-Todos los que como licitadores participen en la subasta aceptarán como suficiente la titulación y las cargas y gravámenes que tengan las fincas, subrogándose en la responsabilidad que de ello se derive.

Duodécima.-Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Bien objeto de subasta

Finca sita en Alacuas (Valencia), calle Cuenca, sin número, quinta planta, letra A; de una superficie útil de 90 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente 1, al tomo 2.115, libro 139, folio 44, finca 10.789.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 15 de enero de 1992.-El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.-El Secretario.-522-3

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 994/1991, a instancia de «Banco Exterior (Suiza) Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Concepción Albacar Rodríguez, contra «Tenerife Mar, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.-El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha 23 de marzo de 1992, a las trece treinta horas. Tipo de licitación: 2.920.000.000 de pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha 27 de abril de 1992, a las doce horas. Tipo de licitación: 2.190.000.000 de pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha 1 de junio de 1992, a las nueve cuarenta horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado: Número 41000, en la plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados de Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento: 2459000000994/1991. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.-Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.-Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente sábado hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.-Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bienes objeto de subasta

En Arona (Tenerife).-Conjunto residencial denominado «Pariso El Mar», en realización sobre un solar constituido por las parcelas números 27, 28, 29, 30, 31, 34, 36, 37 y 38 de la urbanización denominada «El Varadero», en el término municipal de Guía de Isora, donde dicen «Barbero» y «Cueva del Polvo», incluida dentro del plan parcial de finalidad turística «El Varadero»; con una extensión superficial de 29.832 metros cuadrados. Consta de nueve bloques de edificación, cuya designación es la de A1, A2, A3, Recepción, A4, B, C, D y E. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Abona número 2, al tomo 811, libro 67, folio 166, finca registral número 6.662, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 16 de enero de 1992.-El Magistrado, Juan Uceda Ojeda.-El Secretario.-524-3.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 208/1989, a instan-

cia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad, representada por el Procurador don Florencio Aracé Martínez, contra «Pronorte Uno, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha 5 de mayo de 1992, a las nueve cuarenta horas de la mañana. Tipo de licitación: 11.255.500 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha 9 de junio de 1992, a las nueve cuarenta horas de la mañana. Tipo de licitación: 8.441.625 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha 14 de julio de 1992, a las nueve cuarenta horas de la mañana. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado: Número 41000, en la plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgado de Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento: 2459000000208/1989. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bien objeto de subasta

Vivienda sita en Madrid, letra D, situada en la planta decimotercera, sin contar la baja, del edificio sito en esta capital, calle del Jazmín, sin número, con vuelta a la calle Paso, número 8, hoy calle Jazmín, 11. Tiene su acceso por el portal B del edificio, calle Paso, número 8. Ocupa una superficie construida aproximada de 101,50 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 29 de Madrid al tomo 989, libro 104-8^a, folio 106, finca 4.619.

Dado en Madrid a 16 de enero de 1992.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—769-D.



Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.134/1991, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Emilio García Guillén, contra «Majimar, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha 30 de marzo de 1992, a las trece treinta horas. Tipo de licitación: 12.300.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha 27 de abril de 1992, a las trece horas. Tipo de licitación: 9.225.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha 25 de mayo de 1992, a las doce horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado: Número 41.000, en la plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgado de Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento: 2459000001134/1991. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bienes objeto de subasta

En Madrid, calle Jilguero, número 1, local comercial letra A. Tiene una superficie construida de 64 metros 97 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 31 de Madrid al tomo 1.897, folio 172, finca registral número 30.949.

Dado en Madrid a 17 de enero de 1992.—El Magistrado, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—531-3.



El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.035/1989, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Manuel Lanchares Larre, en representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra doña Margarita Gallego Arroyo y don Enrique Zamorano Serrano, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados:

Piso cuarto, letra A, en el número 2 de la avenida del Generalísimo, en Alcorcón. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcorcón, al tomo 3.148, libro 105, folio 157, finca número 40.460. Cuyos propietarios son don Enrique Zamorano Serrano y doña Margarita Gallego Arroyo.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Capitán Haya, 66, de Madrid, el próximo día 5 de marzo de 1992, a las once treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 13.013.280 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 50 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el

rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 9 de abril de 1992, a las once treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 7 de mayo de 1992, a las once treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Madrid a 20 de enero de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—514-3.

★

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 7 de los de Madrid, en el juicio ejecutivo seguido con el número 476/1983-E, a instancia del Procurador señor Hidalgo Senén, en nombre y representación de «Banco Santander, Sociedad Anónima de Crédito», contra don Felipe Santos Díaz y doña Tomasa Morón Roa, sobre reclamación de cantidad, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a públicas subastas, por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días cada una, por precio de tasación la primera, rebaja del 25 por 100 de dicha tasación la segunda y sin sujeción a tipo alguno la tercera, el bien embargado a la parte demandada que se reseñará; habiéndose señalado para los actos de los remates, sucesivamente, los días 5 de marzo de 1992, 6 de abril de 1992 y 5 de mayo de 1992, a las diez treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la primera subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes, y para la segunda y tercera el 20 por 100 expresado, con la rebaja del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos que se expresarán. La tercera lo es sin sujeción a tipo.

Tercera.—Desde el presente anuncio y hasta la celebración de las subastas podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente dicha, o acompañando el resguardo de haberla efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—En cualquiera de las subastas el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero. Los deudores podrán liberar el bien embargado antes del remate, abonando el principal y costas reclamados.

Bien objeto de subasta

Situación y linderos: Urbana. Piso 3, A, en calle Cañada, número 28, en el barrio de Moratalaz, de esta capital. Linda: Por la derecha, entrando, izquierda y fondo, con finca matriz de donde se segregó el solar sobre el que se alza el edificio del que este piso forma parte, y por el frente o sur, por donde tiene su puerta de acceso, con escalera de distribución de pisos, ascensor y vivienda letra B de esta planta. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 8 de Madrid, tomo 427, folio 67, finca número 30.855.

Superficie: Ocupa una extensión superficial de 96,80 metros cuadrados. Cuota: 1,5 por 100.

Descripción: Se trata de piso de tipo medio situado en edificio, ya en segundo periodo de vida, enclavado en la calle Cañada, dentro de un conjunto de bloques en el barrio de Moratalaz, al este de la capital.

Consta de vestíbulo, comedor-estar con terraza, tres dormitorios con armarios empotrados, cocina con despensa y terraza tendadero, cuarto de baño y aseo.

Valoración: Teniendo en cuenta lo anterior, situación, emplazamiento y forma del solar, es de 14.800.000 pesetas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 21 de enero de 1992.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—513-3.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 133/1987, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador don Luis Estrugo Muñoz, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Francisco Serrano Marlasca, doña María Nieves Miguellán Gómez, don José Luis Rodríguez Zarza, doña Francisca Amores Belinchón, don Antonio Godoy García y doña Amparo Franco Millán, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados don Francisco Serrano Marlasca, doña María Nieves Miguellán Gómez, don José Luis Rodríguez Zarza, doña Francisca Amores Belinchón, don Antonio Godoy García y doña Amparo Franco Millán.

Piso letra C en plantas 4 y 6 de construcción en la casa número 16 de la calle Extremadura, en Getafe; superficie de 49,19 metros cuadrados. Cuota: 4,617 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe número 1 al tomo 816, libro 49, sección primera, folio 37, finca 6.619, asiento letra A.

Derechos de propiedad de la vivienda tipo 3-D, bloque 25, piso 1, letra o mano izquierda, vivienda número 194, en el grupo denominado «Santa Mónica», en Alcalá de Henares (Madrid), con una superficie de 76,80 metros cuadrados aproximadamente, y consta de «hall» de entrada, sala comedor, tres dormitorios, cocina, baño y tendadero.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle Capitán Haya, 66, el próximo día 25 de marzo y hora de las doce, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 5.500.000 pesetas para la finca número 6.619 del Registro de la Propiedad número 1 de Getafe, y 3.500.000 pesetas para los derechos de propiedad de la vivienda tipo 3-D, bloque 25, piso 1, letra o mano izquierda, vivienda número 194, en el grupo denominado «Santa Mónica», en Alcalá de Henares (Madrid), sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros. Todo ello referente a la finca número 6.619 del Registro de la Propiedad número 1 de Getafe.

Y en lo referente a los derechos de propiedad al no constar inscrito en el Registro, deberán conformarse los licitadores con el contrato que obra unido en autos.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 29 de abril, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 3 de junio, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Madrid a 22 de enero de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—768-D.

MALAGA

Edicto

Don José Aurelio Pares Madroñal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita, al número 955 de 1990 autos de juicio ejecutivo, a instancias del «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Priego Cantarero, contra doña Emilia Castilla Carrión y otro, en reclamación de cantidad, en los que acuerdo sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación pericial, los bienes embargados a la parte demandada y que después se dirán, para cuyo acto se señala en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 23 de marzo próximo y hora de las doce de la mañana, bajo los requisitos y condiciones que igualmente se dirán, y en previsión de que no hubiese postores en dicha subasta, desde este momento quedan anunciadas una segunda y tercera, para lo que se señala el día 21 de abril próximo y hora de las doce de la mañana, para la segunda, y el día 22 de mayo próximo y hora de las doce de la mañana para la tercera.

Requisitos y condiciones de la subasta

Primera.—Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores presentar previamente en este Juzgado o establecimiento destinado al efecto el justificante del Banco Bilbao Vizcaya, sito en calle Marqués de Larios, número 12 de Málaga, de haber ingresado por lo menos el 20 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo para cada subasta, que es el valor pericial para la primera, rebaja del 25 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo para la tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que en el remate de la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirve para cada una de ellas, y en la tercera se admitirá cualquier postura que se haga, pudiendo hacerlo a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que desde la publicación de este anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado y junto a él, el justificante del importe de la consignación mencionada en el número 1 de este edicto, acompañando el resguardo correspondiente.

Cuarta.—Se hace constar que no han sido aportados a los autos los títulos de propiedad de la finca que se subasta.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores existentes sobre la finca y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana 83. Vivienda tipo D, en la planta séptima del edificio «Benicásim», situado en alameda de Capuchinos, con fachada a calles Santa María Micaela y particular. Ocupa una superficie de 168,18 metros cuadrados, distribuidos en «hall», pasillo, salón-comedor, seis dormitorios, baño, aseo, cocina y dos terrazas. Lleva como anejo inseparable la plaza de

garaje número 3, en planta baja, con una superficie de 53.35 metros cuadrados. Ha sido valorada pericialmente en la cantidad de 16.000.000 de pesetas.

Dado en Málaga a 13 de enero de 1992.-El Magistrado-Juez, José Aurelio Pares Madroñal.-La Secretaría judicial.-525-3.

MANACOR

Edicto

Don Vicente Ataúfo Ballesta Bernal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Manacor,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 316/1990, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador señor Riera Jaume, en representación de Entidad mercantil «Buc. Sociedad Anónima», contra Francisco Martínez Navarro, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado que al final se relaciona.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza Creus y Font i Roig, de Manacor, el próximo día 2 de marzo, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su valoración.

Segunda.-Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.-Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.-Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 25 de marzo, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 21 de abril, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Relación de fincas embargadas

Parcela número 78 de la finca llamada «Es Pinarón», de extensión 360 metros cuadrados, tomo 3.861, folio 95, finca 45.069.

Valorada en 2.700.000 pesetas.

Dado en Manacor a 28 de noviembre de 1991.-El Magistrado-Juez, Vicente Ataúfo Ballesta Bernal.-La Secretaría.-771-D.

MANRESA

Cédula de notificación

En este Juzgado y registrado al número 0188/90, se siguen autos de suspensión de pagos de la Entidad «Jaime Sitjes, Sociedad Anónima»; en los que se ha dictado el auto que en su parte menester dice:

«Auto.-En la ciudad de Manresa a 13 de enero de 1992.

Dada cuenta...

Hechos...

Fundamentos jurídicos...

Visto... Doña María Regina Marrades Gómez, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de la ciudad y partido de Manresa.

Dispongo: Se tiene por desistido con las costas a Jaime Sitjes, S. A., del presente expediente de suspensión de pagos seguidos con el número 0188/90.

Hágase pública la presente resolución mediante edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y periódicos «La Vanguardia» y «Regió 7» y se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, librándose para ello los correspondientes edictos y oficios.

Póngase asimismo la presente resolución en conocimiento de los demás Juzgados de Primera Instancia de esta ciudad y del de Primera Instancia Decano de Barcelona, a los efectos procedentes, a los cuales se comunicó la admisión del expediente, librándose para ello los correspondientes exhortos.

Entréguese todos los despachos para su curso al Procurador señor Quinto, al que se requiere para que a la mayor brevedad posible acredite las publicaciones acordadas y devuelva los despachos librados, debidamente cumplimentados.

Cesen en su cargo los Interventores judiciales nombrados don José Navarro González, don Jesús Gesa Piferrer y don Fausto Garriga Tarradellas, designado por la acreedora Medina, S. A., a quienes se notificará, a los efectos procedentes, la presente resolución. Y archívese el presente procedimiento sin más trámite.

Contra este auto cabe interponer recurso de apelación en este Juzgado, en el plazo de cinco días, a partir de su notificación.

Así lo dispongo, mando y firmo.-Firmado: María Regina Marrades Gómez.-Rubricado.»

Y para que conste y sirva de cédula de notificación en forma de dicho auto, expido la presente, que firmo, en Manresa a 13 de enero de 1992.-El Secretario judicial, José Manuel del Amo Sánchez.-Rubricado.-759-D.

MARBELLA

Edictos

Doña Blanca E. Díez García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de esta ciudad y su partido,

Hace saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 291/1991, seguidos en este Juzgado a instancia de «Banco Arabe Español, Sociedad Anónima», representado por el Procurador de los Tribunales señor Benítez Donoso, contra «Lucera D-41 Limited», se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, los bienes que se reseña, en las condiciones que seguidamente se especifican.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, primera planta, por primera vez, el día 16 de marzo de 1992, a las diez treinta horas.

Para el supuesto de que no concurran postores, se señala por segunda vez para las diez treinta horas del día 21 de abril de 1992, y con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y para el caso de que resulte desierta la segunda subasta, se señala por tercera vez las diez treinta horas del día 20 de mayo de 1992, la que se celebrará sin

sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar, en este caso, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base la segunda subasta.

Condiciones

Primera.-Para tomar parte en ella, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público pertinente, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-La venta se realizará por el precio de tasación de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, pudiendo hacerse posturas en pliego cerrado, con antelación a dicho día, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de dicho 20 por 100.

Tercera.-El remate podrá realizarse en calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.-Que los bienes inmuebles se sacan a subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de títulos y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Descripción del inmueble a subastar

Urbana.-Número 52. Apartamento D-41, situado en la planta primera del bloque D del conjunto residencial denominado «Playa de la Lucera», sito en la urbanización «Calahonda», término municipal de Mijas, con una superficie de 102,945 metros cuadrados.

Datos registrales: Inscrita a favor de la Entidad «Lucera D-41 Limited» al libro 327, folio 36, finca número 23.215-D, inscripción quinta, del Registro de la Propiedad de Mijas.

Tasación del bien inmueble: 15.200.000 pesetas.

Dado en Marbella a 3 de enero de 1992.-La Magistrada-Juez, Blanca E. Díez García.-La Secretaría.-756-D.

★

Doña María Rogelia Torres Donaire, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de Marbella (Málaga),

Hace saber: Que en los autos número 611/1991 de procedimiento judicial sumario, seguidos en este Juzgado según las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María Luisa Benítez Donoso, contra los bienes hipotecados por «Apricot Investment, Sociedad Anónima» y «Peach Tree Investment, Sociedad Anónima», se ha acordado, en resolución de esta fecha, sacar a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, las fincas que al final se identifican concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por primera vez, el próximo día 18 de marzo de 1992, a las diez treinta horas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez para el día 20 de abril de 1992, y a la misma hora y lugar, y, declarada desierta ésta, se señala por tercera vez el día 18 de mayo de 1992, a las diez treinta horas, y en el mismo lugar.

Condiciones

Primera.-Servirá de tipo de subasta el pactado en la escritura de hipoteca, que se indicará al final de la descripción de cada finca, con la rebaja del 25 por 100 del referido tipo para la segunda y sin sujeción a tipo la tercera.

Segunda.-Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar depósitos, todos los demás postores sin excepción deberán consignar, en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada subasta.

Tercera.-Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta, teniendo en todo caso, en cuenta el depósito previo señalado.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes -si los hubiere- al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-Sin perjuicio de la notificación a los deudores que se lleve a efecto conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificación de los mismos del triple señalamiento del lugar, día, hora y tipo de las subastas.

Fincas objeto de la subasta

I) Fincas propiedad de «Peach Tree Investment, Sociedad Anónima»:

1.C) Bloque en construcción, señalado con la letra C, del conjunto urbanístico denominado «Pueblo Calahonda Park», en parcela de terreno en la urbanización Calahonda. Consta de planta baja y cuatro en alto, distribuidas en 43 apartamentos. La edificación consta de las correspondientes instalaciones de agua, luz y saneamiento, y una superficie total construida de 6.068 metros 87 decímetros cuadrados, y la parte de la parcela ocupada por este edificio mide 1.449 metros cuadrados. A este bloque le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes del conjunto de 13,48 por 100. Inscripción en el Registro de la Propiedad de Mijas al tomo 1.147, libro 369, folio 128, finca número 22.429.

Tipo de tasación: 49.097.563 pesetas.

2.F) Bloque en construcción, señalado con la letra F, del conjunto urbanístico denominado «Pueblo Calahonda Park», en parcela de terreno en la urbanización Calahonda. Está constituido por planta de semisótano, baja y cinco de altura, todas ellas destinadas a 44 apartamentos, salvo la de semisótano, que se destinará a local. La planta de semisótano, o nivel cero, está constituida por una nave diáfana, sin destino concreto, con una superficie de 1.155 metros 20 decímetros cuadrados. La parte de la parcela ocupada por este edificio mide 1.325 metros 50 decímetros cuadrados, y linda: Al norte, zona común del conjunto que lo separa de zona verde de la urbanización; al sur, con solar en que se ubicará el bloque letra E; al este, zona común del conjunto que la separa de los solares en que se ubicarán los bloques C y D, y al oeste, zona común del conjunto que lo separa de zona verde de la urbanización. A este bloque le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes del conjunto urbanístico de 12,33 por 100. Inscripción en el Registro de la Propiedad de Mijas, tomo 1.271, libro 493, folio 205 vuelto, finca número 22.429.

Tipo de tasación: 45.000.000 de pesetas.

II) Finca propiedad de «Apricot Investment, Sociedad Anónima»:

Bloque en construcción, señalado con la letra G, del conjunto urbanístico denominado «Pueblo Calahonda Park», en parcela de terreno en la urbanización Calahonda. Consta de planta baja y tres en alto. La planta baja, o nivel 1, se destina a locales comerciales, con una superficie de 650 metros cuadrados. La planta primera, o nivel 2, se destina igualmente a locales comerciales, con una superficie de 1.300 metros cuadrados, más 500 metros cuadrados que se asignarán a locales. La planta segunda, o nivel 3, se destina a locales y apartamentos, comprendiendo 600 metros cuadrados de locales y 200 metros cuadrados para apartamentos, que serán cuatro en total; además tiene 600 metros cuadrados de terraza solarium. Y la planta tercera, o nivel 4, se destina a apartamentos, comprendiendo 10 de ellos, con superficie total de 500 metros cuadrados; además esta planta estará

constituida por 200 metros cuadrados de terraza solarium y 100 metros cuadrados sin destino concreto. Tiene una superficie total construida de 4.050 metros cuadrados. A este bloque le corresponde una participación en los elementos comunes del conjunto de 23,54 por 100. Inscripción en el Registro de la Propiedad de Mijas al tomo 1.271, libro 493, folio 205 vuelto, finca número 22.429.

Tipo de tasación: 49.700.000 de pesetas.

Dado en Marbella a 14 de enero de 1992.-La Magistrada-Juez, María Rogelia Torres Donaire.-El Secretario.-754-D.

★

Doña María Rogelia Torres Donaire, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de Marbella,

Hace saber: Que en los autos número 457/1991 de procedimiento judicial sumario, seguidos en este Juzgado según las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Arabe Español, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña María Luisa Benítez Donoso, contra la finca hipotecada por Servicios Monetarios; se ha acordado, en resolución de esta fecha, sacar a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca que al final se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por primera vez, el próximo día 18 de marzo de 1992, a las diez horas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez para el día 20 de abril de 1992, y a la misma hora y lugar, y, declarada desierta ésta, se señala por tercera vez el día 18 de mayo de 1992, a las diez horas, y en el mismo lugar.

Condiciones

Primera.-Servirá de tipo de subasta el pactado en la escritura de hipoteca, que es de 110.400.000 pesetas, con la rebaja del 25 por 100 del referido tipo para la segunda y sin sujeción a tipo la tercera.

Segunda.-Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar depósitos, todos los demás postores sin excepción deberán consignar, en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada subasta.

Tercera.-Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta, teniendo en todo caso en cuenta el depósito previo señalado.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes -si los hubiere- al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-Sin perjuicio de la notificación a los deudores que se lleve a efecto conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificación de los mismos del triple señalamiento del lugar, día, hora y tipo de las subastas.

Finca objeto de la subasta

Finca rústica.-Radicante en el término municipal de Casares, denominada «Bujeo de los Alegres», en el partido de Cortésin; comprensiva de una extensión superficial de 28 hectáreas 66 áreas 56 centiáreas. Dentro del perímetro existe una casa de mampostería de planta baja y alta, con 146 metros cuadrados de superficie. Linda: Por el norte, con el haza de la Azucena; por el sur, con la finca del hacho de Don José Pérez Navarro; por el este, con el arroyo de Camarate, y por el oeste, carretera que desde la general de Cádiz a Málaga conduce a Casares.

Inscripción: Tomo 637, libro 87 de Casares, folio 164, finca número 6.085 del Registro de la Propiedad de Estepona.

Dado en Marbella a 14 de enero de 1992.-La Magistrada-Juez, María Rogelia Torres Donaire.-El Secretario judicial.-753-D.

★

Doña María Rogelia Torres Donaire, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de Marbella (Málaga),

Hace saber: Que en los autos número 582/1991 de procedimiento judicial sumario, seguidos en este Juzgado según las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Arabe Español, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María Luisa Benítez Donoso, contra la finca hipotecada por «Lucera F-32»; se ha acordado, en resolución de esta fecha, sacar a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca que al final se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por primera vez, el próximo día 18 de marzo de 1992, a las once horas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez para el día 20 de abril de 1992, y a la misma hora y lugar, y, declarada desierta ésta, se señala por tercera vez el día 18 de mayo de 1992, a las once horas, y en el mismo lugar.

Condiciones

Primera.-Servirá de tipo de subasta el pactado en la escritura de hipoteca, que es de 15.500.000 pesetas, con la rebaja del 25 por 100 del referido tipo para la segunda y sin sujeción a tipo la tercera.

Segunda.-Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar depósitos, todos los demás postores sin excepción deberán consignar, en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada subasta.

Tercera.-Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta, teniendo en todo caso en cuenta el depósito previo señalado.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes -si los hubiere- al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-Sin perjuicio de la notificación a los deudores que se lleve a efecto conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificación de los mismos del triple señalamiento del lugar, día, hora y tipo de las subastas.

Finca objeto de la subasta

Número 84. Apartamento número F-32, situado en la planta segunda del bloque F del conjunto residencial denominado «Playa de la Lucera», sito en Calahonda, término municipal de Mijas-Costa, que está integrado por seis bloques de apartamentos; tiene una superficie total construida, aproximadamente, de 103.119 metros cuadrados, incluida parte proporcional de zonas comunes. Le es anejo inseparable el uso y disfrute de la plaza de aparcamiento identificada en la zona de aparcamiento con la misma denominación del aparcamiento.

Inscripción: Al tomo 1.105, libro 327, folio 120, finca número 23.279-B del Registro de la Propiedad de Mijas.

Dado en Marbella a 14 de enero de 1992.-La Magistrada-Juez, María Rogelia Torres Donaire.-El Secretario.-755-D.

MULA

Edicto

Don Francisco Javier Saravia Aguilar, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Mula (Murcia).

Hace saber: Que en los autos de quiebra necesaria seguidos en este Juzgado con el número 701/1988 de la Entidad mercantil «Hijos de Ramón Jara Mira, Sociedad Anónima», se ha dictado con esta fecha resolución convocando a los acreedores de dicha quiebra a Junta general de graduación de créditos, que tendrá lugar el próximo día 6 de marzo y hora de las doce de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en esta ciudad, avenida de los Mártires, sin número.

Por el presente se cita a la misma a todos los acreedores que no tengan domicilio conocido en esta ciudad.

Dado en Mula a 3 de enero de 1992.—El Juez, Francisco Javier Saravia Aguilar.—La Secretaria.—434-3.

PONTEVEDRA

Edicto

Don Juan Jacinto García Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Pontevedra.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 243/1991, promovido por «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Enrique Devesa Pérez-Bobillo, contra don José Ramón Cordero Caramés y doña Asunción Iglesias Ferreiro, en los que por acta del día de la fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 3 de marzo de 1992, a las once horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 14.000.000 de pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 7 de abril de 1992, a las once horas de su mañana, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 5 de mayo de 1992, a las once horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda.

Segunda.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a terceros.

Tercera.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Cuarta.—Que la subasta se celebrará en la forma de pújas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta

Piso propiedad de don José Ramón Cordero Caramés y su esposa doña Asunción Iglesias Ferreiro, de profesión jubilado, y sin profesión especial, respectivamente, ambos mayores de edad, con domicilio en el piso hipotecado, con documentos nacionales de identidad números 35.184.166 y 35.258.287, con carácter ganancial, piso sexto, letra D, destinado a vivienda, situado en la sexta planta alta del edificio en esta ciudad, calle Alfonso XIII, esquina Echegaray, con acceso por el portal de la calle Alfonso XIII, distribuido en vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, dos baños, cocina y tendedero, ocupa una superficie construida de 110 metros cuadrados. Linda: Frente, rellano de la escalera C-D y patio de luces; derecha, entrando en él, piso letra D de la misma planta; izquierda, piso letra A de la misma planta, con entrada por otro portal, y fondo, calle Alfonso XIII.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra, tomo 865, libro 376 de Pontevedra, folio 212, finca número 35.620.

Y para conocimiento de todos aquéllos a quienes pudiera interesar y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, y tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Pontevedra a 13 de enero de 1992.—El Magistrado-Juez, Juan Jacinto García Pérez.—La Secretaria.—1.026-D.

SAN SEBASTIAN

Edicto

Don Iñigo Suárez de Odrizola, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Donostia-San Sebastián.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.098/1990, se tramita procedimiento de menor cuantía a instancia de Diego Nogales Horrillo contra Fernando Solana Cabeza y José Avila Felipe, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 17 de junio, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1.835, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Arrendamientos Urbanos, la aprobación del remate se quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo de treinta días señalado para el ejercicio del derecho de tanteo, contrayendo el adquirente la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, destinándolo durante este tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejercitando el arrendatario, como preceptúa el artículo 32 del mismo cuerpo legal.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 21 de julio, a las diez, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiera licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 21 de septiembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Derecho de traspaso del negocio bar denominado «Bar Oeste», sito en el barrio de Anziola, número 46, de Hernani, valorado en 9.000.000 de pesetas.

Dado en Donostia-San Sebastián a 17 de enero de 1991.—El Magistrado-Juez, Iñigo Suárez de Odrizola.—El Secretario.—761-D.

SANTANDER

Edicto

Don Rubén López-Tamés Iglesias, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de los de San Sebastián y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y a instancia de doña Josefa Rodríguez Muñoz, se tramita bajo el número 500/1991, expediente sobre declaración de fallecimiento de don Pablo Garlito Grado, natural de Membrio (Cáceres); hijo de Julián y de Vicenta, casado, que se ausentó de su domicilio en Santander en el año 1967, permaneciendo en paradero desconocido hasta hace catorce años, cuando desde el Hospital Provincial de Valencia llamaron a la familia, sin que desde ese momento se haya sabido nada de él, y en cuyo expediente ha acordado en virtud de lo establecido en el artículo 2.038 de la LEC la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia de referido expediente.

Se hace constar que el presente procedimiento se tramita con el beneficio de justicia gratuita.

Dado en Santander, a 12 de diciembre de 1991.—El Magistrado-Juez, Rubén López-Tamés Iglesias.—La Secretaria, M. Sánchez Nieto.—1.292-E.

1.ª 5-2-1992

SEVILLA

Edictos

Don Roberto Iriarte Miguel, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sevilla.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 75/1988, se siguen autos de juicio ejecutivo, promovidos por «Vinos Jaime Serra, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Estrada Aguilar, contra don José Parejo Guijo, en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación de los bienes que al final se describen, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado a las doce de la mañana.

La primera, por el tipo de tasación, el día 13 de marzo de 1992.

La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 27 de abril de 1992.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 27 de mayo de 1992, si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera, el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando, al presentarlo en el Juzgado, el tanto por ciento ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo

que sirva de base para cada una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero en todas ellas.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Los títulos de propiedad de los bienes se encuentran en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Asimismo, las cargas y anotaciones preferentes al actor quedarán subsistentes y entendiéndose que el rematante la acepta y se subroga en ellas, sin destinarse a su pago el precio del remate.

Bien que sale a subasta

Urbana. Piso cuarto, derecha, letra A, situado en la planta cuarta, sin contar la baja, de la casa número 6 de la calle Peñafior, con una superficie construida de 115 metros cuadrados y una útil de 89 metros 98 decímetros cuadrados, convenientemente distribuida para vivienda. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla al tomo 867, libro 447, finca 9.244-N.

Valorada en 6.000.000 de pesetas.

El presente edicto sirva de notificación en forma a la parte demandada, caso de no verificarlo personalmente.

Dado en Sevilla a 16 de diciembre de 1991.-El Magistrado-Juez, Roberto Iriarte Miguel.-La Secretaría.-518-3.

★

Don Antonio Salinas Yánes, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número 4 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 236/1991-C, se siguen autos de juicio, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor don Angel Martínez Retamero, contra don José Francisco Suárez Martín, doña María Josefa de la Escalera González y doña Mercedes Suárez Martín, a los que se notifica por medio del presente señalamiento de las subastas que se indican a continuación, en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de las facultades que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación de los bienes que al final se describen, bajo las siguientes condiciones:

La primera, por el tipo fijado en la escritura de constitución de hipoteca el día 17 de marzo de 1992.

La segunda, con rebaja del 25 por 100, el día 13 de abril de 1992.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 25 de mayo de 1992, si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera, el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran el tipo pactado para cada una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Que las indicadas subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las doce horas de los días indicados.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y deberá conformarse con ella, encontrándose de manifiesto en Secretaría.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que sale a subasta

Piso tipo B en planta primera de la casa número 11 de calle Larga, de la villa de Paradas (Sevilla). Tiene una superficie de 119,38 metros cuadrados; cuota en el valor total del inmueble del 27,10 por 100 e inscrito en el Registro de la Propiedad de Marchena al tomo 1.019, libro 266 de Paradas, folio 172, finca 19.861, inscripción tercera.

Valorada en 10.890.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 27 de diciembre de 1991.-El Magistrado-Juez, Antonio Salina Yánes.-El Secretario.-782-D.

★

Don Rafael Ceres García, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 14 de los de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 160/1991-R, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Entidad Financiera Carrión, Sociedad Anónima» (FINANCA), representado por el Procurador don José María Carrión Ortiz de Lanzacorta, contra don Mohamed Belganch y doña Mara-Ilka Böbel, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por el tipo pactado en la escritura, la finca especialmente hipotecada que se dirá.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en barriada El Juncal, calle Alberche, sin número, el próximo día 13 de marzo, a las once horas, en primera subasta, si resultare desierta la primera; el día 13 de abril, a la misma hora, la segunda, y el día 13 de mayo, a la misma hora, la tercera, si resultare desierta la segunda, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor. En segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la primera y segunda subastas deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en tercera subasta, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al término del acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio del remate, que si se solicita podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Tercera.-Pueden hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad al que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.-Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.-Mediante el presente se notifica al deudor hipotecario los anteriores señalamientos a los efectos legales procedentes.

La finca objeto de subasta, valorada en la cantidad de 10.483.200 pesetas, es la siguiente:

Urbana. 37. Piso cuarto, letra A, de la casa sita en Benidorm, fase cuarta del conjunto Navasa, con fachada a la carretera de circunvalación y calles en proyecto, una lateral y otra posterior a dicha carretera. Está situado en la cuarta planta del edificio, sin contar la de semisótano ni la baja. Mide una superficie de 84 metros 30 decímetros cuadrados, distribuidos en «hall», pasillo, cocina, baño, salón-comedor, tres dormitorios, terraza a la carretera de circunvalación y otra a un patio de luces. Linda: Por su frente, al norte, por donde tiene acceso con meseta de escalera, caja de la misma y patio de luces; derecha, entrando, al oeste, con finca resto de donde procede el solar de ésta; izquierda, al este, con piso letra B de la misma planta, y fondo, al sur, con carretera de circunvalación. Inscrita al tomo 654, libro 263, folio 142, finca 24.423.

Mediante la publicación del presente edicto en el lugar correspondiente, se notifica el mismo a los deudores, don Mohamed Belganch y doña Mara-Ilka Böbel, ambos en ignorado paradero.

Dado en Sevilla a 7 de enero de 1992.-El Magistrado-Juez, Rafael Ceres García.-El Secretario.-773-D.

TARANCON

Edicto

Por medio del presente y por así tenerlo acordado en el procedimiento civil que se sigue en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tarancón (Cuenca), sito en avenida Miguel de Cervantes, 46, sobre declaración de fallecimiento, con el número 156/1991, a instancia del Ministerio Fiscal, del causante don Alejandro Moya Jiménez, nacido en Montalbo (Cuenca), el día 26 de febrero de 1906, hijo de Pedro y de Longinas, que contrajo matrimonio en dicha localidad con doña Aniana Ramírez Plaza el día 15 octubre de 1931, y que al parecer desapareció en combate en la batalla de Cabeza de Buey (Badajoz) en el año 1937, se hace saber a través del presente a todas las personas que pudieran tener noticias de dicho señor y de la referida desaparición en combate, para que lo comuniquen a éste Juzgado a los efectos pertinentes en el citado procedimiento.

Y a tales fines y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido y firmo el presente en Tarancón a 21 de diciembre de 1991.-La Secretaría judicial.-1.293-E. 1.ª 5-2-1992

TERRASSA

Edicto

Don Luis Rodríguez Vega, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de los de Terrassa y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se siguen autos de juicio ejecutivo, bajo el número 382/1989, a instancia de la Entidad «Banco Santander, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Jaime Paloma Carretero, contra don Juan Bernat González y don José Polo Aguilera, en reclamación de la suma de 424.511 pesetas de principal e intereses y 250.000 pesetas de costas, en los que por resolución del día de la fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles que al final se describirán bajo las condiciones establecidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, y para tomar parte en la subasta deberán los licitadores previamente acreditar haber depositado con anterioridad en el Banco Babao Vizcaya, oficina 6260, sucursal de Terrassa, calle Portal de Sant Roc, en la cuenta a nombre del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Terrassa, una suma igual, al menos,

al 20 por 100, como mínimo, de la respectiva valoración de los bienes, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolo y quedando subrogado en ellos el rematante, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

La pública subasta tendrá lugar por primera vez el próximo día 3 de marzo de 1992; por segunda vez, término de veinte días, y con rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, el próximo día 3 de abril de 1992, y para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la subasta por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el próximo día 4 de mayo de 1992, siendo la hora de celebración de todas ellas la de las diez horas de su mañana.

Asimismo, y para el caso de que los señalamientos de subasta no pudieran notificarse en forma, el presente suple la notificación prevenida a todos los efectos establecidos en la LEC.

La valoración de los bienes que sirve de tipo es 12.559.500 pesetas.

Bien objeto de subasta

Nave industrial situada en esta ciudad de Terrassa, con frente a la calle Manresa, señalada con el número 8. Edificada sobre un solar de 167 metros 46 decímetros cuadrados, ocupando lo construido toda la superficie del solar. Linda: Por su frente, calle Manresa; derecha, entrando, con finca de Rafael Polo Aguilera y María Romero Moreno; izquierda, Raúl Junosa y esposa, y por el fondo, parte con dicha finca de Rafael Polo Aguilera y María Romero Moreno y en parte con José Aguilera y esposa.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Terrassa al tomo 2.029, libro 927, sección 2.ª, folio 136 vuelto, finca 61.733.

El Magistrado-Juez, Luis Rodríguez Vega.-El Secretario.-777-D.

VALENCIA

Edictos

Don Juan Francisco Pérez Forti, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de procedimiento Banco Hipotecario, número 594/1989, promovidos por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora María Egea Llacer, contra Juana Franco Torral y Vicente Gutiérrez Santodomingo, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de quince días, los bienes que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha acordado el día 12 de marzo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil y las siguientes, debiendo depositar los postores el 50 por 100 del tipo mediante su ingreso en la cuenta corriente número 4.439 del Banco Bilbao Vizcaya, urbana, Colón, 39, que este Juzgado tiene abierta, sin que se admita postor alguno que no aporte el correspondiente resguardo de ingreso.

Primero.-Los títulos de propiedad estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Segundo.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado para la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 21 de abril, a las once horas, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 27 de mayo, a las once horas.

Bien que se subasta

Vivienda en tercera planta, tipo A-4, puerta 12, en la escalera ubicada en la parte frontal izquierda del edificio en Carcer, partida de la Baronia, hoy calle en proyecto, número 2 del plano. Tiene una superficie útil de 89 metros 91 decímetros, que se componen de vestíbulo, comedor estar, cocina con galería, cuatro dormitorios, baño aseo y solana.

Sirve de tipo para la subasta el pactado por las partes en la escritura de hipoteca: 4.100.000 pesetas.

Se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al anuncio de la subasta, quedan aquéllos suficientemente enterados por la publicación del presente edicto.

Dado en Valencia a 15 de enero de 1992.-El Magistrado-Juez, Juan Francisco Pérez Forti.-El Secretario.-532-10.

★

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 7/1989, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Jesús Rivaya Carol, en representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Juan Manuel Gualberto Danza y otros, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados doña Amparo Gualberto Danza, don Joaquín Díez Pérez y doña Amparo Gualberto Danza.

Primer lote: Propiedad de la demandada doña Amparo Gualberto Danza:

1. Una casa compuesta de planta baja con corral y un piso alto con escalrilla interior, situada en el término municipal de Valencia, partida del Cabañal, calle del Almirante Mercer, 133 (hoy calle Reina, 11), manzana 2, que comprende una superficie de 190 metros cuadrados aproximadamente. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia-3, al tomo 1.339, libro 202, del paseo Nuestro Mar, folio 194, finca 2.153, letra A.

Valorada a efectos de subasta en 16.000.000 de pesetas.

Segundo lote: Propiedad de los demandados don Joaquín Díez Pérez y doña Amparo Gualberto Danza:

2. Vivienda en tercera planta alta, puerta 5, del zaguán y escalera número 15 del edificio en Valencia, avenida J. J. Domínguez, 14 y 15, con distribución para habitar; mide 148 metros 40 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia-3, al tomo 1.354, libro 206 del paseo Nuestro Mar, folio 88, finca 10.562, letra E.

Valorada a efectos de subasta en 16.000.000 de pesetas.

Tercer lote: 3. Parcela número 16/17 de la zona residencia Monte Tochar, de 2.500 metros cuadrados, en el término de Torres Torres. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto, al tomo 912, libro 8 de Torres Torres, folio 222, finca 944, anotación letra A. sobre esta parcela hay construido un chalé.

Valorada a efectos de subasta en 13.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Valencia, calle Navarro Reverter, 1, el próximo día 2 de marzo, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones que señala el artículo 1.499 y siguientes concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta corriente número 4445 que este Juzgado tiene abierta en la Agencia Juzgados de ésta del Banco Bilbao Vizcaya una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de tasación respectivo.

Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 1 de abril, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 6 de mayo, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y sirva la publicación del presente de notificación a dichos demandados, a efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causas de fuerza mayor, se celebrará la misma el siguiente día hábil o sucesivos, a la misma hora.

Dado en Valencia a 20 de enero de 1992.-La Magistrada-Juez.-El Secretario.-533-10.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 2/1991, se siguen autos de Banco Hipotecario, subasta, a instancia de la Procuradora doña María José Montesinos Pérez, en representación de «Banco Hipotecario de España y don Antonio Giménez Giménez y otra, contra don Rafael Alcoer Sánchez y otra, don Rafael Sánchez Ballesteros y otra, don Tomás Hernández Cebrián y otra y don Vicente Hernández Cebrián y otra, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de quince días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados:

Vivienda situada en la planta baja, puerta 3, escalera dos, tipo D, con una superficie útil de 89,16 metros cuadrados; tiene un anejo inseparable, un cuarto trastero con una superficie de 4,27 metros cuadrados, sita en la frontera de las calles Jerez y Vendimia, en Requena. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Requena, al tomo 448, libro 264, folio 166, finca número 43.008.

Vivienda situada en primera planta alta, puerta número 4, escalera dos, tipo K, con una superficie útil de 82,92 metros cuadrados; tiene como anejo inseparable un cuarto trastero de 6,50 metros cuadrados, sita en Requena, frontera de las calles Jerez y Vendimia; inscrita en el Registro de la Propiedad de Requena, al tomo 448, libro 264, folio 168, finca 43.009, inscripción segunda.

Vivienda situada en la segunda planta alta, puerta 7, escalera dos, tipo K, con una superficie útil de 89,92 metros cuadrados; tiene como anejo inseparable un cuarto trastero de 7,69 metros cuadrados, sita en la frontera de las calles Jerez y Vendimia, en Requena; inscrita en el Registro de la Propiedad de Requena, al tomo 448, libro 264, folio 174; finca número 43.012, inscripción segunda.

Vivienda situada en la segunda planta alta, puerta 9, escalera dos, tipo M, con una superficie útil de 89,64 metros cuadrados; tiene como anejo inseparable un cuarto trastero de 4,62 metros cuadrados, sita en Requena, en la frontera de las calles Jerez y Vendimia; inscrita en el Registro de la Propiedad de Requena, al tomo 449, libro 265, folio 3, finca número 43.014, inscripción segunda.

Vivienda situada en la tercera planta alta, puerta 12, escalera dos, tipo M, con una superficie útil de 89,64 metros cuadrados; tiene como anejo un cuarto trastero de 4,50 metros cuadrados, sita en Reguena, en la frontera de las calles Jerez y Vendimia; inscrita en el Registro de la Propiedad de Reguena, al tomo 449, libro 265, folio 9, finca 43.017, inscripción segunda.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Navarro Reverter, sin número, el próximo día 12 de marzo, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate respecto de la finca número 43.008 será de 7.215.600 pesetas, de las fincas números 43.009 y 43.012, de 6.711.600 pesetas cada una, y de las fincas números 43.014 y 43.017, 7.254.800 pesetas cada una, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Cuenta Provisional de Consignaciones de este Juzgado número 4.444 del Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la cuenta y Banco antes expresados, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 10 de abril, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 12 de mayo, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Se notifican dichos actos a los demandados a efectos del artículo 1.498 LEC, sirviendo el presente edicto de notificación en forma a los demandados en caso de no poderse hacer por la vía ordinaria.

Dado en Valencia a 20 de enero de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—534-10.

VALLADOLID

Edicto

Don Angel Requejo Liberal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia del número 7 de Valladolid,

Hago saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 500/1991-A, seguido ante este Juzgado por la Procuradora señora Herrera Sánchez, en nombre y representación de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», para la efectividad de una hipoteca constituida por doña María del Carmen Álvarez Civera, se ha acordado sacar a subasta la finca hipotecada que se relacionará, con veinte días de antelación cuando menos al señalado para dicho acto, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La primera subasta se celebrará el día 3 de marzo de 1992, a las diez horas, sirviendo de tipo para la misma la cantidad pactada en la escritura de constitución de la hipoteca, que se expresará al describir la finca, no admitiéndose postura que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en ella deberán consignar los licitadores, en el Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del tipo de subasta, pudiendo hacer el remate a calidad de ceder a un tercero, cesión que se verificará en la forma y plazo establecidos en el último párrafo de la regla 14 y primero de la 15 del referido artículo 131.

Tercera.—Si no hubiere postores en la primera subasta, se celebrará la segunda, por término de veinte días, el día 3 de abril de 1992 y a la misma hora, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo, y con la obligación de consignar previamente el 20 por 100 por lo menos del mismo.

Cuarta.—Si tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se celebrará la tercera, con veinte días de antelación, sin sujeción a tipo, el día 4 de mayo de 1992, a la misma hora. Para tomar parte en esta subasta será necesario consignar por lo menos el 20 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo a la segunda.

Quinta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se depositará en la Mesa del Juzgado con el importe de la consignación o acompañado del resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto; no admitiéndose postura si no contiene la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del mencionado artículo.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Por el presente edicto se notifica el señalamiento de las subastas indicadas anteriormente al deudor, para el caso de que hubiere resultado negativa o no pudiera hacerse dicha notificación con arreglo a la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Fincas objeto de subasta

Vivienda letra B, o izquierda subiendo de la planta sexta de viviendas de la casa número 5 de la calle Gabilondo, de esta ciudad de Valladolid. Se compone de habitaciones y servicios, que ocupan la superficie útil de 96 metros 62 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, corredor o descansillo de la escalera y patio de luces; por la derecha entrando, con caja de escalera, corredor o descansillo de la escalera, huecos del ascensor y montacargas y vivienda letra A de la misma planta; por la izquierda, patio de luces y finca de Joaquín Varea, y por el fondo, con la calle Gabilondo.

Cuota de participación en los elementos comunes del inmueble del que forma parte, el 4,60 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Valladolid, al tomo 1.274, libro 587, folio 173, finca 48.137, inscripción cuarta.

Tasada la finca hipotecada a efectos de subasta en la cantidad de 9.150.000 pesetas.

Dado en Valladolid a 17 de enero de 1992.—El Magistrado-Juez, Angel Requejo Liberal.—La Secretaría.—757-D.

VIGO

Edictos

Don Francisco Javier Romero Costas, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de Vigo y su partido,

Hace público: que en este Juzgado, y con el número 104/1991, se tramita procedimiento judicial sumario

del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Galicia, representada por la Procuradora doña Graciela Rodríguez González, contra don Antonio Estévez Fernández, doña Elena Fernández Pérez, don Agapito Estévez Domínguez y doña Magdalena Fernández Alonso, y en lo que se acordó sacar a pública subasta por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, y por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para la primera subasta el día 30 de abril próximo, para la segunda el día 2 de junio próximo y para la tercera el día 6 de julio próximo, todas ellas a las doce de su mañana, y en la Sala de Audiencia de este Juzgado y bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Caso de no haber licitadores en la primera subasta, el tipo de la segunda será el 75 por 100 de la primera, y si en esta segunda tampoco hubiere licitadores, la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que el tipo de subasta es el fijado por las partes en la escritura de hipoteca y no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Tercera.—Que para tomar parte en la misma es indispensable consignar sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, cuando menos, un 20 por 100 del tipo de subasta de cada bien, pudiéndose hacer posturas por escrito en sobre cerrado, depositándose en este Juzgado, junto con aquél, el importe correspondiente para poder tomar parte en la subasta, o acompañando resguardo de haberla efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que todos los gastos que se originen hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad serán de cuenta del adjudicatario, y que podrá concurrir con la condición de ceder el remate a tercero.

Al propio tiempo se hace saber el señalamiento de las subastas antes indicadas a los ejecutados don Antonio Estévez Fernández, doña Elena Fernández Pérez, don Agapito Estévez Domínguez y doña Magdalena Fernández Alonso.

Bienes objeto de subasta

Lugar de Cantín. Casa de planta baja y un piso, de construcción antigua, y terreno unido a labradío, viña y resalidos, todo lo cual forma una sola finca de 44 áreas, correspondiendo a la casa unos 200 metros cuadrados. Linda: Norte, Aquilina Alvarez; sur, Antonio Alonso Serafin, carretera y otros; este, Evaristo Muñoz y otros, y oeste, José Fernández, Antonio Alonso y Emilia Alonso. Sita en el municipio y parroquia de Mos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Redondela al folio 49, tomo 372, libro 84, finca registral número 11.942. Valorada por las partes para el caso de subasta en 6.239.744 pesetas.

Dado en Vigo a 20 de enero de 1992.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Romero Costas.—La Secretaría.—751-D.

★

Don Francisco Sánchez Reboredo, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Vigo,

Hace público: Que en este Juzgado, y bajo el número 548/1991, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra Rodrigo Valverde Roel y Débora Acea Buendía, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por término de veinte días, los bienes embargados al referido demandado que se describirán, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado en las fechas siguientes:

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el próximo día 31 de marzo; para el caso de que no concurran licitadores, la segunda subasta

tendrá lugar el día 27 de abril, con el 25 por 100 de rebaja del precio de la valoración, y para el supuesto de que ésta quedara desierta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, se celebraría el día 22 de mayo, todas ellas a las doce cuarenta y cinco horas.

Condiciones de la subasta

Primera.—Que para tomar parte en las subastas habrá de depositar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento que se destine al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio en que sale en la primera y segunda subastas, y que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado el importe a que se refiere la condición anterior.

Tercera.—Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores o preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que los títulos de propiedad están de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Bienes que se subastan

1. Una cuarta parte indivisa del bajo cuarto, con un destino comercial o industrial, con frente a la calle Bajada a la Fuente, por donde tiene su acceso, constituyendo en parte el sótano del bajo tercero. Mide 168 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5, tomo 708, finca número 62.690.

Valorada en 4.200.000 pesetas.

2. Piso 1.º, con destino en principio a vivienda, de la casa número 4 de la calle La Oliva, en Vigo. Mide 229 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 5, tomo 708, finca número 62.692.

Valorado en 16.000.000 de pesetas.

3. Local sótano a garaje de 330 metros cuadrados, finca número 6.339.

Valorado en 5.280.000 pesetas.

4. Local de planta baja de 450 metros cuadrados, finca número 6.341.

Valorado en 22.500.000 pesetas.

5. Apartamento número 1 en primera planta, finca número 6.342, de 101,87 metros cuadrados.

Valorado en 12.000.000 de pesetas.

6. Apartamento número 2 en primera planta, de 104,72 metros cuadrados, finca número 6.343.

Valorado en 12.000.000 de pesetas.

7. Apartamento número 3 en primera planta, de 79,23 metros cuadrados, finca número 6.344.

Valorado en 9.600.000 pesetas.

8. Apartamento número 4 en primera planta, de 79,23 metros cuadrados, finca número 6.345.

Valorado en 9.600.000 pesetas.

9. Apartamento número 1 en segunda planta ático, de 101,72 metros cuadrados, finca número 6.346.

Valorado en 7.500.000 pesetas.

10. Apartamento número 2 en planta segunda ático, de 104,87 metros cuadrados, finca número 6.349.

Valorado en 7.500.000 pesetas.

11. Apartamento número 3 en planta segunda ático, de 79,23 metros cuadrados, finca número 6.348.

Valorado en 6.000.000 de pesetas.

12. Apartamento número 4 en segunda planta ático, de 79,23 metros cuadrados, finca número 6.349.

Valorado en 6.000.000 pesetas.

Los bienes señalados con los números 3 al 12, inclusive, pertenecen al edificio Calvar, Verdeal, Domayo, municipio de Moaña (Pontevedra), con frente a la carretera Pontevedra a Cangas y también hacia la playa-mar.

Asciende el total de la valoración a la cantidad de 118.180.000 pesetas.

Dado en Vigo a 21 de enero de 1992.—El Magistrado, Francisco Sánchez Reboredo.—El Secretario.—749-C.

★

Se hace público por el presente para dar cumplimiento a lo acordado por el Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Vigo, que cumpliendo lo acordado en el juicio de cognición número 95/1988, promovido por el Procurador don José A. Fandiño, en nombre y representación de don José Bastero Estévez, contra doña Isabel Rodríguez Suero y otro, se sacan a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas el bien al final relacionado.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado por primera vez el próximo día 16 de marzo, a las diez horas, por el tipo de su tasación. No concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 13 de abril, sirviendo de tipo tal tasación, con rebaja del 25 por 100. No habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 11 de mayo, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda en cada subasta y, en su caso, en cuanto a la tercera se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en las mismas deberán los licitadores consignar previamente el 20 por 100 del tipo correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Tercera.—Podrán hacerse también posturas por escrito desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado el importe de la expresada consignación previa.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercera persona.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Vivienda A, situada en el sexto piso de la casa número 17 de la avenida de Balaidos, de Vigo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Vigo, tomo 10 de traslados, folio 227 vuelto, finca número 27.563.

La finca antes descrita está valorada en la cantidad de 6.000.000 de pesetas.

Dado en Vigo a 22 de enero de 1992.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—750-D.

ZAMORA

Edicto

Doña María Esther González González, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zamora y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 238/1991, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra «Alimentaria San Frontis, Sociedad Anónima» (AFRISA), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta en públicas y judiciales subastas de los bienes embargados como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresará, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para intervenir en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo de tasación, tanto en la primera como en la segunda subastas; en la tercera deberán constituir el depósito del 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Segunda.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en la forma prevista en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a tercero; los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; todo licitador acepta como bastante la titulación y las cargas o gravámenes anteriores y los precedentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Sirva el presente edicto de notificación a los demandados en caso de no poder ser notificados en las fincas.

Cuarta.—Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las once horas de los siguientes días:

Primera subasta: El día 20 de marzo de 1992; no se admitirán posturas inferiores al tipo de tasación indicado.

Segunda subasta: El día 20 de abril de 1991; no se admitirán posturas inferiores al 75 por 100 del precio de tasación indicado.

Tercera subasta: El día 22 de mayo de 1992; ésta sin sujeción a tipo.

Los bienes que salen a subasta son:

Tierra sita en el término municipal de Zamora, al sitio conocido por Saltacharcos y Teso del Castro, denominada Josa de Bustamante. Mide 1 hectárea 70 áreas, de las que 1 hectárea 20 áreas son de secano y 50 áreas de regadío. Linda: Norte, finca de herederos de Gervasi Escola, en la parte de ella que es camino, que comunica al camino de Las Lecheras con el de San Roque; sur, Indalecio y Eugenio Andrés, Andrés de Martín de la Torre y camino de San Roque; este, herederos de Mauricio Fernández Cuevas, y oeste, camino de San Roque.

Dentro de esta finca existen las siguientes edificaciones:

1. Nave de planta baja. Mide 270 metros 68 decímetros cuadrados y 160 metros 95 decímetros cuadrados útiles, y está compuesta por dos cámaras frigoríficas, realizadas por medio de paneles aislantes prefabricados.

2. Edificio, en forma de H, compuesto por dos naves comunicadas por un pasadizo; la nave de la izquierda, mirando desde el camino de San Roque o número 2, está compuesta de semisótano y planta baja; el semisótano tiene una superficie útil de 270 metros 9 decímetros cuadrados y está destinado a almacén, y la planta baja tiene una superficie útil de 410 metros 66 decímetros cuadrados, de los que corresponden 9 metros 70 decímetros cuadrados al cuarto de instalaciones y el resto a túneles de secado, fabricados con ladrillo hueco y asentados con mortero de cemento. Tiene una superficie construida la nave de 738,68 metros cuadrados.

Y la nave de la derecha o número 3 está igualmente compuesta de semisótano, destinado a almacén, que tiene una superficie útil de 172 metros 24 decímetros cuadrados, y la planta baja tiene una superficie de 45 metros 6 decímetros cuadrados y un despacho de 8 metros 38 decímetros cuadrados, y el resto de la superficie destinado a túneles de secado. Tiene una superficie construida la nave de 550,02 metros cuadrados.

El pasadizo tiene una superficie de 22 metros 56 decímetros cuadrados.

Dichas naves o edificios están dotados de instalaciones de agua, desagüe y electricidad y linda por todos sus aires con la parcela sobre las que se alzan.

Título: El terreno fue aportado a la Sociedad por los cónyuges don Antonio Vassallo Alvarez y doña Eugenia Pozo Bernal, en la escritura constitutiva autorizada por mí el día 7 de mayo de 1985, número 494 de protocolo, y la obra nueva fue declarada por dicha Sociedad en escritura autorizada por el infrascrito Notario el día 22 de abril de 1986, número 496 de protocolo.

Registro: Inscrita en el tomo 1.815, libro 478, folio 138, finca número 43.621, inscripción primera.

Cargas y arrendamientos: Libre de cargas y sin arrendar.

Tasado en 40.250.000 pesetas.

Dado en Zamora a 21 de enero de 1992.-La Magistrada-Juez, María Esther González González.-La Secretaria.-523-3.

ZARAGOZA

Edictos

El Juez de Primera Instancia número 8 de Zaragoza.

Hace saber: Que en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 448/1991, a instancias de la actora «Compañía Aragonesa de Avaluos, S.G.R.», representada por el Procurador señor Domínguez Arranz, y siendo demandado matadero industrial de conejos «El Parador, Sociedad Limitada», don Pedro Castellano Ibáñez, doña María Pilar Vivas Alcaina, don Luis Miguel Polo Serrano, doña Mercedes Carmen Castellano Ibáñez y doña Dominica Ibáñez García, vecinos de Monreal del Campo (Teruel), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación, excepto la actora.

Segunda.-Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.-Dicho remate podrá cederse a tercero.

Cuarta.-Se anuncia la subasta a instancia de la actora, estando de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez treinta horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 17 de marzo próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores al tipo pactado en la hipoteca. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte.

Segunda subasta, el 21 de abril de 1992 siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores al 75 por 100 del tipo de la primera. De darse las mismas circunstancias.

Tercera subasta, el 26 de mayo de 1992 próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo. Debiendo consignar el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta. Se estará en cuanto a la mejora de postura, en su caso, a lo previsto en la regla 12.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Son dichos bienes:

1. Propiedad de la Sociedad matadero industrial de conejos «El Parador, Sociedad Limitada».

Edificación destinada a matadero cunícola con sus instalaciones correspondientes, con una capacidad de sacrificio de 250 conejos hora, de 554 metros cuadrados, construida sobre un solar, antes era de trillar, en término municipal de Monreal del Campo, partida Alto del Parador, de 12 áreas, linda, al norte y al oeste, don Valeriano Castellano; al sur, don Jacinto Garzarán, y al este, don Mariano Muñoz.

Inscripción: Al tomo 766, libro 50, finca 7.028 del Registro de la Propiedad de Calamocha.

Instalaciones:

A) Una cámara frigorífica con compresor marca «Gel-Phametic», modelo 300 L-575, número 730126, de 3 CV.

B) Una cámara frigorífica con compresor marca «Gelpha», modelo G-1, número 570628, de 2 CV.

C) Un túnel de oro con compresor marca «Copeland», modelo Dyra 3 1000 E.S.L., número 182 G 51273, de 7,4 CV.

D) Un sistema de cadenas para matanza y oro, marca «Manufacturas» de precisión.

Valoración: 12.000.000 de pesetas.

2. Propiedad de don Pedro y doña Mercedes Carmen Castellano Ibáñez y sus respectivos cónyuges, doña María Pilar Vivas Alcaina y don Luis Miguel Polo Serrano.

Rústica. En término municipal de Monreal del Campo, partida Alto del Parador, de 10 áreas de extensión. Linda, al norte, don Felipe Castellano; sur, doña Clementa Castellano; este, don Ramón Plumed, y al oeste, don Hipólito Allueva. Es el polígono 59, de la parcela 52, y según concentración parcelaria es polígono 22, parte de las parcelas 310 y 311.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Calamocha (Teruel) al tomo 1.165, libro 72, folio 23, finca número 9.570.

Valoración: 2.500.000 pesetas.

3. Propiedad de doña Dominica Ibáñez García.

Casa, en la localidad de Monreal del Campo y su calle de Zaragoza, señalada con el número 43. Consta de planta baja con cochera y oficinas, dos plantas alzadas y corrales que tienen entrada por la casa y directamente desde la calle. Mide todo 302 metros cuadrados, y linda, derecha, entrando, don Rafael García; izquierda, viuda de don Restituto Lázaro, y espalda, huerta del Tris, de don Antonio Martín.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Calamocha (Teruel), al tomo 1.165, libro 72, folio 28, finca 4.541 duplicado.

Valoración: 5.500.000 pesetas.

Servirá el presente, en su caso, de notificación de los señalamientos de subasta a los demandados.

Dado en Zaragoza a 3 de diciembre de 1991.-El Juez.-El Secretario.-982-D.

★

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo 1.085/1989-B, a instancia de «Ibercorp Leasing, Sociedad Anónima», contra «Trainza, Sociedad Anónima», don Juan Collado Campoy y doña Ana María Perellón Simón, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados a los demandados, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 9.300.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Pilar, número 2, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 16 de marzo próximo y hora de las diez. Para tomar parte deberá consignarse el 20 por 100 de dicho precio de tasación: en ella no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte:

En segunda subasta se admitirán posturas por escrito en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación: en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, el día 14 de abril próximo y hora de las diez.

Y en tercera subasta dicho remate podrá cederse a terceros. Los autos y certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito de la actora continuarán subsistentes, que los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos: sin destinarse a su extinción el precio del remate, y será sin sujeción a tipo, el día 13 de mayo próximo y hora de las diez, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Las fincas objeto de licitación son las siguientes:

1. Urbana 13. Vivienda o piso 7.º derecha, tipo A, en la 7.ª planta alzada, de 69,89 metros cuadrados útiles y 121 metros cuadrados construidos, que tiene una cuota de 1,12 por 100 en el conjunto y de 6,25 por 100 en la escalera de la casa señalada con el número 27 de la calle Condes de Aragón, de Zaragoza. Linda: A la derecha y fondo, con zona de terreno correspondiente a la rampa al garaje; izquierda, zona de aparcamientos, al otro lado está la calle lindante, y por su frente, con caja escalera, rellano, ascensor y piso izquierda.

Finca 28.695, tomo 631, folio 6.

Valorada en 8.400.000 pesetas.

2. Una setenta y dos avas parte del departamento número 0, local constituido por el sótano común para todo el bloque de la calle Condes de Aragón, de Zaragoza, con una superficie de 1.945,30 metros cuadrados y una cuota de comunidad de 10 enteros por 100, que forma parte del mismo bloque descrito con el número anterior.

Inscrito al tomo 1.154, folio 6, finca 36.677, del Registro de la Propiedad número 9 de Zaragoza.

Valorado en 900.000 pesetas.

Al propio tiempo, y por medio del presente, se hace saber a los demandados las subastas señaladas.

Dado en Zaragoza a 22 de enero de 1992.-La Magistrada-Juez.-El Secretario.-519-3.

JUZGADOS DE LO PENAL

CORDOBA

Edicto

El ilustrísimo señor don José María Magaña Calle, Magistrado-Juez de lo Penal número 2 de los de Córdoba y su provincia,

Hago saber: Que en la ejecutoria 339/1991, dimanante del juicio oral 97/1991, se ha dictado providencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

«Dada cuenta. Habiendo sido tasado el bien objeto de subasta y que luego se dirá y embargado en la cantidad de 15.000.000 de pesetas y anotado el preceptivo mandamiento en el Registro de la Propiedad correspondiente, sáquese el mismo a pública subasta, en las condiciones que luego se dirán, señalándose para aquélla los próximos días 1 de septiembre de 1992, 25 de septiembre de 1992 y 16 de octubre de 1992, a las doce horas, en primera, segunda y tercera subasta, respectivamente, las cuales se celebrarán en los propios locales del Juzgado.

Condiciones de la subasta

Primera.-Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 20 por 100 del valor pericial en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal avenida del Aeropuerto, confeccionándose oportunamente el preceptivo mandamiento de ingreso, no admitiéndose postura que no iguale los dos tercios del avalúo, a tenor del artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.-El ejecutante podrá tomar parte en la subasta sin necesidad de hacer consignación alguna, a tenor del 1.501 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.-La segunda subasta saldrá con una rebaja del 25 por 100 en la tasación; la tercera subasta se realizará sin sujeción a tipo.

Cuarta.-Se devolverán las consignaciones a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Quinta.-Los títulos de propiedad se verán suplidos por las certificaciones registrales obrantes en el expediente, no se destinará el precio del remate a la cancelación de las cargas o créditos preferentes al del

ejecutante, si los hubiere, quedando el adjudicatario subrogado en el pago de los mismos a tenor del artículo 133 de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de subasta

Finca número 23.064.-Urbana. Parcela de terreno en la Huerta de Saldaña, ruedo y término de esta capital, parte de la número 58 del plano, que linda: Al norte, en línea aproximada de 51 metros 50 centímetros, con finca de la que se segregó, de José María Baquerizo de Poli; sur, en igual línea, con calle particular, este, en línea de 24 metros 30 centímetros, con finca de que se segregó; oeste, en igual línea, con calle B, después denominada Sansueña y actualmente Arquitecto Lope de Linao. Ocupa una superficie aproximada de 1.250 metros cuadrados. Dentro de su perímetro existe construido un chalé, designado con el nombre de «San Vicente», compuesto sólo de planta baja, con una superficie de 137 metros 68 decímetros cuadrados, distribuida en «hall» de entrada, tres dormitorios, dos cuartos de baño, cocina con despensa, cuarto de costura y plancha y cuarto de aseo, comedor con terraza y porche-cochera. Está señalado con el número 64 de dicha calle Arquitecto Lope de Linao.

Valor pericial: 15.000.000 de pesetas.

Principal y costas: 4.068.214 pesetas más intereses provisionales: 406.000 pesetas.

Y para que lo anterior tenga publicidad y sirva de notificación a las partes, libro el presente.

Dado en Córdoba, a 22 de enero de 1992.-El Magistrado-Juez, José María Magaña Calle.-El Secretario.-1.353-E.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

VALENCIA

Edicto

En este Juzgado de lo Social número 2 de los de Valencia, se cumplimenta exhorto registrado con el número 55/1991, procedente del Juzgado, digo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Social, dimanante del recurso de dicha Sala, con el número 9.959/1988, en los cuales se ha dictado la sentencia, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso de suplicación interpuesto por la parte demandante, doña Amalia Peruga Martínez, contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social número 2 de Valencia, en fecha 21 de diciembre de 1987, en autos seguidos a su instancia contra el Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Empresa «Frutos del Palancia, Sociedad Anónima», en reclamación sobre invalidez, y en consecuencia debemos confirmar y confirmamos la sentencia recurrida. Notifíquese la presente a la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Madrid y, asimismo, notifíquese a las partes por conducto del Juzgado de procedencia, expidase testimonio de la misma para su incorporación al rollo de esta Sala.

Así, por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

Por el presente se notifica en legal forma dicha sentencia a la Empresa «Frutos del Palancia, Sociedad Anónima», quien se halla en ignorado paradero, igualmente se le advierte que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trata de emplazamiento.

Dado en Valencia a 27 de diciembre de 1991.-El Secretario.-1.303-E.

ZARAGOZA

Edicto

Doña Pilar Gasos Rubio, Secretaria sustituta del Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza y su provincia,

Hago saber: Que en diligencias seguidas en este Juzgado de lo Social, bajo el número 634/1989,

aparece dictada la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Sentencia número 6.-En nombre del Rey.-En Zaragoza a 10 de enero de 1992.-Visto por mí, don Rubén Blasco Obede, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza y su provincia, el proceso número 634/1989, seguido a instancia de don Francisco Navarrete Tejedor, asistido del Letrado don Javier Checa Bosque, contra RENFE, representada por el Procurador don Antonio Ponce Guallar, contra don Ricardo Lafuente Maza y don César Alberto Saldara Aduara, asistidos del Letrado don Ignacio Gimeno Gasca, y contra don Rafael Bascón Cruzado, don José Ramón Cano Barreiro, don Juan Carlos Pérez Rivas, don Manuel Jurado González, don Jesús García González, don José Domínguez García, don Carlos Miguel Puente Azcutia, don Ricardo Díaz Montenegro, don Manuel Pérez Pardo, don Eugenio Manzanero Alarcos, don Antonio Samblas Hurtado, don Juan Carlos Robles Pérez, don José R. Martínez Ortiz, don José Sánchez Villena, don José R. Fuente Gascón, don José L. Medina Barranco, don Juan José Castro Serrano, don José Luis Urrecho Torres, don Enrique Córdoba Ramos, don Francisco Antonio González Pardo, don Julio Martínez Sáez y don Paulino García Fernández, que no comparecen, sobre traslados.

Fallo: Que desestimando la excepción de falta de litis consorcio pasivo necesario y desestimando igualmente la demanda interpuesta por don Francisco Navarrete Tejedor contra la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles, don Ricardo Lafuente Maza y otros, debo declarar y declaro que no ha lugar a la misma, absolviéndolo a los demandados de lo pedido frente a ellos.»

Notifíquese en forma a las partes la presente sentencia, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de suplicación, para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, que, en su caso, deberán anunciar ante este Juzgado por comparecencia o por escrito dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación, designando Letrado del Colegio de esta capital, encargado de la interposición del recurso.

Así, por esta mi sentencia, de la que se llevará testimonio literal al proceso de referencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que así conste y sirva de notificación a los demandados don Rafael Bascón Cruzado, don José Ramón Cano Barreiro, don Juan Carlos Pérez Rivas, don Manuel Jurado González, don Jesús García González, don José Domínguez García, don Carlos Miguel Puente Azcutia, don Ricardo Díaz Montenegro, don Manuel Pérez Pardo, don Eugenio Manzanero Alarcos, don Antonio Samblas Hurtado, don Juan Carlos Robles Pérez, don José R. Martínez Ortiz, don José Sánchez Villena, don José R. Fuente Gascón, don José L. Medina Barranco, don Juan José Castro Serrano, don José Luis Urrecho Torres, don Enrique Córdoba Ramos, don Francisco Antonio González Pardo, don Julio Martínez Sáez y don Paulino García Fernández, expido el presente, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en Zaragoza a 16 de enero de 1992.-La Secretaria sustituta, Pilar Gasos Rubio.-1.301-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

Por el presente y en procedimiento abreviado número 45/1990, dimanante de diligencias previas 389/1990, sobre robo, se cita y llama al procesado

Juan José Albogart Fernández, hijo de Daniel y de María, nacido el 22 de junio de 1969 en Virginia (EE. UU.), con tarjeta de identidad número 20.016.507, domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera, barriada Torresoto, calle Fernando Rodríguez, número 13, para que en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de que esta requisitoria aparezca inserta en el «Boletín Oficial» comparezca ante este Juzgado de Instrucción, sito en calle Constitución, número 6, planta baja, para constituirse en prisión como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y si no lo verifica será declarado en rebeldía.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los funcionarios de Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido procesado procedan a su captura, trasladándolo e ingresándolo en el Centro de Detención y Cumplimiento de El Puerto de Santa María, a disposición de este Juzgado.

En Chiclana de la Frontera a 4 de diciembre de 1991.-El Juez.-58-F.

★

Por la presente en el P.A. número 56/1991, sobre omisión de socorro, se cita y se llama al denunciado Miguel Boza Vázquez, de cuarenta y ocho años de edad, hijo de Antonio y de Rosario, natural de Encinasela (Huelva), de estado civil casado, de profesión marinero, domiciliado últimamente en Barcelona, para que en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al que esta requisitoria aparezca inserta en este «Boletín Oficial», comparezca ante este Juzgado de Instrucción, sito en calle Los Balbos, sin número, Cádiz, para la práctica de diligencias, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y si no lo verifica, será declarado en rebeldía.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los funcionarios de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido procesado, procedan a su traslado a este Juzgado al objeto de rectificarle el auto de apertura de juicio oral y darle traslado de la calificación del Ministerio Fiscal.

Cádiz, 12 de diciembre de 1991.-El Magistrado-Juez.-La Secretaria.-52-F.

★

Don Manuel Estrella Ruiz, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Penal número 1 de Algeciras,

Por la presente requisitoria que se expide por haberse acordado en procedimiento abreviado 162/1991, sobre la salud pública y contrabando, se cita y llama a Angel Román Amenceros Hermida, hijo de Angel y de María Angeles, nacido el 21 de abril de 1963 en Baracaldo (El Ferrol), de estado civil soltero, de profesión montador, domiciliado últimamente en calle Castillo de Moheche, número 3, El Ferrol (Coruña), para que dentro del término de diez días comparezca en este Juzgado de Instrucción para constituirse en prisión bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los agentes de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado procesado procedan a su captura y traslado, con las seguridades convenientes, a la prisión correspondiente a disposición de este Juzgado.

Algeciras, 2 de diciembre de 1991.-El Magistrado-Juez de Instrucción.-El Secretario.-57-F.

★

Por el presente y en las diligencias previas número 21/1991, sobre robo con fuerza en las cosas, se cita y llama a Alberto Mosteiro Buján, de veinticinco años de edad, hijo de Manuel y de María, de estado soltero

de profesión desconocida, domiciliado últimamente en Chantada: Farnos (Lugo), avenida de Portugal, número 85, provisto de documento nacional de identidad número 76.619.466, para que en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al que esta requisitoria aparezca inserta en los «Boletines Oficiales» comparezca ante este Juzgado de Instrucción número 2, sito en La Bañeza (León), para constituirse en prisión como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y si no lo verifica será declarado en rebeldía.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los funcionarios de Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido imputado procedan a su captura, trasladándolo e ingresándolo en el Centro Penitenciario Asistencial de León a disposición de este Juzgado.

En La Bañeza a 18 de diciembre de 1991.—El Juez.—75-F.

★

Don Angel González Carvajal, Juez de Instrucción número 1 de los de Mondoñedo (Lugo),

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento abreviado, bajo el número 67/1990, por robo, intento de robo con intimidación y atentado a Agentes de la autoridad, contra Aladino Castro Calderón, nacido en Las Palmas de Gran Canaria el día 9 de noviembre de 1964, hijo de Antonio y de María, soltero, sin profesión, vecino de La Coruña, en la actualidad ausente en ignorado paradero, y que por el presente se llama al referido Aladino Castro Calderón para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de ocho días, con objeto de constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que si así no lo hace podrá ser declarado en rebeldía, parándole los demás perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Mondoñedo a 3 de enero de 1992.—El Juez de Instrucción, Angel González Carvajal.—La Secretaria.—496-F.

Juzgados militares

Raúl Sánchez Pérez, de profesión estudiante, con destino en Centro de Instrucción de Infantería de Marina de Cartagena y último domicilio conocido en avenida Andalucía, 7, San Sebastián de los Reyes, a quien se instruye en este Juzgado diligencias preparatorias número 12/83/91, por presunto delito de negativa a prestar el servicio militar, en cuyo procedimiento tiene acordado prisión preventiva, deberá presentarse en este Juzgado, sito en pasaje de la Reina Cristina, 5, 3.ª planta, Madrid, en el término de quince días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Madrid, 20 de noviembre de 1991.—El Comandante Auditor Juez Togado, Javier Díaz Molina.—256-F.

★

Joel Brignioni González, hijo de Alberto y Evelin, nacido en Zaragoza, el 19 de septiembre de 1969, con documento nacional de identidad número 50.011.189, está procesado en las diligencias preparatorias número 31-63/91.

El procesado que se expresa comparecerá dentro del término de quince días ante el señor Juez del Juzgado Togado militar Territorial número 31 de Cataluña, sito en el edificio del Gobierno Militar de Barcelona, con la advertencia de que si no lo hiciera así será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades militares y civiles la busca y captura de dicho individuo, quien, cuando fuere habido, deberá ser puesto a disposición del Juzgado que se indica, enterando previamente al detenido de cuanto antecede.

Barcelona a 18 de diciembre de 1991.—El Juez togado, Ricardo Izquierdo Grima.—105-F.

Joaquín Hurtado López, hijo de Joaquín y Josefa, nacido en Reus (Tarragona), el día 21 de noviembre de 1970, con documento nacional de identidad número 39.877.053, con último domicilio en la plaza Almoester, portal 1, bloque 6, 4-1, Reus (Tarragona), está procesado en las diligencias preparatorias número 31-32/91.

El procesado que se expresa comparecerá dentro del término de quince días ante el señor Juez del Juzgado Togado militar Territorial número 31 de Cataluña, sito en el edificio del Gobierno Militar de Barcelona, con la advertencia de que si no lo hiciera así será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades militares y civiles la busca y captura de dicho individuo, quien, cuando fuere habido, deberá ser puesto a disposición del Juzgado que se indica, enterando previamente al detenido de cuanto antecede.

Barcelona a 19 de noviembre de 1991.—El Juez togado, Ricardo Izquierdo Grima.—109-F.

★

Joaquín Hurtado López, hijo de Joaquín y Josefa, nacido en Reus (Tarragona), el 21 de noviembre de 1970, con documento nacional de identidad número 39.877.053, con último domicilio en la plaza Almoester, portal 1, bloque 6, 4-1, de Reus (Tarragona), está procesado en las diligencias preparatorias número 31-32/91.

El procesado que se expresa comparecerá dentro del término de quince días ante el señor Juez del Juzgado Togado militar Territorial número 31 de Cataluña, sito en el edificio del Gobierno Militar de Barcelona, con la advertencia de que si no lo hiciera así será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades militares y civiles la busca y captura de dicho individuo, quien, cuando fuere habido, deberá ser puesto a disposición del Juzgado que se indica, enterando previamente al detenido de cuanto antecede.

Barcelona a 19 de noviembre de 1991.—El Juez togado, Ricardo Izquierdo Grima.—110-F.

★

Sergio Morato Machado, nacido en Barcelona, el 16 de diciembre de 1967, con documento nacional de identidad número 36.576.071, con último domicilio en la calle Diputación, número 407, cuarto, segunda, de Barcelona, o Arco Bufallana, número 5, de Barcelona, está procesado en las diligencias preparatorias número 31-70/91.

El procesado que se expresa comparecerá dentro del término de quince días ante el señor Juez del Juzgado Togado militar Territorial número 31 de Cataluña, sito en el edificio del Gobierno Militar de Barcelona, con la advertencia de que si no lo hiciera así será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades militares y civiles la busca y captura de dicho individuo, quien, cuando fuere habido, deberá ser puesto a disposición del Juzgado que se indica, enterando previamente al detenido de cuanto antecede.

Barcelona a 20 de diciembre de 1991.—El Juez togado.—113-F.

★

Marcos Cano Daumain, hijo de Antonio y Clade, nacido en Barcelona, el 31 de marzo de 1972, con documento nacional de identidad número 40.994.854, con último domicilio en la Gran Vía, número 843, 6-1, 08018-Barcelona, está procesado en las diligencias preparatorias número 31-66/91.

El procesado que se expresa comparecerá dentro del término de quince días ante el señor Juez del Juzgado Togado militar Territorial número 31 de Cataluña, sito en el edificio del Gobierno Militar de Barcelona, con la advertencia de que si no lo hiciera así será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades militares y civiles la busca y captura de dicho individuo, quien, cuando

fuere habido, deberá ser puesto a disposición del Juzgado que se indica, enterando previamente al detenido de cuanto antecede.

Barcelona a 13 de noviembre de 1991.—El Juez togado, Ricardo Izquierdo Grima.—107-F.

★

Ramón Molina Jiménez, hijo de José Ramón, nacido en Elsa, el 31 de mayo de 1971, con documento nacional de identidad número 46.740.092, con último domicilio en la avenida de la Iglesia, número 5, bajos, de Martorelles (Barcelona), está procesado en las diligencias preparatorias número 31-28/91.

El procesado que se expresa comparecerá dentro del término de quince días ante el señor Juez del Juzgado Togado militar Territorial número 31 de Cataluña, sito en el edificio del Gobierno Militar de Barcelona, con la advertencia de que si no lo hiciera así será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades militares y civiles la busca y captura de dicho individuo, quien, cuando fuere habido, deberá ser puesto a disposición del Juzgado que se indica, enterando previamente al detenido de cuanto antecede.

Barcelona a 13 de noviembre de 1991.—El Juez togado, Ricardo Izquierdo Grima.—112-F.

★

Sergio Márquez Boquera, hijo de Simón y María Juana, nacido en Tarragona, el 15 de julio de 1972, con documento nacional de identidad número 40.332.753, con último domicilio en la calle San Pablo, número 138, de Figueras (Gerona), está procesado en las diligencias preparatorias número 31-27/91.

El procesado que se expresa comparecerá dentro del término de quince días ante el señor Juez del Juzgado Togado militar Territorial número 31 de Cataluña, sito en el edificio del Gobierno Militar de Barcelona, con la advertencia de que si no lo hiciera así será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades militares y civiles la busca y captura de dicho individuo, quien, cuando fuere habido, deberá ser puesto a disposición del Juzgado que se indica, enterando previamente al detenido de cuanto antecede.

Barcelona a 14 de noviembre de 1991.—El Juez togado, Ricardo Izquierdo Grima.—108-F.

★

Miguel Hidalgo del Campo, con documento nacional de identidad número 28.736.025, de veinte años de edad, estado soltero, profesión chatarrero, hijo de Francisco y de Dolores, natural de Sevilla, en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá ante el Juzgado Togado Militar Territorial número 15 de Badajoz, con sede en la avenida de Fernando Calzadilla, número 8, tercera planta, dentro del término de quince días contados a partir de la publicación de la presente, a fin de constituirse en prisión que viene decretada por resolución dictada en la causa número 15/14/1991, seguida en su contra por el presunto delito de quebrantamiento del deber de presencia, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego a las autoridades civiles y militares de la nación procedan a la busca, captura e ingreso en prisión de dicho inculcado, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado.

Badajoz, 15 de noviembre de 1991.—El Juez Togado, Carlos María Alaiz.—101-F.

★

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y a efectos de lo establecido en los artículos 219 y 220 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, se notifica a don Juan Fernández Delgado, hijo de Adolfo y

Rosario, nacido en Abia, con documento nacional de identidad número 24.175.114, cuyo último domicilio conocido era en Calle Arabial, 24, 3, B, en Granada, que deberá incorporarse al servicio militar en el USAC BIMTB II, sito en Mahón, Menorca (Balears), el día 2 de diciembre de 1991.

De no presentarse incurrirá en las responsabilidades penales o de otro carácter a que hubiere lugar.

Granada, 28 de noviembre de 1991, el Jefe del Centro Provincial de Reclutamiento de Granada, Juan Antonio Díaz Ripoll.-203-F.

★

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se notifica al individuo abajo relacionado que debe realizar su incorporación al servicio en filas en la Unidad y fecha que se indica a continuación.

De no presentarse incurrirá como falto a incorporación en un delito tipificado en el artículo 124 del Código Penal Militar.

Lugar: Ala número 12, Torrejón de Ardoz (Madrid)

Fecha de presentación: 18 de febrero de 1992.
Apellidos y nombre: Ruiz Giménez, Juan. Fecha de nacimiento: 4 de marzo de 1968. Documento nacional de identidad: 18.974.451. Lugar de nacimiento: Castellón. Nombre de los padres: Pedro y Rosa.

En Castellón a 23 de diciembre de 1991.-El Teniente Coronel Jefe, Porfirio Laguna Ascensi.-224-F.

★

En virtud de lo dispuesto en el artículo 142 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, aprobado por Real Decreto 611/1986, de 21 de marzo, se requiere al joven relacionado a continuación que tiene incoado expediente de prófugo por el Centro Provincial de Reclutamiento de Guipúzcoa, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de la presente requisitoria efectúe su presentación en el referido Centro, sito en Barrio de Loyola, al objeto de regularizar su situación militar y en evitación de que sea declarado prófugo.

Apellidos y nombre: Tarragona Artola, Ignacio. Fecha de nacimiento: 16 de diciembre de 1959. Nombre de los padres: Narciso y Agustina. Lugar de nacimiento: San Sebastián, Provincia: Guipúzcoa.

San Sebastián, 26 de diciembre de 1991.-El Comandante Jefe accidental, José Luis García Merino.-197-F.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 142 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, aprobado por Real Decreto 611/1986, de 21 de marzo, se requiere a los mozos relacionados a continuación, que tienen incoado expediente de prófugo por el Centro Provincial de Reclutamiento de La Coruña, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de la presente requisitoria efectúen su presentación en el referido Centro, sito en calle San Francisco, sin número, al objeto de regularizar su situación militar y en evitación de que sean declarados prófugos.

Relación que se cita, con expresión de apellidos y nombre, fecha de nacimiento, nombre de los padres, lugar de nacimiento y provincia

Abecia Roel, Yagoba, 27 de agosto de 1969. Santiago e Isabel. La Coruña. La Coruña.

Acuña Vecino, Vicente, 19 de septiembre de 1969. Antonio y Otilia. Santiago. La Coruña.

Aguado Bolaños, Juan José, 11 de febrero de 1969. Juan y Rosario. Ferrol. La Coruña.

Alenza Pérez, Alberto, 23 de octubre de 1968. Manuel y Josefina. Ferrol. La Coruña.

Alfonso Sánchez, Luis, 15 de enero de 1969. Eladio y Josefa. La Coruña. La Coruña.

Alvarez Blasa, Pablo, 28 de diciembre de 1969. José y Carmen. Ferrol. La Coruña.

Alvarez Cañas, Abelardo, 23 de septiembre de 1968. Juan y Carmen. La Coruña. La Coruña.

Alvarez Noya, Fernando, 22 de agosto de 1969. Ricardo y Rosalía. Santa Comba. La Coruña.

Alvarez Rojo, Emilio, 6 de octubre de 1968. Emilio y Carmen. La Coruña. La Coruña.

Amado Pombo, Carlos, 30 de septiembre de 1969. Ramón y Encarnación. Carballo. La Coruña.

Ansede Rey, José, 1 de febrero de 1969. Isaac y Victoria. Ferrol. La Coruña.

Ares Ares, Carlos, 8 de octubre de 1969. Jesús y Ramona. La Coruña. La Coruña.

Arias Pazos, Alberto, 3 de diciembre de 1968. José Luis y Pilar. Neda. La Coruña.

Arias-Carval Alonso, Rafael, 30 de octubre de 1969. Francisco y Dolores. La Coruña. La Coruña.

Arriola Galea, Guillermo, 8 de marzo de 1969. Guillermo y Ovidia. Santiago. La Coruña.

Astray Silva, Francisco, 25 de enero de 1969. José y María. La Coruña. La Coruña.

Atrio Rivas, Luis, 22 de mayo de 1969. Luis y Josefina. La Coruña. La Coruña.

Bañobre Carballeira, Javier, 5 de septiembre de 1968. Calixto y Esperanza. Ferrol. La Coruña.

Béez Solsona, David, 2 de julio de 1969. Ramón y Jane. Santiago. La Coruña.

Barbeito Vilarino, Jesús, 18 de noviembre de 1969. Jesús y Lucinda. La Coruña. La Coruña.

Barge Lavandeira, Juan, 3 de febrero de 1969. Benito y Rosa María. La Coruña. La Coruña.

Barreiro Agra, Alfonso, 1 de agosto de 1969. José y Carmen. La Coruña. La Coruña.

Barreiros Mayo, José, 28 de noviembre de 1969. José y Dolores. La Coruña. La Coruña.

Barrio Botana, Claudio, 8 de agosto de 1969. Claudio y María. La Coruña. La Coruña.

Barrul Giménez, Manuel, 2 de marzo de 1969. Pedro y Silvina. Santiago. La Coruña.

Barrul Giménez, Pedro, 30 de marzo de 1969. Pedro y Asunción. Santiago. La Coruña.

Basteiro Via, José, 28 de febrero de 1969. Luis e Irene. Betanzos. La Coruña.

Bastista Galloso, Laury, 22 de septiembre de 1968. Eloy y Josefa. La Coruña. La Coruña.

Becerra Pazos, Víctor, 24 de enero de 1969. Jesús y Josefina. Santiago. La Coruña.

Bello Torrado, José Andrés, 5 de diciembre de 1969. José y Rosario. Ferrol. La Coruña.

Bellón Criado, Juan Carlos, 18 de octubre de 1969. Saturnino y Aminda. Ferrol. La Coruña.

Bermúdez Patiño, José Luis, 20 de octubre de 1969. Alicia y Matilde. Arteijo. La Coruña.

Bernabé García, Jaime, 2 de enero de 1969. Juan e Isabel. La Coruña. La Coruña.

Bertalo Cayubas, Roberto, 2 de febrero de 1969. José Ángel y Adelina. Ferrol. La Coruña.

Bestilleiro Cacheiro, Juan, 26 de noviembre de 1969. José y María Luz. La Coruña. La Coruña.

Blanco Corral, Javier, 3 de julio de 1969. Avelino y Generosa. Ferrol. La Coruña.

Blanco González, Raúl, 23 de septiembre de 1969. Antonio y Olga. La Coruña. La Coruña.

Blanco Maña, Juan, 24 de diciembre de 1969. Manuel y Blanca. El Pino. La Coruña.

Brañas Castro, Miguel, 29 de noviembre de 1968. Manuel y Celsa. Ferrol. La Coruña.

Caamaño Piñeiro, Rafael, 29 de junio de 1969. Rafael y Virginia. Carnota. La Coruña.

Cabado Blanco, José, 12 de septiembre de 1968. Jesús y Matilde. La Coruña. La Coruña.

Cacharon Bao, Roberto, 27 de octubre de 1968. Manuel y Dolores. La Coruña. La Coruña.

Cachaza Sánchez, Juan, 12 de septiembre de 1969. José y Angeles. Ferrol. La Coruña.

Caldeiro Dopico, José Manuel, 12 de febrero de 1969. José y Lourdes. Oza de los Ríos. La Coruña.

Calvo López, Manuel, 14 de febrero de 1969. Manuel y María. Santiago. La Coruña.

Camacho Salazar, Nicolás, 25 de junio de 1969. Ramón y Pilar. Ferrol. La Coruña.

Cambón Arceo, Juan, 15 de febrero de 1969. Eladio y Adeliná. Santiago. La Coruña.

Canal Viano, Eduardo, 19 de noviembre de 1968.

Cástor y Alicia. Carballo. La Coruña.

Candal López, Héctor, 31 de octubre de 1968. José e Isabel. La Coruña. La Coruña.

Cao García, José, 22 de marzo de 1969. Orentino y Carmen. La Coruña. La Coruña.

Carballa Fungueira, Luis, 26 de agosto de 1969. Manuel y María Luisa. Santiago. La Coruña.

Carballeira Sixto, Pablo, 17 de septiembre de 1968. Carlos y Ángela. Ferrol. La Coruña.

Carballo Fungueiro, Luis, 26 de agosto de 1969. Manuel y Luisa. Rianjo. La Coruña.

Carro Puga, Juan, 13 de enero de 1969. Darío y Mercedes. La Coruña. La Coruña.

Castiñeiras Torres, José, 21 de agosto de 1969. Antonio y Julia. Sada. La Coruña.

Castro Ferreiro, Antonio, 12 de octubre de 1968. Antonio y Rosa. La Coruña. La Coruña.

Castro Riomao, Victoriano, 15 de febrero de 1969. Rogelio y Carmen. Outes. La Coruña.

Cebal Rodríguez, José, 13 de febrero de 1969. José Manuel y Mercedes. Ferrol. La Coruña.

Chao López, Antonio, 11 de enero de 1969. Antonio y Angeles. Ferrol. La Coruña.

Chico Rey, Carlos, 31 de diciembre de 1969. Carlos y Carmen. La Coruña. La Coruña.

Colinas Vázquez, Andrés, 29 de marzo de 1969. Marcelino y Carmen. La Coruña. La Coruña.

Conchado Jiménez, Arturo, 10 de abril de 1969. José y Araceli. Narón. La Coruña.

Conesa de la Torre, Mario, 18 de octubre de 1969. Diego y Luisa. La Coruña. La Coruña.

Corominas Tenreiro, José, 5 de abril de 1969. José y Mercedes. La Coruña. La Coruña.

Cotelo Perisical, Bernardo, 16 de octubre de 1968. Felipe y Carmen. La Coruña. La Coruña.

Couto Carrascosa, Manuel, 3 de marzo de 1969. Pedro y Manuela. Carballo. La Coruña.

Couto Vázquez, José, 10 de julio de 1969. Nicolás y Ester. La Coruña. La Coruña.

Crespo Abeal, Francisco Javier, 28 de diciembre de 1969. José María y Esperanza. Betanzos. La Coruña.

Cupeiro Paredes, José, 18 de marzo de 1969. Francisco y Josefina. Finisterre. La Coruña.

Delias Zabaleta, Carlos, 27 de septiembre de 1969. Héctor y Esther. La Coruña. La Coruña.

Díaz Martínez, Guillermo, 25 de septiembre de 1968. Guillermo y Lucinda. La Coruña. La Coruña.

Divasson del Fraile, Miguel, 29 de octubre de 1969. Juanma y María Paz. La Coruña. La Coruña.

Domínguez Saavedra, Francisco, 27 de diciembre de 1968. Ramón y Vicenta. La Coruña. La Coruña.

Dual Heredia, Ceferino, 2 de febrero de 1969. Emilio y Rocío. La Coruña. La Coruña.

Eiris Ríos, Santiago, 26 de marzo de 1969. Leonardo y Carmen. La Coruña. La Coruña.

Eiroa Veiga, Javier, 14 de diciembre de 1968. Ramón y Manuela. La Coruña. La Coruña.

Espada Barrada, Alfonso, 19 de septiembre de 1968. José Manuel y Rosario. Ferrol. La Coruña.

Espada Penedo, José Carlos, 11 de septiembre de 1969. José y Ascensión. Ferrol. La Coruña.

Espada Tie, Francisco, 16 de diciembre de 1968. Pedro y Divina. Ferrol. La Coruña.

Evangelista Zas, Carlos, 17 de febrero de 1969. Carlos y María. La Coruña. La Coruña.

Expósito Arias, Luis, 16 de diciembre de 1969. Benjamín e Inés. Mugía. La Coruña.

Expósito Mari, Camilo, 28 de septiembre de 1969. Camilo y Julia. La Coruña. La Coruña.

Fachal Bello, José, 28 de agosto de 1969. José y Margarita. La Coruña. La Coruña.

Feijoo Gómez, Manuel, 13 de septiembre de 1968. Segismundo y Remedios. Betanzos. La Coruña.

Fernández Bocija, Francisco, 19 de diciembre de 1968. José y Ángela. La Coruña. La Coruña.

Fernández Geremias, José, 26 de octubre de 1968. Manuel y Hortensia. La Coruña. La Coruña.

Fernández Lois, Carlos, 14 de diciembre de 1968. Adolfo y Francisca. La Coruña. La Coruña.

Fernández Macciras, Carlos, 3 de mayo de 1969. José y Juana. Muros. La Coruña.

Fernández Rivadulla, José, 26 de julio de 1969. Ezequiel y Luisa. La Coruña. La Coruña.

Fernández Valle, Demetrio, 15 de enero de 1969. José e Irene. Mañón. La Coruña.

- Fernández-Daponte Mato, Baltasar. 2 de septiembre de 1968. Baltasar y Carmen. Santiago. La Coruña.
- Ferreiras Casteleiro, Alberto. 23 de agosto de 1969. José Manuel y Amelia. Ferrol. La Coruña.
- Ferreiro Vila, Plácido. 29 de noviembre de 1969. Adolfo y Emília. Carballo. La Coruña.
- Ferreiros Martínez, Francisco. 8 de agosto de 1969. José y Encarnación. Santiago. La Coruña.
- Filgueira Díaz, José Luis. 3 de noviembre de 1969. José Luis y Aurora. Ferrol. La Coruña.
- Font Miret, Felipe. 4 de septiembre de 1969. Felipe y Pilar. La Coruña. La Coruña.
- Fontenla López, Juan. 18 de agosto de 1969. Francisco y Carmen. La Coruña. La Coruña.
- Formoso Barreiros, Avelino. 23 de septiembre de 1969. Avelino y Manuela. La Coruña. La Coruña.
- Fraga Lorenzo, Javier. 25 de diciembre de 1969. Rodolfo y Carmen. La Coruña. La Coruña.
- Fraga Torres, Juan. 10 de noviembre de 1968. Juan y Luisa. La Coruña. La Coruña.
- Fragoso Díaz, Manuel. 11 de septiembre de 1968. Antonio y Carmen. Ferrol. La Coruña.
- Freire Erdbrugger, Juan. 4 de diciembre de 1969. Gonzalo e Ise. Santiago. La Coruña.
- Freire Garcia, José. 19 de junio de 1969. Manuel y Josefa. La Coruña. La Coruña.
- Freire Gómez, José Manuel. 1 de enero de 1969. José Luis y Amparo. Ferrol. La Coruña.
- Fuente Lisabeau, Philippe. 9 de julio de 1969. Lucien y Mireille. La Coruña. La Coruña.
- Gago López, Juan. 10 de junio de 1969. Andrés e Isabel. La Coruña. La Coruña.
- Galán Cedeira, Guillermo. 10 de noviembre de 1969. Guillermo y Mercedes. La Coruña. La Coruña.
- Galán Gacio, José. 1 de noviembre de 1969. José y Luz. Santiago. La Coruña.
- Ganchequi Longueira, Jesús. 19 de julio de 1969. José y María. La Coruña. La Coruña.
- Garabias Cagiao, José. 29 de diciembre de 1968. Abilio y María Pilar. La Coruña. La Coruña.
- Garaboa Bouzas, Antonio. 28 de octubre de 1969. Antonio y María. La Coruña. La Coruña.
- García Alvarez, Marco. 5 de febrero de 1969. Gervasio y Preciosa. La Coruña. La Coruña.
- García Betanzos, Ramón. 27 de mayo de 1969. Ramón y Manuela. Puebla del Caramiñal. La Coruña.
- García Campos, Pablo. 10 de septiembre de 1968. José y María. La Coruña. La Coruña.
- García García, José. 1 de abril de 1969. Ramiro y Obdulía. La Coruña. La Coruña.
- García Iglesias, Francisco. 19 de marzo de 1969. Francisco y Mercedes. La Coruña. La Coruña.
- García Ramos, Javier. 5 de agosto de 1969. Pedro y María. Carballo. La Coruña.
- García Santos, José. 4 de julio de 1969. Francisco y Josefa. Santiago. La Coruña.
- García Santos, Juan Luis. 29 de diciembre de 1968. Juan y Cipriana. Puerto de Sou. La Coruña.
- Garriga Rega, Gerónimo. 13 de noviembre de 1968. Pedro y María. La Coruña. La Coruña.
- Garrote Bogo, Jorge. 12 de diciembre de 1968. Juan y Marina. Ferrol. La Coruña.
- Germade Pérez, José Angel. 23 de enero de 1969. José y Lourdes. Betanzos. La Coruña.
- Gestal Louro, Jesús. 14 de febrero de 1969. José María y María. La Coruña. La Coruña.
- Gestál Pampin, José. 16 de octubre de 1969. Manuel y Josefa. La Coruña. La Coruña.
- Gil Calvelo, Alfonso. 29 de octubre de 1968. María. Santiago. La Coruña.
- Gil Souto, José Manuel. 2 de octubre de 1968. Manuel y Josefa. Betanzos. La Coruña.
- Gómez Pantin, Juan Carlos. 15 de agosto de 1969. Alberto y Herminia. Ferrol. La Coruña.
- González Ares, José. 8 de noviembre de 1968. Plácido y Concepción. La Coruña. La Coruña.
- González Catrufo, Joaquín. 2 de julio de 1971. Jesús y Concepción. La Coruña. La Coruña.
- González Cotos, Jaime. 14 de abril de 1969. Jaime y Mercedes. La Coruña. La Coruña.
- González Magán, Luis. 26 de octubre de 1969. Luis y Aurora. Santiago. La Coruña.
- González Regueiro, Juan. 14 de mayo de 1969. Dalmacio y María. Santiago. La Coruña.
- González Ríos, Francisco. 18 de diciembre de 1969. Francisco y Carmen. La Coruña. La Coruña.
- González Rojo, Amador. 5 de enero de 1969. Eliseo y Preciosa. Carballo. La Coruña.
- Gorgozo Martínez, Juan. 30 de septiembre de 1969. Marcial y Carmen. Ferrol. La Coruña.
- Grille Vidal, Juan. 20 de marzo de 1969. Joaquín y Antonia. La Coruña. La Coruña.
- Hawatmeh Diaz, Khaled. 28 de junio de 1969. Kamal y Pilar. Santiago. La Coruña.
- Hernández Con, José. 4 de julio de 1969. Rafael y Mayra. Santiago. La Coruña.
- Hernández Dual, Juan. 8 de enero de 1969. Rafael y Rosario. La Coruña. La Coruña.
- Hernández Faraldo, Angel M. 24 de agosto de 1969. Manuel y Juana. Betanzos. La Coruña.
- Hernández Jiménez, Miguel. 28 de octubre de 1968. Juan y Pilar. La Coruña. La Coruña.
- Hontavilla Fontela, José. 13 de noviembre de 1968. Juan y Manuela. Ferrol. La Coruña.
- Hortas Formoso, Felipe. 4 de septiembre de 1968. José y Jesusa. La Coruña. La Coruña.
- Iglesias Otero, Juan. 14 de septiembre de 1969. José María y Josefa. La Coruña. La Coruña.
- Iglesias Pérez, José. 20 de febrero de 1969. Serafin y Carmen. La Coruña. La Coruña.
- Insúa Carracedo, Javier. 3 de diciembre de 1969. Javier y María. La Coruña. La Coruña.
- Jesús Fernández, Héctor de. 26 de junio de 1969. Héctor e Isabel. Santiago. La Coruña.
- Lado Rey, Francisco. 11 de diciembre de 1969. José y Antonia. Muros. La Coruña.
- Lago-Lago, Juan. 29 de marzo de 1969. Eduardo y Andrea. Muros. La Coruña.
- Lago Pérez, Miguel. 16 de diciembre de 1968. Carlos y Dolores. La Coruña. La Coruña.
- Leis Patricio, Carlos. 2 de agosto de 1969. Carlos y Marina. La Coruña. La Coruña.
- Liñeiras Paz, Segundo. 18 de octubre de 1969. Ramón y Eugenia. Puebla del Caramiñal. La Coruña.
- López Abeledo, Pedro. 25 de diciembre de 1968. Pedro y Victoria. Ferrol. La Coruña.
- López Alvarez, Juan. 10 de febrero de 1969. Andrés y Ana. La Coruña. La Coruña.
- López Casal, Pedro. 19 de abril de 1969. Pedro y María. La Coruña. La Coruña.
- López Fraga, Antonio. 1 de diciembre de 1968. Antonio y Benilde. Ferrol. La Coruña.
- López Méndez, Agustín. 26 de marzo de 1969. Agustín y Soledad. Coiros. La Coruña.
- López Mirón, Oscar. 23 de mayo de 1969. Gumer-sindo y Amparo. La Coruña. La Coruña.
- López Novo, Jesús. 10 de diciembre de 1968. Jesús y España. Frades. La Coruña.
- López Pequeño, Angel. 26 de noviembre de 1969. Ruperto y Juana. Ferrol. La Coruña.
- López Rodríguez, Emilio. 25 de diciembre de 1969. Secundino y Carmen. Cedeira. La Coruña.
- López Sixto, Luis. 18 de marzo de 1969. Luis y Consuelo. Santiago. La Coruña.
- López Vázquez, José. 23 de septiembre de 1968. José y Mercedes. La Coruña. La Coruña.
- López-Pérez Rodríguez, Juan. 22 de octubre de 1969. Francisco y Blanca. La Coruña. La Coruña.
- López-Sors Ruiz, José Luis. 9 de septiembre de 1969. José Luis y María José. Ferrol. La Coruña.
- Lorenzo Martínez, Oscar Jesús. 24 de diciembre de 1969. Jesús y Carmen. Oza de los Ríos. La Coruña.
- Loureiro Paz, Francisco. 8 de agosto de 1969. Manuel y Pilar. Ferrol. La Coruña.
- Louzán Fidalgo, Balbino. 3 de octubre de 1968. Balbino y Dolores. Cee. La Coruña.
- Manzano Hernández, Alfredo. 21 de febrero de 1969. Manuel y Concepción. La Coruña. La Coruña.
- Manzano Silva, Manuel. 6 de enero de 1969. Rafael y Adela. La Coruña. La Coruña.
- Marino Sillero, Juan Luis. 13 de enero de 1969. Víctor y Josefa. Ferrol. La Coruña.
- Marín de Vega, José David. 17 de octubre de 1968. José y Ana. Ferrol. La Coruña.
- Martínez Amado, Juan. 8 de diciembre de 1968. José y Josefa. Puente deume. La Coruña.
- Martínez Rey, José. 9 de diciembre de 1968. Jesús y Evangelina. Santiago. La Coruña.
- Martínez Romero, Francisco. 24 de marzo de 1969. Manuel y Carmen. Ferrol. La Coruña.
- Martínez Vázquez, Miguel A. 4 de julio de 1969. Roberto y Elvira. Betanzos. La Coruña.
- Mecciras Novo, Santiago. 16 de octubre de 1968. Emilio y Josefa. Ferrol. La Coruña.
- Mekinas Sánchez, Ignacio. 15 de junio de 1969. Pedro y Pilar. La Coruña. La Coruña.
- Méndez Arias, Pedro. 7 de octubre de 1968. Manuel y Teresa. La Coruña. La Coruña.
- Méndez de la Cuesta, Santiago. 3 de octubre de 1971. José y Pilar. La Coruña. La Coruña.
- Méndez Muñiz, Francisco. 26 de noviembre de 1968. Fernando y María Pilar. Santiago. La Coruña.
- Ménendez Gutiérrez, Francisco. 8 de febrero de 1969. Carlos y Margarita. Ferrol. La Coruña.
- Mira Anido, Enrique. 13 de agosto de 1969. Enrique y Luisa. La Coruña. La Coruña.
- Miramontes Montero, Jorge Juan. 8 de noviembre de 1968. César y Carmen. Ferrol. La Coruña.
- Molinos Moledo, Francisco. 28 de febrero de 1969. Francisco y María. Santiago. La Coruña.
- Montañño Taboada, Carlos. 24 de septiembre de 1969. Carlos y Mercedes. Santiago. La Coruña.
- Monteiro Salazar, Rafael. 7 de noviembre de 1968. Francisco y América. Ferrol. La Coruña.
- Monterío Camacho, José. 27 de septiembre de 1969. Arsenio y Elisa. Ferrol. La Coruña.
- Moreira Mosca, Juan. 16 de diciembre de 1969. Juan y Susana. La Coruña. La Coruña.
- Moure de Oteyza, Sergio. 18 de octubre de 1969. Jesús y Antonieta. La Coruña. La Coruña.
- Naya Powel, Alberto. 19 de enero de 1969. Antonio y Margarita. La Coruña. La Coruña.
- Neira Pardo, Juan. 12 de agosto de 1969. Juan y Antonia. La Coruña. La Coruña.
- Nieto Ramero, Armando. 31 de mayo de 1969. Armando y María Luz. La Coruña. La Coruña.
- Nieto-Márquez Hernández-Franch, Enrique. 16 de noviembre de 1968. Enrique y Ana María. La Coruña. La Coruña.
- Nogareda Méndez, Francisco. 27 de julio de 1969. Francisco y Marina. Arteijo. La Coruña.
- Nogueira Ferreira, David. 30 de diciembre de 1969. Fernando y Jesusa. Arteijo. La Coruña.
- Novo Porto, Manuel. 5 de noviembre de 1968. Manuel y Teresa. Ferrol. La Coruña.
- Noya Otero, José Miguel. 23 de octubre de 1969. Manuel y Ermosinda. Ames. La Coruña.
- Olabarrieta Jurado, Ignacio. 24 de abril de 1969. Carlos y María. La Coruña. La Coruña.
- Orgeira Diaz, José. 24 de febrero de 1969. Víctor y Obdulía. La Coruña. La Coruña.
- Orjales Piñón, Rafael. 3 de febrero de 1969. Manuel y Adelina. Cerdido. La Coruña.
- Ororbía Calderón, Rafael. 9 de noviembre de 1969. Rafael y Dolores. Ferrol. La Coruña.
- Osuna de Figueredo, Juan. 11 de febrero de 1969. José y Dolores. La Coruña. La Coruña.
- Pal Masid, Carlos. 7 de junio de 1969. Carlos y Josefina. La Coruña. La Coruña.
- Pallas Gómez, Francisco. 1 de junio de 1969. Luciano e Isabel. La Coruña. La Coruña.
- Pardavilla Villadóniga, Juan. 28 de agosto de 1969. Francisco y Victoria. Ferrol. La Coruña.
- París Fernández, Manuel. 10 de marzo de 1969. Aquilino e Indalecia. Muros. La Coruña.
- Patiño Jiménez, Antonio. 9 de diciembre de 1968. Antonio y Carmen. Ferrol. La Coruña.
- Paz López, Carlos. 18 de septiembre de 1968. José e Isabel. Betanzos. La Coruña.
- Paz Vigo, Agustín. 21 de abril de 1969. Agustín y Carmen. Ferrol. La Coruña.
- Pazo Mejuto, Jesús. 18 de abril de 1969. Ramiro Ramona. Santiago. La Coruña.
- Pelaz Losada, Rafael. 9 de enero de 1969. Emeterio y Teresa. La Coruña. La Coruña.
- Pena Fuentes, Ponciano. 25 de marzo de 1969. Ponciano y Josefina. Puente deume. La Coruña.
- Pena Pico, Julio. 3 de junio de 1969. Julio y Josefa. Venezuela. Venezuela.
- Pena Presedo, Alfonso. 28 de diciembre de 1968. Manuel y Dolores. Sada. La Coruña.
- Pena Reigosa, Juan. 30 de diciembre de 1969. Avelino y María Luz. La Coruña. La Coruña.
- Pereira Hernández, Cipriano. 15 de febrero de 1969. Cipriano y María Jesús. Ferrol. La Coruña.
- Pereira López, Miguel. 21 de noviembre de 1968. Miguel y Dolores. La Coruña. La Coruña.

Piñeiro Castro, José Manuel. 20 de diciembre de 1969. Manuel y Francisca. Monfero. La Coruña.
 Piñeiro González, Enrique. 7 de febrero de 1969. Manuel y Concepción. La Coruña. La Coruña.
 Piñeiro Portillo, José. 19 de noviembre de 1968. Tomás Pilar. Santiago. La Coruña.
 Piñeiro Rodeiro, Isidro. 5 de junio de 1969. Isidro y Julia. Puente deume. La Coruña.
 Piñón Dopico, José. 21 de noviembre de 1968. Antonio y Dolores. Narón. La Coruña.
 Portas Iglesias, Rogelio. 14 de julio de 1969. Rogelio y Elisa. La Coruña. La Coruña.
 Prego de Lis, Alcjandro. 7 de septiembre de 1968. Augusto y Carmen. Ferrol. La Coruña.
 Rama Varela, Manuel. 17 de septiembre de 1969. Raimundo y Nieves. Laracha. La Coruña.
 Regueira Pallas, José. 21 de enero de 1969. Manuel y Elisa. La Coruña. La Coruña.
 Rey Gómez, Manuel. 9 de noviembre de 1969. Carmen. Santiago. La Coruña.
 Ribeiro Rodríguez, Manuel. 3 de septiembre de 1969. Marcial y Antonia. La Coruña. La Coruña.
 Rico Díaz, José. 28 de septiembre de 1968. Servando y Carmen. Ferrol. La Coruña.
 Rivas Sanesteban, Francisco. 5 de mayo de 1969. José Manuel y Angeles. Ferrol. La Coruña.
 Rives Urgoiti, Gabriel. 7 de octubre de 1969. Jean Claude y Felicitas. La Coruña. La Coruña.
 Rodríguez Louro, Francisco. 2 de diciembre de 1968. Manuel y Guadalupe. La Coruña. La Coruña.
 Rodríguez Odún, Antonio. 17 de junio de 1969. Manuel y Lisbeth. Santiago. La Coruña.
 Rodríguez Sánchez, José. 18 de noviembre de 1969. José María y Carmen. Santiago. La Coruña.
 Rodríguez Sueiras, Antonio. 16 de mayo de 1969. Pedro y María. Neda. La Coruña.
 Rodríguez Tomé, José. 5 de octubre de 1969. José y Carmen. Santiago. La Coruña.
 Roel Segade, Manuel. 24 de julio de 1969. Luis y Esperanza. La Coruña. La Coruña.
 Salazar Jiménez, Germán. 13 de octubre de 1968. Luis y Carmen. Ferrol. La Coruña.
 Salazar Rúbalo, Ignacio. 20 de octubre de 1968. Antonio y Perpetua. Ferrol. La Coruña.
 Salgueiro Torreiro, Jesús. 26 de diciembre de 1968. Alfredo y Mercedes. La Coruña. La Coruña.
 San Segundo González, Juan Carlos. 12 de julio de 1969. Cipriano e Hipólita. Valle del Dubra. La Coruña.
 Sánchez Ferreira, Antonio. 26 de marzo de 1969. Antonio y Dolores. Santiago. La Coruña.
 Sánchez Navas, Javier. 17 de febrero de 1969. Ramón y Dolores. La Coruña. La Coruña.
 Sánchez Pravio, Jorge. 1 de mayo de 1969. Antonio y Josefa. La Coruña. La Coruña.
 Sánchez Tamayo, José. 27 de febrero de 1969. José y Sabina. La Coruña. La Coruña.
 Sánchez Wirshing, Mario. 24 de abril de 1969. Mario y Mercedes. Santiago. La Coruña.
 Sánchez de Bernardo, Fernando. 12 de septiembre de 1969. Fernando y Julia. La Coruña. La Coruña.
 Sándor Martínez, Francisco. 5 de mayo de 1969. Antonio y Antonia. Ferrol. La Coruña.
 Sanders García, Sebastián. 31 de julio de 1969. Ronald y Clara. La Coruña. La Coruña.
 Sanjuán Rivas, Carlos. 27 de octubre de 1968. Antonio y Esperanza. Ferrol. La Coruña.
 Sanmartín Arana, Javier. 18 de mayo de 1969. Antonio y Ana María. La Coruña. La Coruña.
 Sanz Piñar, Mariano. 1 de noviembre de 1969. Mariano y Pilar. Ferrol. La Coruña.
 Scalini Nogueira, Francisco. 7 de noviembre de 1968. Renato y Amparo. La Coruña. La Coruña.
 Seijo Maceiras, Luis. 14 de enero de 1969. Genaro y Matilde. La Coruña. La Coruña.
 Sello Rodríguez, Antonio. 5 de noviembre de 1968. Antonio y Jesús. Ferrol. La Coruña.
 Seoane Santos, José. 28 de octubre de 1969. Isolino y Carmen. Santiago. La Coruña.
 Sineiro de Saa, Ramón. 7 de abril de 1969. Ramón y María. La Coruña. La Coruña.
 Sodan Lema, Miguel. 3 de febrero de 1969. Ramón y Marisa. Malpica de Bergantiños. La Coruña.
 Sollán Rey, Francisco. 10 de octubre de 1969. Manuel e Isabel. La Coruña. La Coruña.

Suciro Cotos, César. 25 de marzo de 1969. César y Cedelina. Sobrado. La Coruña.
 Taibo Pose, Manuel. 16 de julio de 1969. Antonio y Carmen. La Coruña. La Coruña.
 Tenreiro Amigo, José. 21 de marzo de 1969. José y Manuela. Puente deume. La Coruña.
 Torre Rojo, Javier de la. 31 de octubre de 1968. Antonio y Teresa. Santiago. La Coruña.
 Torrente González, Antonio. 28 de septiembre de 1968. Antonio y Araceli. Ferrol. La Coruña.
 Turdín Fernández, Jesús. 31 de diciembre de 1968. Manuel y Encarnación. La Coruña. La Coruña.
 Vales Pena, Francisco. 26 de agosto de 1969. Fernando y Libertad. Sada. La Coruña.
 Valiño Presedo, Ezequiel. 13 de septiembre de 1968. Gonzalo y Margarita. Santiago. La Coruña.
 Vangioni Hack, Fernando. 6 de septiembre de 1969. Virgilio y Ana. Santiago. La Coruña.
 Varela Barea, Eduardo. 11 de agosto de 1969. Eduardo y Francisca. Santiago. La Coruña.
 Varela Carvajal, Juan Ramón. 22 de octubre de 1968. Elisardo y María. Cabana. La Coruña.
 Vázquez Parafé, Gerardo. 14 de septiembre de 1968. Manuel y Angeles. Ferrol. La Coruña.
 Vázquez Puente, Francisco. 26 de diciembre de 1969. Francisco y Anuncia. La Coruña.
 Veiga Collazo, José. 29 de noviembre de 1969. José y Manuela. La Coruña. La Coruña.
 Veiga Fernández, Oscar. 1 de febrero de 1969. Carlos y Evangelina. Ferrol. La Coruña.
 Vento Giménez, Antonio. 12 de febrero de 1969. Antonio e Irene. Santiago. La Coruña.
 Vidal Fernández, Francisco. 28 de noviembre de 1968. Francisco y Erundina. Ferrol. La Coruña.
 Vidal Pérez, José. 9 de marzo de 1969. Jesús y Carmen. Negrera. La Coruña.
 Vidal Seoane, José Ramón. 11 de noviembre de 1968. Ramón y Josefa. Boimorto. La Coruña.
 Villares López, Jorge. 9 de febrero de 1969. José y Carmen. La Coruña. La Coruña.

La Coruña, 2 de diciembre de 1991.-El Jefe del Centro Provincial de Reclutamiento de La Coruña.-233-F.

★

En virtud de lo dispuesto en el artículo 142 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, aprobado por Real Decreto 611/1986, de 21 de marzo, se requiere a los mozos relacionados a continuación, que tienen incoado expediente de prófugo por el Centro Provincial de Reclutamiento de Córdoba, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de la presente requisitoria efectúen su presentación en el referido Centro, sito en calle López de Hoces, número 5, al objeto de regularizar su situación militar y en evitación de que sean declarados prófugos.

Relación que se cita, con expresión de apellidos y nombre, fecha de nacimiento, nombre de los padres, lugar de nacimiento y provincia

Agudo Morales, Manuel. 1 de julio de 1973. Manuel y Salvadora. Córdoba. Córdoba.
 Aguilar Jansson, Cristian. 21 de mayo de 1973. Joaquín y Solveig. Córdoba. Córdoba.
 Aguilera Jiménez, Jesús. 9 de noviembre de 1973. Jesús y Rosario. Priego de Córdoba. Córdoba.
 Alario Corroero, Carlos. 5 de noviembre de 1973. Enrique y Josefa. Penarroya-Pueblonuevo. Córdoba.
 Alfaro Márquez, Fernando J. 5 de noviembre de 1973. Francisco J. y Dolores. Córdoba. Córdoba.
 Amaya Cortés, Vicente. 14 de febrero de 1973. Rafael y Amparo. Córdoba. Córdoba.
 Aragón Fernández, Carlos A. 15 de noviembre de 1973. Fernando y Angela. Córdoba. Córdoba.
 Arenas González, Manuel. 31 de julio de 1973. Antonio y Mariana. Rute. Córdoba.
 Baena Morilla, Carlos E. 19 de octubre de 1973. Carlos y Auxiliadora. Córdoba. Córdoba.
 Baena Rubiano, Francisco. 8 de julio de 1973. Francisco y Antonia. Córdoba. Córdoba.
 Barba Juárez, José. 13 de noviembre de 1973. José y Victoria. Baena. Córdoba.

Barranco Expósito, José. 5 de febrero de 1973. José y Elena. Cabra. Córdoba.
 Bautista Martínez, Pedro. 3 de enero de 1973. Antonio y Remedios. Córdoba. Córdoba.
 Belmonte Viguera, Francisco. 23 de enero de 1973. Ricardo y M. Dolores. Córdoba. Córdoba.
 Benítez Mediavilla, Nicolás. 29 de diciembre de 1973. Félix y Nicolasa. Córdoba. Córdoba.
 Bergillos López, Rafael. 23 de noviembre de 1973. Antonio y Rosario. Baena. Córdoba.
 Berzosa Reina, Juan J. 16 de diciembre de 1973. Juan de D. y Rosario. Córdoba. Córdoba.
 Blanco Alarcón, Daniel. 9 de agosto de 1973. Francisco y Ana. Córdoba. Córdoba.
 Botella Monje, Cayetano. 14 de enero de 1973. Cayetano y Margarita. Córdoba. Córdoba.
 Botella Monje, José. 14 de enero de 1973. Cayetano y Margarita. Córdoba. Córdoba.
 Bretones Pérez, Jesús J. 11 de enero de 1973. Jesús y M. Josefa. Cabra. Córdoba.
 Cañete Sánchez, Rafael. 13 de marzo de 1973. Rafael y Aurora. Lucena. Córdoba.
 Caballero Mesa, José A. 3 de enero de 1973. Ramón y Carmen. Córdoba. Córdoba.
 Cabello Jiménez, Luis. 8 de julio de 1973. Luis y Dolores. Córdoba. Córdoba.
 Cáceres García, Francisco A. 17 de junio de 1973. Angel y M. Rosa. Córdoba. Córdoba.
 Calvillo Soriano, Juan C. 27 de agosto de 1973. Manuel y Juana. Barcelona. Barcelona.
 Calzado Expósito, Pablo. 21 de marzo de 1973. Alejandro y M. Jesús. Baena. Córdoba.
 Campos Gómez, Antonio J. 27 de junio de 1973. A. Rafael y Eladia. Córdoba. Córdoba.
 Carceles Montalbán, Sergio. 26 de marzo de 1973. José y Mercedes. Córdoba. Córdoba.
 Carvajal Moscoso, Jesús R. 1 de julio de 1973. Francisco y Ramona. Córdoba. Córdoba.
 Castillo Arenas, José A. 14 de abril de 1973. José y Elena. Priego de Córdoba. Córdoba.
 Castillo García, Francisco J. 10 de julio de 1973. Rafael y Dolores. Córdoba. Córdoba.
 Castillo Nieto, Manuel. 13 de febrero de 1973. Rafael y M. Angeles. Córdoba. Córdoba.
 Castro Martínez, Antonio. 8 de julio de 1973. José y Mercedes. Córdoba. Córdoba.
 Cerrato Cañero, Rafael. 6 de julio de 1973. José y Mercedes. Córdoba. Córdoba.
 Cortés Campos, Juan. 12 de mayo de 1973. José e Isabel. Baena. Córdoba.
 Cortés Flores, Francisco. 8 de septiembre de 1973. Juan y Pastora. Puente Genil. Córdoba.
 Costilla Marco, Alfonso. 1 de octubre de 1973. Alfonso y M. Isabel. Córdoba. Córdoba.
 Crespo Ruiz, Luis A. 7 de noviembre de 1973. Manuel y Encarnación. Córdoba. Córdoba.
 Criado Mairena, Francisco J. 20 de noviembre de 1973. José y María. Córdoba. Córdoba.
 Cruz Alfaro, Mario. 16 de enero de 1973. Antonio y Concepción. Córdoba. Córdoba.
 Cruz Navajas, Agustín. 10 de agosto de 1973. Manuel y Magdalena. Rute. Córdoba.
 Cuesta Gómez, Manuel J. 11 de junio de 1973. Manuel y Josefa. Córdoba. Córdoba.
 Diaz Alamo, Francisco J. 4 de febrero de 1973. José e Ignacia. Córdoba. Córdoba.
 Diaz Lorente, José M. 24 de agosto de 1973. Juan y María. Córdoba. Córdoba.
 Escudero Jiménez, Arturo. 21 de agosto de 1973. Aquilino y Claudia. Córdoba. Córdoba.
 Escudero Jiménez, Luis. 24 de febrero de 1973. Rafael y M. Ramos. Córdoba. Córdoba.
 Escudero Soria, Vicente. 16 de enero de 1973. Vicente G. y M. Teresa. Córdoba. Córdoba.
 Fernández Arenas, Vicente. 18 de noviembre de 1973. Vicente y Manuela. Córdoba. Córdoba.
 Fernández Bejarano, Rafael. 3 de febrero de 1973. Daniel y Baldomera. Córdoba. Córdoba.
 Fernández Castillo, Pedro A. 31 de enero de 1973. Antonio y Petra. Villanueva de Córdoba. Córdoba.
 Fernández Muñoz, Juan. 17 de agosto de 1973. Juan y Mercedes. Córdoba. Córdoba.
 Fernández Parra, Carlos. 6 de diciembre de 1973. Juan y Cándida. Córdoba. Córdoba.
 Fernández Plantón, Francisco. 15 de noviembre de 1973. Francisco y Natalia. Córdoba. Córdoba.

- Fernández Sánchez, Juan Carlos. 12 de diciembre de 1973. Juan y Mercedes. Córdoba. Córdoba.
- Flores Horcas, Raúl. 16 de octubre de 1973. Francisco y Carmen. Doña Mencía. Córdoba.
- Fuentes Arjona, Víctor. 4 de julio de 1973. Víctor Elad. e Isabel. Córdoba. Córdoba.
- Fuentes Mengual, José Angel. 26 de diciembre de 1973. Angel y Francisca. Córdoba. Córdoba.
- Gallardo Peinado, Francisco. 16 de agosto de 1973. Juan y Dolores. Córdoba. Córdoba.
- Galligo Sánchez, Juan E. 29 de marzo de 1973. Juan y Carmen. Córdoba. Córdoba.
- Gámiz Cobo, Antonio J. 18 de mayo de 1973. Francisco y Manuela. Baena. Córdoba.
- García Celma, Tadzio. 28 de junio de 1973. José y Sara. Córdoba. Córdoba.
- García Cobos, Rafael. 31 de enero de 1969. Andrés y Dolores. Posadas. Córdoba.
- García Lafitole, Fernando R. 30 de agosto de 1973. Antonio y Margarita. Córdoba. Córdoba.
- García Martínez, José A. 6 de diciembre de 1973. Francisco y Josefa. Aguilar de la Frontera. Córdoba.
- García Roldán, Manuel. 8 de marzo de 1973. Manuel y Carmen. Lucena. Córdoba.
- García Ruiz, Miguel. 20 de abril de 1973. Miguel y Encarnación. Fuente Palmera. Córdoba.
- García Vázquez, Sebastián. 16 de enero de 1973. Sebastián y Concepción. Córdoba. Córdoba.
- Gómez Pineda, José. 11 de noviembre de 1973. Andrés y María. Lucena. Córdoba.
- Gómez de la Rosa, Carlos. 26 de agosto de 1970. Carlos y Leonor. Córdoba. Córdoba.
- González Cano, José. 9 de agosto de 1973. Antonio y Josefa. Baena. Córdoba.
- González Cruz, Víctor M. 6 de julio de 1973. Manuel y Rosario. Baena. Córdoba.
- González Luque, Juan A. 14 de octubre de 1973. Antonio y Carmen. Lucena. Córdoba.
- González Muñoz, Gabriel. 20 de junio de 1973. Pedro y Carmen. Barcelona. Barcelona.
- Gordillo Jiménez, Antonio. 29 de septiembre de 1973. Juan y Luisa. Puente Genil. Córdoba.
- Gutiérrez Grúa, Francisco J. 21 de mayo de 1973. Rafael y Carmen. Córdoba. Córdoba.
- Hens Rodríguez, Manuel. 16 de agosto de 1973. Manuel y Catalina. Fuente Palmera. Córdoba.
- Heredia Moreno, Juan. 6 de junio de 1973. Andrés y Amalia. Córdoba. Córdoba.
- Hernández Jiménez, Luis. 21 de agosto de 1973. Luis y Rosario. Córdoba. Córdoba.
- Hernández López, Manuel. 2 de junio de 1973. José y Magdalena. Córdoba. Córdoba.
- Hidalgo Barea, Francisco J. 23 de septiembre de 1973. Antonio y María. Priego de Córdoba. Córdoba.
- Hidalgo Martín, Manuel. 8 de octubre de 1973. Antonio y Ana. Lucena. Córdoba.
- Hinestrosa Moreno, Joaquín. 27 de junio de 1973. Antonio y Antonia. Córdoba. Córdoba.
- Horcas Roper, Pedro. 25 de mayo de 1973. Pedro y Carmen. Baena. Córdoba.
- Hoyas Fuentes, Juan J. 4 de diciembre de 1973. Juan y Ana. Córdoba. Córdoba.
- Hurtado Pérez, Miguel. 28 de julio de 1973. Martín y Ana María. Montilla. Córdoba.
- Igeño Fernández, Miguel A. 16 de marzo de 1973. Pedro y Dolores. Córdoba. Córdoba.
- Jiménez Merino, Francisco J. 30 de mayo de 1973. Antonio y Antonia. Aguilar de la Frontera. Córdoba.
- Jiménez Pérez, Diego. 30 de enero de 1973. Rafael y Dolores. Córdoba. Córdoba.
- Jiménez Romero, Francisco. 21 de noviembre de 1973. Francisco y Carmen. Córdoba. Córdoba.
- Jurado Plaza, Juan A. 17 de febrero de 1973. Juan y Rosario. Córdoba. Córdoba.
- Jurado Roldán, Rafael J. 25 de noviembre de 1973. José y M. Angeles. Córdoba. Córdoba.
- Justo García, José A. 30 de junio de 1973. José y Francisca. Córdoba. Córdoba.
- Kaiser Ruz, José Daniel. 18 de agosto de 1973. Joseph y Elisa. Córdoba. Córdoba.
- Lara Colodrero, Pedro. 13 de noviembre de 1973. Rodrigo y Antonia. Baena. Córdoba.
- Lara García, Manuel J. 6 de agosto de 1973. Francisco y M. Josefa. Córdoba. Córdoba.
- León Fernández, Emilio M. 1 de marzo de 1973. José y M. Manuela. Córdoba. Córdoba.
- Lobillo Recio, Alfonso. 12 de mayo de 1973. Jesús y M. Dolores. Córdoba. Córdoba.
- Lopera Pedrosa, Francisco. 11 de julio de 1973. Francisco y Lucía. Lucena. Córdoba.
- López Cañas, Rafael. 7 de septiembre de 1973. Juan y Carmen. Lucena. Córdoba.
- López Cobo, José. 13 de julio de 1973. Luis y Mercedes. Priego de Córdoba. Córdoba.
- López Hidalgo, José Luis. 27 de mayo de 1973. Andrés e Isabel. Córdoba. Córdoba.
- López Martínez, Diego. 13 de mayo de 1973. José y Josefa. Córdoba. Córdoba.
- López Ots, Antonio. 31 de julio de 1973. Alfonso y Soledad. Córdoba. Córdoba.
- López Palacios, Diego. 14 de agosto de 1973. Saturnino y Antonia. Córdoba. Córdoba.
- López Rodríguez, José A. 7 de agosto de 1973. Antonio y Florentina. Córdoba. Córdoba.
- López Serrano, Juan. 3 de julio de 1973. Sinforoso y Josefa. Puente Genil. Córdoba.
- Luna Expósito, Juan A. 18 de junio de 1973. Juan y Asunción. Villanueva de la Reina. Jaén.
- Luna Ruiz, Manuel de. 9 de enero de 1973. Manuel e Isabel. Córdoba. Córdoba.
- Maucha Moreno, Eufrasio. 31 de marzo de 1973. Roque y Rafaela. Córdoba. Córdoba.
- Martínez Cabanillas, Miguel. 22 de abril de 1973. Miguel y Concepción. Córdoba. Córdoba.
- Martínez Lucena, José Miguel. 27 de mayo de 1973. José y Rosario. Córdoba. Córdoba.
- Mata Gómez, Francisco. 10 de diciembre de 1973. Alfredo y María. La Carlota. Córdoba.
- Mata Vázquez, Benjamín. 11 de diciembre de 1973. Antonio y Angeles. Córdoba. Córdoba.
- Mendivil Martínez, Samuel. 13 de agosto de 1973. No conocidos. Córdoba. Córdoba.
- Mérida Cuñado, Rafael. 10 de agosto de 1973. José y M. Carmen. Córdoba. Córdoba.
- Miguel Santamaría, Juan de. 5 de mayo de 1973. Juan y M. Dolores. Córdoba. Córdoba.
- Molina Cantador, Jorge. 4 de marzo de 1973. Tomás I. y Carmen. Villanueva de Córdoba. Córdoba.
- Mora López, José Luis. 29 de abril de 1973. José y M. Rosa. Montilla. Córdoba.
- Mora Mesa, José Manuel. 4 de julio de 1973. Miguel y Francisca. Córdoba. Córdoba.
- Moreno Guerra, Antonio. 16 de enero de 1973. Antonio y M. Luisa. Córdoba. Córdoba.
- Morín García, José María. 1 de junio de 1973. Manuel y M. Carmen. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.
- Moyano Serrano, Manuel. 11 de agosto de 1973. Nueva Carteya. Córdoba.
- Muñoz Fernández, Raúl. 10 de octubre de 1973. Miguel y M. Carmen. Córdoba. Córdoba.
- Muñoz García, Francisco J. 3 de enero de 1973. Primitivo y Mercedes. Córdoba. Córdoba.
- Muñoz González, José A. 5 de marzo de 1973. Antonio y María. Córdoba. Córdoba.
- Muñoz Lara, Lorenzo. 17 de diciembre de 1973. Juan y Josefa. Guadalcazar. Córdoba.
- Muñoz Martos, Francisco J. 3 de febrero de 1973. Juan José y Juana. Francia, República de. Francia República de.
- Muñoz Moreno, Pedro M. 29 de junio de 1973. Eduardo y María. Córdoba. Córdoba.
- Muñoz Moyano, Guillermo. 30 de abril de 1973. Guillermo y Dolores. Baena. Córdoba.
- Muñoz Rosa, José María. 26 de agosto de 1973. José y Josefa. Córdoba. Córdoba.
- Muñoz Sánchez, Luis. 2 de julio de 1973. José A. y Teresa. Lucena. Córdoba.
- Navarro del Estal, Francisco J. 28 de enero de 1973. No conocidos. Córdoba. Córdoba.
- Navas Pacheco, Francisco J. 12 de febrero de 1973. Alfonso y Rosa. Córdoba. Córdoba.
- Núñez Luque, José. 4 de julio de 1973. Pablo y M. Jesús. Baena. Córdoba.
- Núñez Velasco, José A. 20 de noviembre de 1973. Antonio y Asunción. Córdoba. Córdoba.
- Onieva Perez, Antonio. 17 de febrero de 1973. Manuel y Josefa. Córdoba. Córdoba.
- Ortega Muñoz, Marco. 29 de enero de 1973. Antonio y Juliana. Córdoba. Córdoba.
- Ortiz Luque, Julio C. 18 de noviembre de 1973. Julio y M. Teresa. Peñarroya-Pueblonuevo. Córdoba.
- Paños Leiva, Enrique. 29 de octubre de 1973. Enrique y Adoración. Córdoba. Córdoba.
- Pedrosa Navarro, Pedro. 12 de febrero de 1973. Pedro y Concepción. Córdoba. Córdoba.
- Perea Alcantara, Luis. 9 de julio de 1973. Antonio y María. Córdoba. Córdoba.
- Pino Jiménez, Francisco D. 2 de mayo de 1973. Rafael y Francisca. Córdoba. Córdoba.
- Pleguezuelo Jiménez, José Ignacio. 13 de enero de 1973. Gonzalo y Encarnación. Córdoba. Córdoba.
- Polo Palma, Fernando. 8 de febrero de 1973. Fernando y Araceli. Córdoba. Córdoba.
- Porcula Rizos, Miguel. 30 de julio de 1973. Francisco y Amalia. Córdoba. Córdoba.
- Ramírez Escudero, Ramón. 15 de diciembre de 1973. Ramón y M. Pilar. Córdoba. Córdoba.
- Ramírez Valderrama, José David. 8 de octubre de 1973. Antonio y Carmen. Córdoba. Córdoba.
- Ramos Jurado, Francisco J. 18 de mayo de 1973. Francisco y Carmen. Córdoba. Córdoba.
- Raya Ruiz, Marcos. 25 de diciembre de 1973. Antonio y Dolores. Puente Genil. Córdoba.
- Redondo Castellano, José. 12 de noviembre de 1973. José y Dolores. Córdoba. Córdoba.
- Reyes Espino, Antonio J. 13 de noviembre de 1973. Antonio y Carmen. Fernán Núñez. Córdoba.
- Ríos Rodríguez, Jesús. 17 de julio de 1973. Rafael y Carmen. Puente Genil. Córdoba.
- Roldán Albert-Muñoz, Francisco J. 7 de marzo de 1973. Antonio y Angela. Córdoba. Córdoba.
- Roldán Romero, Francisco. 15 de noviembre de 1973. Francisco y Elena. Cabra. Córdoba.
- Román Morales, Antonio J. 16 de enero de 1973. José y Mariana. Córdoba. Córdoba.
- Romero Matas, Alberto. 19 de agosto de 1973. Benito y Juana. Rute. Córdoba.
- Romero Mikkelsen, Miguel. 26 de enero de 1973. Antonio y Bodil. Córdoba. Córdoba.
- Rosa Rodríguez, José. 9 de febrero de 1973. Francisco y Rosario. Fuente Palmera. Córdoba.
- Rubio Gijón, Rafael José. 15 de junio de 1973. José y Rafaela. Córdoba. Córdoba.
- Rueda Moyano, Luis. 11 de febrero de 1971. Luis y Virtudes. Madrid. Madrid.
- Ruiz Aragonés, Juan. 21 de junio de 1973. Juan A. María. Córdoba. Córdoba.
- Ruiz Cortés, Gonzalo. 10 de junio de 1973. Gonzalo y Aurora. Córdoba. Córdoba.
- Ruiz Flores, Félix. 27 de noviembre de 1973. Félix y Ascensión. Córdoba. Córdoba.
- Ruiz Redondo, José A. 5 de enero de 1973. Eloy y Josefa. Villanueva de Córdoba. Córdoba.
- Ruiz Ruiz, Juan. 28 de febrero de 1973. Francisco y Rufina. Puente Genil. Córdoba.
- Sáez Lanzas, Manuel. 16 de marzo de 1973. Antonio y Carmen. Rute. Córdoba.
- Sagi-Vela Grande, Luis. 6 de marzo de 1973. José María. Rosa M. Córdoba. Córdoba.
- Salguero Fernández, Antonio. 18 de marzo de 1973. Manuel y Francisca. Córdoba. Córdoba.
- Sánchez Alcaide, Juan. 19 de abril de 1970. Salvador y Carmen. Lopera. Jaén.
- Sánchez González, Manuel José. 19 de marzo de 1973. Manuel A. y Concepción. Córdoba. Córdoba.
- Sánchez Martín, Valentín. 22 de junio de 1973. Antonio y Conrada. Córdoba. Córdoba.
- Sánchez Montes, Juan. 7 de febrero de 1973. Antonio y M. Carmen. Cabra. Córdoba.
- Sánchez Priego, Jesús María. 12 de julio de 1973. Manuel y Josefa. Córdoba. Córdoba.
- Sánchez Rodríguez, José L. 2 de octubre de 1973. Juan A. e Inocencia. Peñarroya-Pueblonuevo. Córdoba.
- Santos Pérez-Angulo, Rafael. 20 de noviembre de 1973. Sebastián y Pilar. Córdoba. Córdoba.
- Santos Pérez-Angulo, Sebastián. 20 de noviembre de 1973. Sebastián y Pilar. Córdoba. Córdoba.
- Sanz Rubio, Antonio. 18 de mayo de 1973. Antonio y Carmen. Córdoba. Córdoba.
- Serrano Fuentes, David. 10 de junio de 1973. Pedro y Antonia. Córdoba. Córdoba.
- Serrano Rubiano, Juan Miguel. 22 de abril de 1973. Juan y Fuensanta. Córdoba. Córdoba.

Seva Bohórquez, Guillermo J. 19 de agosto de 1973. José y Esperanza. Córdoba. Córdoba.

Soldado Galvín, Francisco. 17 de abril de 1973. No conocidos. Rute. Córdoba.

Tapia Tapia, Pedro. 28 de noviembre de 1973. José y Carmen. Córdoba. Córdoba.

Temprano Sánchez, Ramón. 27 de abril de 1973. Antonio y Carmen. Bilbao. Vizcaya.

Uclés Ramírez, Juan. 15 de marzo de 1973. Rafael e Isabel. Baena. Córdoba.

Valiente Vélez, Antonio. 18 de julio de 1973. Antonio y Asunción. Córdoba. Córdoba.

Vega Maya, Manuel. 30 de junio de 1973. Francisco y Rafaela. Lucena. Córdoba.

Yelardo Salina, Antonio. 13 de junio de 1973. José y Julia. Córdoba. Córdoba.

Vilar Arroyo, Pedro. 14 de abril de 1973. Juan de D. y Carmen. Posadas. Córdoba.

Villanueva Berciano, David. 1 de diciembre de 1973. Domingo y M. Carmen. Córdoba. Córdoba.

Viso Mora, José. 2 de febrero de 1973. José y Carmen. Córdoba. Córdoba.

Yamuza Martín, Antonio J. 1 de octubre de 1973. Laureano y María G. Palma del Río. Córdoba.

Yébenes Cáceres, José María. 15 de abril de 1973. Anselmo y Julia. Córdoba. Córdoba.

Yepes Fernández, Antonio. 7 de junio de 1970. Rafael y Josefa. Córdoba. Córdoba.

Córdoba, 2 de diciembre de 1991.-El Teniente Coronel, Joaquín del Castillo Marín, Jefe del Centro Provincial de Reclutamiento de Córdoba.-228-F.

★

En virtud de lo dispuesto en el artículo 142 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, aprobado por Real Decreto 611/1986, de 21 de marzo, se requiere al mozo relacionado a continuación que tiene incoado expediente de prófugo por el Centro Provincial de Reclutamiento de Huesca, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de la presente requisitoria efectúe su presentación en el referido Centro, sito en Padre Huesca, 51, al objeto de regularizar su situación militar y en evitación de que sea declarado prófugo.

Apellidos y nombre: Giménez Giménez, Jesús. Fecha de nacimiento: 25 de noviembre de 1961. Nombre de los padres: José y Carmen. Lugar de nacimiento: Barbastro. Provincia: Huesca.

Huesca, 3 de diciembre de 1991.-El Comandante Jefe, Alejandro Morales Pérez.-207-F.

★

Ramón Cocera López, hijo de Juan José y Concepción, nacido en Barcelona el día 26 de junio de 1971, documento nacional de identidad número 36.573.569, último domicilio conocido en Nou Sant Francesc, 17, 1-2, 08001 Barcelona, está encartado en diligencias preparatorias número 31-69-91.

El encartado que se expresó comparecerá dentro del término de quince días ante el señor Juez del Juzgado Togado Militar Territorial número 31 de Cataluña, sito en el edificio del Gobierno Militar de Barcelona, con la advertencia de que si no lo hiciera así será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades militares y civiles la busca y captura de dicho individuo, quien cuando fuere habido deberá ser puesto a disposición del Juzgado que se indicó, enterando previamente al detenido de cuanto antecede.

Barcelona, 18 de diciembre de 1991.-El Juez Togado, Ricardo Izquierdo Grima.-186-F.

★

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y a efectos de lo establecido en los artículos 219 y 220 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, se notifica a don Jesús María Giménez Giménez, hijo de Fernando y Carmen, nacido en Zaragoza, con documento

nacional de identidad número 43.726.105, cuyo último domicilio conocido era Sant Carles, 503, en Lérida, que deberá incorporarse al servicio militar en el CIM de Cartagena, sito en Cartagena (Murcia), el día 16 de marzo de 1992.

De no presentarse incurrirá en las responsabilidades penales o de otro carácter a que hubiere lugar.

Lérida, 13 de noviembre de 1991.-El Jefe del Centro Provincial de Reclutamiento de Lérida, Isidro Herrera Sánchez.-214-F.

★

Por el presente, y en la causa número 19/71 del año 1990, seguida por un presunto delito de desertión, se cita y llama al inculcado Bartolomé Vidal Avellaneda, de veintinueve años de edad, hijo de Antonio y de Damiana, natural de Capdepera, Palma de Mallorca, con último domicilio conocido en calle de Mir Leres, 33, Calarajada (Balears), para que en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de que esta requisitoria aparezca inserta en este «Boletín Oficial»; comparezca ante este Tribunal, sito en Madrid, paseo de Reina Cristina, 5, para constituirse en prisión como comprendido en el artículo 407 en su relación con el 217, ambos de la Ley Orgánica 2/1989, de 13 de abril, Procesal Militar, y si no lo verifica será declarado en rebeldía.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las autoridades y ordena a los funcionarios de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido inculcado procedan a su captura, trasladándolo e ingresándolo en el Centro de Detención y cumplimiento de los que se refiere el artículo 208 de la Ley Procesal Militar más próximo al lugar donde aquélla se practique para su inmediata puesta a disposición de este Tribunal.

Madrid, 27 de noviembre de 1991.-El Secretario relator.-248-F.

★

Por el presente, y en la causa número 11/47 del año 1989, seguida por un presunto delito de desertión, se cita y llama al procesado Julián Riverca Heredia, de veintinueve años de edad, hijo de Salvador e Isabel, natural de Sevilla, con último domicilio conocido en calle Luis Ortiz Muñoz, 800 viviendas, bloque 1, conjunto 1, 1.º A, Sevilla, para que en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de que esta requisitoria aparezca inserta en este «Boletín Oficial»; comparezca ante este Tribunal, sito en Madrid, paseo de Reina Cristina, 5, para constituirse en prisión como comprendido en el artículo 407 en su relación con el 217, ambos de la Ley Orgánica 2/1989, de 13 de abril, Procesal Militar, y si no lo verifica será declarado en rebeldía.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las autoridades y ordena a los funcionarios de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido procesado procedan a su captura, trasladándolo e ingresándolo en el Centro de Detención y cumplimiento de los que se refiere el artículo 208 de la Ley Procesal Militar más próximo al lugar donde aquélla se practique para su inmediata puesta a disposición de este Tribunal.

Madrid, 2 de diciembre de 1991.-El Juez Togado.-251-F.

★

Por el presente, que se expide en méritos a las diligencias preparatorias 11/145/91, por un presunto delito de desertión del Soldado Pedro Toboso García, de veinte años de edad, hijo de Pedro y de Victoria, y con documento nacional de identidad número 3.863.124, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente en que esta requisitoria aparezca inserta en los periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado Togado Militar número 11, sito en el paseo de Reina Cristina, 7 (edificio del Gobierno Militar), de Madrid, bajo apercibimiento si no lo verifica, de ser declarado rebelde y depararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado procesado procedan a su captura y con las seguridades convenientes le ingresen en prisión a disposición de este Juzgado Togado.

Madrid, 19 de noviembre de 1991.-El Juez Togado.-255-F.

★

Por el presente, que se expide en méritos a las diligencias preparatorias 11/96/91, por un presunto delito de desertión del Soldado Vicente Padín Gamuz, de veinte años de edad, hijo de Juan y de Rosa, y con documento nacional de identidad número 2.638.556, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente en que esta requisitoria aparezca inserta en los periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado Togado Militar número 11, sito en el paseo de Reina Cristina, 7 (edificio del Gobierno Militar), de Madrid, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde y depararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado procesado procedan a su captura y con las seguridades convenientes le ingresen en prisión a disposición de este Juzgado Togado.

Madrid, 25 de noviembre de 1991.-El Juez Togado.-239-F.

★

El Comandante Auditor don José Manuel Ramírez Sinciro, titular del Juzgado Togado Militar Territorial número 41,

Por el presente, y en las diligencias preparatorias número 41/2/91, instruido por presunto delito de quebrantamiento especial del deber de presencia, se cita y llama al Recluta de Marinería de la Armada Fernando Hernández Hernández, hijo de Juan y de María, nacido en Valladolid en fecha 12 de julio de 1969, para que en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de que esta requisitoria aparezca inserta en este «Boletín Oficial»; comparezca ante este Juzgado Togado Militar Territorial número 41, sito en La Coruña, calle Campo de la Estrada, sin número, para constituirse en prisión como inculcado en méritos de las referidas actuaciones.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y fuerzas de Seguridad que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido procesado, procedan a su captura y puesta a disposición de este Órgano judicial.

La Coruña, 25 de noviembre de 1991.-El Juez Togado.-234-F.

★

Por el presente, y en las diligencias preparatorias número 13/7 del año 1990, seguida por un presunto delito de desertión, se cita y llama al procesado Marcos Diego Troya, de veinte años de edad, hijo de Leandro y de María, natural de Mollet del Valles, con último domicilio conocido en avenida Santa Coloma, 17, puerta C, Santa Coloma de Gramanet (Barcelona), para que en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de que esta requisitoria aparezca inserta en este «Boletín Oficial»; comparezca ante este Tribunal, sito en Madrid, paseo de Reina Cristina, 5, para constituirse en prisión como comprendido en el artículo 407 en su relación con el 217, ambos de la Ley Orgánica 2/1989, de 13 de abril, Procesal Militar, y si no lo verifica será declarado en rebeldía.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las autoridades y ordena a los funcionarios de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido procesado procedan a su captura, trasladándolo e ingresándolo en el Centro de Detención y cumplimiento de los que se refiere el

artículo 208 de la Ley Procesal Militar más próximo al lugar donde aquella se practique para su inmediata puesta a disposición de este Tribunal.

Madrid, 3 de diciembre de 1991.-El Juez Togado.-254-F.

★

Raúl Mario Jiménez López, con destino en la Academia Especial Militar y último domicilio conocido en Teba, 2. 3.º, C, 28041 Madrid, a quien se instruye en este Juzgado sumario 12/76/91, por presunto delito de negativa a prestar el servicio militar, en cuyo procedimiento tiene acordado prisión preventiva, deberá presentarse en este Juzgado, sito en pasaje de la Reina Cristina, 5. 3.ª planta, Madrid, en el término de quince días bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Madrid, 20 de noviembre de 1991.-El Comandante Auditor Juez Togado, Javier Díaz Molina.-240-F.

★

Pablo Guillermo García, hijo de Jesús Iberio y de María Luz, natural de Suiza, provincia de Fribourg, nacido el día 6 de marzo de 1972, desconocido últimamente su paradero, sujeto a las obligaciones del Servicio Militar, en situación de disponibilidad como Recluta del reemplazo de 1991, llamamiento quinto, deberá en el plazo de diez días ponerse a disposición del Centro Provincial de Reclutamiento de La Coruña, sito en la calle San Francisco, sin número, para su pronta incorporación al Servicio Militar en filas, bajo apercibimiento de los perjuicios y responsabilidades a que tenga lugar en derecho, con arreglo a las Leyes Penales y disciplinarios militares.-190-F.

★

C.L.P. Ricardo Núñez Santos, de profesión agricultor, con destino en III BPC, BRIPAC, y último domicilio conocido en Ronda Salientes, 8 (Balboa), Badajoz, a quien se instruye en este Juzgado diligencias preparatorias número 12/133/91, por presunto delito de desertión, en cuyo procedimiento tiene acordado prisión preventiva, deberá presentarse en este Juzgado, sito en pasaje de la Reina Cristina, 5. 3.ª planta, Madrid, en el término de quince días bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Madrid, 22 de noviembre de 1991.-El Comandante Auditor Juez Togado, Javier Díaz Molina.-236-F.

★

El Recluta Ismael Vigaray Zabala, con documento nacional de identidad número 50.852.315, hijo de J. Antonio y de María Teresa, nacido el 15 de mayo de 1971, en Madrid, provincia de Madrid, con domicilio en Madrid, calle Gutiérrez Sañudo, encartado por un presunto delito, comparecerá en el plazo de quince días ante el Juez Togado Militar Territorial número 13 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado.

Madrid, 26 de noviembre de 1991.-El Juez Togado.-253-F.

★

El Recluta Bruno Pérez Carrasco, con documento nacional de identidad número 52.464.368, hijo de José y de Inmaculada, nacido el 5 de septiembre de 1971 en La Línea de la Concepción, provincia de

Cádiz, se desconoce la profesión, con domicilio en Sant Boi de Llobregat, calle Lluís Castells, escalera A, 2.º, encartado por un presunto delito de falta de incorporación a filas, en diligencias preparatorias número 13/210/90, comparecerá en el plazo de quince días ante el Juez Togado Militar Territorial número 13 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado.

Madrid, 26 de noviembre de 1991.-El Juez Togado.-252-F.

★

Juan Unanue Zubia, hijo de Miguel y de Carmen, natural de San Sebastián, provincia de Guipúzcoa, nacido el día 25 de octubre de 1971, y domiciliado en San Sebastián, calle Virgen del Coro, 31, cuarto derecha, inculcado por un presunto delito de desertión, seguido contra él en las diligencias preparatorias número 46/27/91G, comparecerá en el término de quince días ante el señor Juez Togado Militar Territorial número 46, con sede en Pamplona, bajo apercibimiento de que, si no lo hace, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la búsqueda de dicho individuo, que, caso de ser hallado, deberá ser comunicado su paradero o localización a este Juzgado Togado, y a fin de que aquél pueda responder de los cargos que pudieran resultar del procedimiento judicial de referencia.

Pamplona, 16 de diciembre de 1991.-El Juez Togado, Manuel Osuna Martín.-341-F.

ANULACIONES

Juzgados militares

Don Antonio Rosa Beneroso, Juez togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 26, con sede en Ceuta,

Hace saber: Que por providencia dictada en la causa número 26/238/1983, seguida contra Gonzallis Jean Luc, por presunto delito de desertión y fraude, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas al haberse regularizado la situación de dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en Ceuta a 10 de diciembre de 1991.-El Juez togado, Antonio Rosa Beneroso.-143-F.

★

Don Antonio Rosa Beneroso, Juez togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 26, con sede en Ceuta,

Hace saber: Que por providencia dictada en la causa número 26/198/1984, seguida contra Juan Oliveira Jorge por un presunto delito de desertión y fraude, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas, al haber regularizado la situación dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en Ceuta a 25 de noviembre de 1991.-El Juez togado militar, Antonio Rosa Beneroso.-161-F.

★

Don Antonio Rosa Beneroso, Juez togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 26, con sede en Ceuta,

Hace saber: Que por providencia dictada en la causa número 26/90/1983, seguida contra Manuel López Gómez por un presunto delito de desertión y fraude, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas, al haber regularizado la situación dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en Ceuta a 25 de noviembre de 1991.-El Juez togado militar, Antonio Rosa Beneroso.-160-F.

Don Antonio Rosa Beneroso, Juez togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 26, con sede en Ceuta,

Hace saber: Que por providencia dictada en la causa número 26/125/1983, seguida contra Donatien Talía, por un presunto delito de desertión y fraude, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas, al haber regularizado la situación dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en Ceuta a 25 de noviembre de 1991.-El Juez togado militar, Antonio Rosa Beneroso.-165-F.

★

Queda nula y sin efecto la requisitoria correspondiente al Marinero de la Armada Mariano Hernández Jurado, hijo de José y de Francisca, con DNI 921.041.370, nacido en Huelva el 24 de marzo de 1958, actualmente en ignorado paradero, y cuyo último domicilio conocido era en Huelva, avenida Montenegro, número 28, procesado por un delito de desertión en la causa 113/1980, de la extinguida jurisdicción de la Zona Marítima del Estrecho, por haberse acordado el sobreseimiento definitivo de las referidas actuaciones, y cuya requisitoria fue publicada en los «Boletines Oficiales» siguientes: De Defensa («Diario Oficial de Marina») número 169, de 27 de julio de 1982; del Estado, con el número 1492, de 26 de agosto de 1982, y de la provincia de Huelva número 215, de 20 de septiembre de 1982.

San Fernando, 10 de diciembre de 1991.-El Juez togado militar territorial número 23, José María Fernández-Portillo de la Oliva.-182-F.

★

Queda nula y sin efecto la requisitoria correspondiente a Deborah M. Rice, súbdita norteamericana, nacida el 22 de octubre de 1955, número serv. 266234544, con domicilio en la actualidad desconocido, procesada en la causa número 9/1981, de la extinguida jurisdicción de la Zona Marítima del Estrecho, por el supuesto delito de insulto a personal de las Fuerzas Armadas, por haberse acordado el sobreseimiento definitivo de las referidas actuaciones, y cuya requisitoria fue publicada en los «Boletines Oficiales» siguientes: Del Estado de fecha 5 de octubre de 1981, con el número 1901; de Defensa de fecha 9 de septiembre de 1981, con el número 206, y de la provincia de Cádiz número 202, de fecha 4 de septiembre de 1981.

San Fernando, 5 de diciembre de 1991.-El Juez togado militar territorial número 23, José María Fernández-Portillo de la Oliva, DNI 31.183.730.-173-F.

★

Por la presente, que se expide en méritos a las diligencias preparatoria 11/134/91, por un presunto delito de desertión del C.L.P. Thalal Alvarez Pérez, de diecinueve años de edad, hijo de Domingo y de Cipriana, y con documento nacional de identidad número 43.685.140 para que se proceda a la anulación de la requisitoria solicitada en fecha 30 de septiembre de 1991.

Madrid, 26 de noviembre de 1991.-El Juez togado.-241-F.

★

Por el presente, queda sin efecto la orden de requisitoria dada por este Tribunal en escrito 5.299 de fecha 24 de abril de 1991, relativa a don José Félix Gimeno González, con fecha de nacimiento el día 14 de noviembre de 1955, natural de Bilbao, hijo de Dionisio y Clotilde, con documento nacional de identidad número 50.542.343.

Madrid, 13 de noviembre de 1991.-El Secretario relator, Pedro José Arduán Rodríguez.-237-F.